

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro .....	3
2. Resumen Ejecutivo .....	5
2.1. Principales Logros 2014 .....	5
2.2. Principales Desafíos 2015.....	11
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	15
3.1. Aspectos relevantes para la Ciudadanía.....	15
3.2. Resultados asociados al Programa de Gobierno .....	16
4. Desafíos para el año 2015 .....	31
5. Anexos.....	41
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	42
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	47
Anexo 2: Recursos Humanos.....	49
Anexo 3: Recursos Financieros.....	59
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	116
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	124
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) .....	127
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	136
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	137
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	139
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014 y 2015.....	141
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	142

# 1. Carta Presentación del Ministro

Llevar adelante la Reforma Educacional –uno de los tres ejes de gobierno que apuntan a un nuevo pacto social para el desarrollo sustentable de Chile– y acompañar a todos los actores del sistema educativo en esta transición es la tarea principal del Ministerio de Educación (Mineduc) durante los cuatro años de mandato de la Presidenta Michelle Bachelet.

Este proceso, que incorpora cambios tanto estructurales como operativos, es un desafío mayor para el Mineduc, porque demanda que este Ministerio vuelva a tomar un rol mucho más protagónico en la provisión de Educación Pública y le exige, además, mayores responsabilidades en materia de fiscalización, de aseguramiento de la calidad y de protección del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de Chile.

En este camino, el ejercicio 2014 –que hemos cerrado con un alto nivel de ejecución presupuestaria– ha sido un año de transición y de preparación para llevar adelante las transformaciones que requiere la Reforma. A partir de 2015, en tanto, veremos cómo crecen fuertemente los recursos destinados a la educación que deberán ser administrados de manera cada vez más eficiente por el Mineduc.

El trabajo del primer año de gobierno terminó en enero de 2015 con la aprobación en el Congreso Nacional de tres leyes fundamentales de la Reforma:

En primer lugar, la ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, para mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas en este nivel y para fiscalizar de manera más eficiente, acompañando mejor a las familias en el proceso educativo que sus hijos e hijas recién comienzan.

En segundo término, la ley que regula la autorización de establecimientos de Educación Parvularia y que asegura que cualquier jardín que opere en el país cuente con los estándares necesarios para entregar una atención de calidad, con infraestructura y personal idóneo.

Y por último, la Ley de Inclusión, para asegurar a todos nuestros niños y niñas una educación de calidad y de oportunidades, sin importar su origen, la capacidad económica de su familia o el lugar del país en que se encuentran. Esta ley asegura inclusión, gratuidad y más recursos para la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de Chile que asisten a colegios públicos o particulares que reciben aportes estatales.

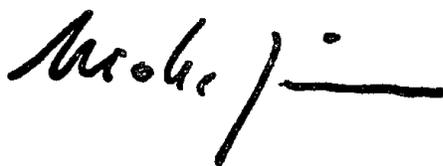
Después de un año 2014 enfocado en sentar las bases de una educación inclusiva y de calidad que le dé oportunidades a todos y todas, corresponde ahora enfocar los esfuerzos en mejorar la calidad en las aulas de las escuelas y liceos de todo Chile y avanzar en los cambios que se requieren también en la Educación Superior.

Durante 2015 la Reforma seguirá avanzando con otros tres proyectos fundamentales: una ley que genera un nuevo trato con nuestros profesores, para poner a la profesión docente en el centro de la Reforma; una ley que traspasará la educación pública desde la actual administración municipal a una dependiente del Ministerio de Educación a través de Servicios Locales de Educación; y, por último, la reforma de la Educación Superior, para avanzar hacia un sistema gratuito y de calidad capaz de responder a los desafíos del país en el siglo XXI.

Junto con ello, en 2015 se deberá preparar el inicio de la gratuidad en el sistema escolar a partir de 2016 –en el marco de la Ley de Inclusión– y deberá dar un fuerte impulso a la Agenda de Fortalecimiento para la Educación Pública, que cuenta con un presupuesto de más de 280.000 millones de pesos y que se enfoca tanto en las mejoras a nivel de infraestructura como en los aspectos más propiamente educativos de las escuelas y liceos públicos del país.

Y a todo ello se sumará un conjunto de nuevas políticas y programas del Mineduc enfocados en todas las dimensiones de la calidad del sistema.

La Reforma Educacional es mucho más que un conjunto de proyectos de ley y programas ambiciosos. La Reforma Educacional es nuestro sueño de un Chile más justo y más próspero. Es el sueño de todos de ver a nuestros hijos desarrollando sus talentos y sus proyectos de vida. Y para ello debemos trabajar todos juntos.



**NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

## **2. Resumen Ejecutivo**

La Subsecretaría de Educación es el órgano de colaboración directa del Ministro. Le corresponde, en general, la administración interna del Ministerio y la coordinación de los órganos y servicios públicos del sector, y el cumplimiento de las demás funciones que en materias de su competencia le encomiende la ley y el Ministro.

Su misión es “Velar por el permanente desarrollo y mejora, así como por la regulación y el adecuado funcionamiento del sistema educacional chileno en todos sus niveles y ámbitos. Ello bajo criterios de calidad, equidad, inclusión, diversidad, pertinencia, formación integral y permanente de las personas y aporte al desarrollo del país. En ese marco, trabaja para i) garantizar que la educación de calidad sea un derecho al cual puedan acceder todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile, según corresponda; y ii) velar y emprender acciones para que la Educación Pública se desarrolle y fortalezca en tanto eje fundamental del sistema educativo nacional y de garantía del cumplimiento de los criterios antes señalados, en el contexto de un sistema de provisión mixta.”

Para cumplir con esta misión, a partir del año 2014, el Ministerio está llevando adelante un proceso de Reforma Educacional que abarca todos los niveles de la enseñanza y que aborda transformaciones tanto en el orden estructural como en los ámbitos de la gestión educativa y del quehacer propiamente pedagógico, con un foco especial en el fortalecimiento de la Educación Pública como pilar del sistema educativo nacional. Este conjunto de cambios se efectuará de manera gradual durante los próximos años, en un proceso de transición que permitirá la adaptación de todos los actores del sistema. Dentro de este conjunto de cambios la Subsecretaría de Educación, tiene especial responsabilidad en implementar las iniciativas asociadas a la Reforma Educacional en curso, y al Fortalecimiento Permanente de la Calidad Integral y la Equidad.

### **2.1. Principales Logros 2014**

#### **1. Reforma Educacional**

Durante el año 2014 el Ministerio fortaleció la Unidad de Participación Ciudadana y puso en marcha un Plan Nacional de Participación, cuyo principal objetivo fue generar espacios de incidencia para todos los actores políticos y sociales interesados en la construcción de los proyectos de ley y políticas públicas que constituyen la Reforma. Con este trabajo de fondo, durante el año 2014 los avances en los cuatro ejes de acción de la Reforma Educacional fueron los siguientes:

##### **a. Hacer de la Educación un verdadero derecho y bien social**

En este sentido, durante el año 2014 se avanzó en materia legislativa mediante dos proyectos: la Ley de Inclusión y la Ley de Administrador Provisional de Instituciones de Educación Superior.

- La llamada Ley de Inclusión –que se ingresó a tramitación en mayo del año 2014 como uno de los compromisos de los primeros 100 días de gobierno– fue aprobada por el Congreso Nacional el 26 de enero de 2015. Esta ley asegura que la educación será provista efectivamente en un régimen de derecho social y no de mercado, con acceso equitativo, gratuidad y más recursos para todos los niños, niñas y jóvenes, terminando con prácticas como el lucro y la selección en todos los establecimientos que reciben fondos públicos.
- Ley de Administrador Provisional de Instituciones de Educación Superior. Se tramitó y promulgó el 22 de diciembre del año 2014 la Ley que crea el Administrador Provisional y de Cierre, para aquellas instituciones de educación superior que vean amenazada su continuidad por razones académicas o económicas.

## **b. Asegurar una Educación Pública de calidad en todos sus niveles**

Durante el 2014 se avanzó tanto en el ámbito legislativo, como en el desarrollo de programas específicos del Ministerio y en la concreción de una Agenda Inmediata de Fortalecimiento para la educación escolar que hoy es administrada por los municipios.

### **• Avance legislativo**

Se avanzó durante el año 2014 con la aprobación de dos marcos normativos fundamentales para la Educación Parvularia; la ley que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia en la Superintendencia de Educación, y la ley que establece nuevas condiciones para la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia.

### **• Cobertura Educación Parvularia**

Para el año 2014 el gobierno comprometió la construcción de las primeras 500 salas cunas, las que implicaron una inversión de 90 mil millones de pesos para ampliar en cerca de 16 mil los cupos disponibles en este nivel de la Educación Parvularia.

### **• Educación Técnico Profesional**

Durante el primer año de gobierno se desarrolló un conjunto de acciones de fortalecimiento de Educación Técnico Profesional y se trabajó en la elaboración de una Nueva Política Nacional de Formación Técnica.

- Se financiaron 23 Proyectos de Fortalecimiento de la Educación Técnica, con una inversión de 2.275 millones de pesos, que abarcan en conjunto a 135 establecimientos y buscan vincular a la Educación Media Técnico Profesional con el mundo del trabajo y la educación superior.
- Se implementaron, en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo del Ministerio del Trabajo, los primeros pilotos del programa Más Capaz en 53 liceos técnico profesionales, capacitando a 2.500 jóvenes desempleados.
- Se aprobaron el Plan de Estudios de la formación diferenciada Técnico Profesional y los programas de 31 especialidades.

- **Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)**

Su objetivo principal es restituir el derecho a la Educación Superior mediante una intervención que asegure el acceso efectivo y la permanencia de estudiantes vulnerables a la Educación Superior. La etapa piloto trabajó con 7.614 estudiantes de 3° Medio de 69 establecimientos educacionales, ubicados en 34 comunas y 6 regiones de Chile, en convenio con cinco universidades del Consejo de Rectores: U. de Antofagasta, U. Católica del Norte, U. Técnica Federico Santa María, U. De Santiago y U. Católica de Temuco.

- **Agenda Inmediata de Fortalecimiento de la Educación Escolar**

Esta Agenda se ha comenzado a implementar con el apoyo de un Consejo Consultivo compuesto por sostenedores, directores, especialistas y representantes de centros de estudio que asesoran al Ministerio en la definición y orientación de los programas de esta agenda.

- Se transfirieron directamente a los municipios un total de 139.094 millones de pesos para apoyar la Educación Pública, lo que representó un incremento del 33% respecto del año anterior.
- Junto con ello, el Ministerio destinó en el año 2014 un total de 45.000 millones de pesos para el mejoramiento o ampliación de infraestructura de establecimientos públicos.

### **c. Diseño y puesta en marcha de una nueva Política Nacional Docente**

- **Agenda Corta con el Colegio de Profesores**

- Se descongeló la Renta Total Mínima (RTM) para los profesores que no había sido reajustada desde 2010. La fórmula considera el IPC acumulado y eleva la RTM a \$636.000, cerca de 100 mil pesos más.
- Mediante una ley especial aprobada en diciembre de 2014, pasaron a titularidad más de 32.000 profesores, que hasta el año pasado estaban a contrata en el sistema municipal.
- En marzo de 2015 se aprobó el proyecto de ley que establece un "Bono de Incentivo al Retiro", para aquellos profesores y profesoras que al año 2015 cumplan con la edad de jubilar.
- Se acordó extender a los asistentes de la educación el beneficio del bono de desempeño en condiciones difíciles, que antes recibían sólo los docentes y modificar el Bono de Desempeño Laboral, lo que permitirá que una mayor cantidad de asistentes accedan a este beneficio. Ambas medidas ya son ley de la República.

- **Formación de docentes, directivos y asistentes de la Educación**

- Un foco especial del trabajo del año 2014 fue el fortalecimiento la Red Maestros de Maestros, mediante la cual los profesores de mayor experiencia y calidad apoyan la formación de los más noveles.
- En el ámbito de la Gestión y el liderazgo Directivo se dio inicio al Plan de Acción 2014-2018 con el inicio del trabajo técnico para generar un nuevo Marco para la Buena Dirección y se crearon los Consejos Consultivos sobre Liderazgo Escolar en todas las regiones del país.
- En el ámbito de la Acreditación y Evaluación Docentes, en tanto, se desarrolló una versión actualizada del Marco para la Buena Enseñanza, trabajo que concluirá el primer semestre de 2015.

#### **d. Desarrollar una Educación Superior para la Era del Conocimiento**

- **Avance legislativo**

- Se inició el trámite en la Cámara de Diputados de dos proyectos de ley: la creación de dos nuevas Universidades Estatales en las regiones de O'Higgins y Aysén, y la creación de una red de Centros de Formación Técnica estatales en todas las regiones del país.
- Se inició en el Congreso Nacional la tramitación del proyecto de ley que elimina todas las normas (contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009, del Ministerio de Educación) que impedían que los estudiantes y funcionarios administrativos participaran con derecho a voto en los órganos encargados de la gestión o dirección de las Instituciones de Educación Superior.

- **Fortalecimiento institucional**

Además de los aportes regulares que se entregan al sistema vía Aporte Fiscal Directo (AFD) y Aporte Fiscal Indirecto (AFI), se realizaron tres convocatorias de concursos que apuntan al fortalecimiento del sistema en tres dimensiones específicas: Innovación en Educación Superior; Educación Superior Regional y Planes de Mejoramiento de Programa.

#### **2. Fortalecimiento Permanente de la Calidad Integral y la Equidad**

El Ministerio de Educación tiene como tarea permanente el desarrollo de políticas y acciones que apoyen el fortalecimiento permanente de la calidad integral del sistema, que contribuyan a la generación o mejoramiento de las capacidades pedagógicas y técnicas y que aseguren integración con equidad de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a los procesos educativos.

#### **a. Políticas para la calidad integral**

- Inicio de la marcha blanca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. El sistema entra en vigencia a partir de 2015.
- Política Nacional de Evaluación Educacional: El Ministerio convocó a una mesa de 14 expertos durante el año pasado. Este grupo trabajó durante el año y entregó en enero de 2015 sus conclusiones y recomendaciones, las que están siendo analizadas por el Ministerio para la generación de una nueva Política Nacional de Evaluación Educacional.
- En paralelo se invitó a todas las escuelas y liceos de Chile a iniciar durante el año 2014 el proceso de revisión de sus proyectos educativos (PEI) para la elaboración de los nuevos Programas Mejoramiento Educativo (PME) para el período 2015-2018. Con el fin de que las instituciones escolares puedan aprovechar al máximo el Plan de Mejoramiento Educativo, el Ministerio de Educación entregó en diciembre pasado nuevas orientaciones para la elaboración de los PME del período 2015-2018.

#### **b. Políticas y programas para la integración y la equidad**

Se puso en marcha un programa piloto en Liceos Bicentenario, mediante el cual 30 de estos establecimientos se comprometieron a iniciar de inmediato procesos de admisión menos selectivos, asegurando que al menos un 30% de su matrícula en sus cursos de inicio (7° Básico o 1° Medio) sería asignada por mecanismos aleatorios en procesos de admisión que guarden la transparencia, el acceso equitativo y la dignidad de las familias. Este piloto se implementó en 30 establecimientos el año 2014.

##### **• Integración Escolar y Educación Especial**

Durante el año 2014 se incrementó en un 16,3% el número de estudiantes que participaron de Programas de Integración Escolar (PIE), alcanzando a un total de 251.151, distribuidos en 4.887 establecimientos con convenio vigente.

##### **• Retención, Reinserción y Educación para Jóvenes y Adultos**

Durante el 2014, el trabajo realizado en las áreas de reinserción y retención educativa se basó principalmente en destinar fondos concursables para la implementación de proyectos de atención socio-educativas para niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar o presentan riesgo de desertar, y que requieren de un apoyo especial para dar continuidad a su trayectoria educativa. En el área de reinserción, se financiaron 40 proyectos con un monto de 1.070 millones de pesos en total, beneficiando a 2.646 estudiantes del país. Para el área de retención se entregó la suma de 1.758 millones de pesos a 60 proyectos educativos, que beneficiaron a 4.496 alumnos y alumnas. Complementariamente, la Educación para Jóvenes y Adultos atendió durante el año 2014 a 175.000 personas, por medio de sus dos modalidades: regular y flexible.

### **Acceso equitativo y bienestar estudiantil**

- En el marco de la ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP), y con el objeto de ofrecer mayores recursos para la atención de los estudiantes más vulnerables del sistema, durante el ejercicio 2014 fueron efectivamente beneficiados un total de 1.258.439 estudiantes desde Pre-Kínder a Segundo Medio, lo que significó un aumento del 4,21% respecto del año anterior.
- En Educación Superior se asignaron beneficios de arancel a más de 634 mil estudiantes de un total de 1.144.605 alumnos matriculados de pregrado, lo que permitió lograr una cobertura del 55,5% beneficiados con alguna beca o crédito (crédito Fondo Solidario y CAE).

## **2.2. Principales Desafíos 2015**

Con un presupuesto que crece en un 6,2% respecto del período anterior, el año 2015 será un año en el que la Subsecretaría de Educación, comenzará a implementar varias de las políticas y/o leyes contempladas en la Reforma, reforzando, además, el esfuerzo de fortalecimiento de la Educación Pública.

### **1. Reforma Educacional**

#### **a. Hacer de la Educación un verdadero derecho y bien social**

- **Implementación de la Ley de Inclusión**

Se desarrollará un trabajo coordinado de diversos organismos públicos que permita dar fluidez al proceso de transición hacia el nuevo marco legal y tranquilidad y confianza a los distintos actores del sistema.

#### **b. Asegurar una Educación Pública de calidad en todos sus niveles**

- **Agenda legislativa**

Durante el segundo año de gobierno se iniciará en el Congreso Nacional la discusión del proyecto de ley que propone la reorganización del actual sistema de educación municipal en Servicios Locales de Educación de carácter público.

- **Nueva institucionalidad y aumento de cobertura en Educación Parvularia**

Para este año 2015 se trabajará en generar la normativa específica que permita la entrada en funciones de ambas entidades al 2016.

- **Educación Técnico Profesional**

Durante el año 2015 se fortalecerán las líneas de trabajo iniciadas en 2014 y se comenzará a trabajar en la materialización de primeros los elementos que conformarán la Nueva Política Educacional Técnico Profesional.

- **Escalamiento del programa PACE**

Durante el 2015, el programa PACE escalará a una cobertura de 56.000 estudiantes en 357 de los establecimientos más vulnerables del país.

- **Agenda Inmediata de Fortalecimiento de la Educación Pública**

En el Presupuesto 2015 de la Subsecretaría de Educación se crea un nuevo programa presupuestario denominado "Fortalecimiento de la Educación Pública" que contempla 284.493 millones de pesos. Estos fondos se destinan a apoyar financieramente a los municipios, mejorar

infraestructura, programas y asesorías para la formación integral, fortalecimiento de la educación técnico profesional y perfeccionamiento de los profesionales y asistentes de la educación.

Por otra parte, a partir de 2015, se trabajará para avanzar en tres grandes líneas de acción: Educación de Calidad, Buena Convivencia Escolar y Oportunidades y Futuro.

### **c. Diseño y puesta en marcha de una nueva Política Nacional Docente**

#### **• Agenda legislativa**

Durante este período legislativo se ha enviado al Congreso Nacional el proyecto de ley establece una nueva Política Nacional Docente. Esta normativa contempla el mejoramiento sustantivo de la formación inicial docente, un sistema de habilitación profesional y período de inducción para iniciar la carrera laboral y la creación de una nueva carrera profesional docente para los profesores de educación general y parvularia.

#### **• Formación de docentes, directivos y asistentes de la Educación**

El 2015 será un año de un fuerte impulso a la formación de docentes, directivos y asistentes de la educación, con un importante aumento de cobertura proyectada del orden del 33% en términos de formación docente y del 83% en términos de formación de directivos.

### **d. Desarrollar una Educación Superior para la Era del Conocimiento**

#### **• Agenda legislativa**

Durante este segundo año de gobierno se enviará al Congreso Nacional un conjunto de modificaciones legales que abordan los principales desafíos en materia de la Educación Superior en el marco de la Reforma Educacional.

#### **• Nuevas Universidades y CFTs Estatales**

Se espera que durante el primer semestre de 2015 el Congreso Nacional apruebe los proyectos de ley que crean las dos nuevas universidades del Estado en O'Higgins y Aysén y los 15 centros de formación técnica regionales comprometidos por el gobierno de la Presidenta Bachelet; junto con esto, se firmarán los seis convenios restantes para que los nuevos Centros de Formación Técnica funcionen al Alero de las Universidades de Tarapacá, Arturo Prat, Atacama, La Frontera, Austral y Los Lagos.

#### **• Fortalecimiento institucional**

Durante el año 2015 se realizarán tres convocatorias de concursos por un total de 21.600 millones de pesos en las áreas de Formación Inicial Docente (\$8.400 millones); Innovación Académica (\$9.000 millones) y Formación Técnico Profesional (\$4.200 millones). Además, durante este año se entregarán por primera vez recursos para apoyar específicamente el desarrollo de las universidades

del Estado por un total de 34.080 millones de pesos mediante convenios suscritos con el Ministerio de Educación, orientados al fortalecimiento institucional, el desarrollo de la investigación e innovación, el desarrollo de la formación de profesores y la vinculación con el medio.

## **2. Fortalecimiento Permanente de la Calidad Integral y la Equidad**

Junto con el avance de la Reforma Educacional, el Ministerio llevará adelante durante el año 2015 un conjunto de políticas y acciones que apoyen el fortalecimiento permanente de la calidad integral del sistema, contribuyan a la generación o mejoramiento de las capacidades pedagógicas y técnicas y aseguren integración con equidad de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a los procesos educativos.

### **a. Políticas para la calidad integral**

Entrada en régimen del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, con un nuevo modelo de acompañamiento y fiscalización (por parte de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación) centrado en el aseguramiento del derecho a la educación y en el apoyo a los establecimientos en pos de una mayor calidad. Además, el Ministerio dará a conocer durante el primer semestre de 2015 una nueva Política Nacional de Evaluación Educacional y un nuevo Plan Nacional de Evaluaciones para el período 2016-2020, los que se serán presentados al Consejo Nacional de Educación (CNE) para su aprobación.

### **b. Políticas y programas para la integración y la equidad**

Durante el año 2015 se reforzarán las políticas y programas orientados tanto a mejorar las condiciones de inclusión, acceso equitativo y bienestar estudiantil en el sistema.

- **Retención, Reinserción y Educación para Jóvenes y Adultos:** Uno de los objetivos del Ministerio para el segundo año de gobierno es que junto con la continuidad en la entrega de fondos concursables para el área de reinserción y retención educativa, se comience a consolidar una oferta permanente que asegure la trayectoria escolar de niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de abandonar la escuela o que ya se encuentran fuera del sistema, a través de las llamadas Escuelas de Segunda Oportunidad.

- **Programa de Educación Intercultural Bilingüe**

Durante este año se dará un fuerte impulso al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, que financia proyectos de educación intercultural, bilingüismo o revitalización lingüística en las 15 regiones del país (en especial en establecimientos ubicados en territorios de alta vitalidad lingüística Mapuche, Rapa Nui, Aymara y Quechua).

- **Acceso equitativo y bienestar estudiantil**

- Para el año 2015 se incorporará el nivel 3° Medio al universo de beneficiarios por la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio beneficiarán a los estudiantes pertenecientes al 70% más vulnerable de la población que cumplan con los requisitos académicos respectivos.

### 3. Resultados de la Gestión año 2014

#### 3.1. Aspectos relevantes para la Ciudadanía

A la Subsecretaría de Educación le fue asignado mediante la Ley de Presupuestos 2014 M\$ 5.747.611.460, que fueron distribuidos en sus 11 programas presupuestarios.

En término de recursos asignados, el programa más relevante es “Subvenciones a los Establecimientos Educativos”, el cual representa el 69% del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Educación.

#### Cuadro 3.1

#### Resumen del presupuesto 2014 – Subsecretaría de Educación, por programa presupuestario.

PROG.	DENOMINACION	Ley N° 20.641 Año 2014 M\$	Ppto. Vigente al 31.12.2014 M\$	Devengado al 31.12.2014 M\$ (*)
1	Subsecretaría de Educación	210.592.748	309.575.913	297.605.319
2	Programa de Infraestructura educacional	189.345.843	151.688.949	142.145.849
3	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	33.878.547	28.949.941	27.798.881
4	Desarrollo Curricular y Evaluación	34.686.380	24.413.098	21.855.952
8	Supervisión Establecimientos Educativos Subvencionados	27.031.433	27.296.323	26.977.932
11	Recursos Educativos	59.835.342	60.123.909	56.005.149
20	Subvenciones a los Establecimientos Educativos	3.949.815.941	3.895.285.243	3.793.512.951
21	Gestión de Subvenciones a los Establecimientos Educativos	2.966.356	3.326.982	3.197.261
30	Educación Superior	1.183.138.872	1.218.604.440	1.198.868.069
31	Gastos de Operación de Educación Superior	5.129.468	7.672.024	7.019.871
32	Becas Chile (1)	51.190.530	51.212.496	51.084.216
	<b>TOTAL</b>	<b>5.747.611.460</b>	<b>5.778.149.318</b>	<b>5.626.071.450</b>

(1) Se ajustan Transferencias Consolidables.

(\*) No incluye Saldo Final de Caja

Fuente: Departamento de Recursos Financieros

## 3.2. Resultados asociados al Programa de Gobierno

Los Logros 2014, se presentan en dos líneas estratégicas: Reforma Educacional y Fortalecimiento permanente de la Calidad Integral y la Equidad.

### 1. Reforma Educacional

- a. Hacer de la Educación un verdadero derecho y bien social.

#### Participación y Ciudadanía Activa:

Cumpliendo con el compromiso de diseñar e implementar una Reforma Educacional de manera integral, inclusiva y participativa; durante el año 2014 el MINEDUC, puso en marcha un Plan Nacional de Participación Ciudadana; considerando que se necesita de la colaboración de los actores políticos, líderes sociales y de toda la ciudadanía; para informarse, discutir y generar propuestas para la elaboración de las políticas públicas y proyectos legislativos. Para ello, se implementaron diversas iniciativas.

#### Diálogos y mesas de trabajo:

- Diálogos Ciudadanos: son una reflexión sobre el sentido de la reforma, involucrando a toda la sociedad por territorio. Son diálogos que se desarrollan por región, provincia, comuna y localidad, para escuchar a todos los actores involucrados. Se convocaron 141 diálogos para reflexionar sobre la escuela que tenemos y la que soñamos. Fueron realizadas en todas las provincias del país, incluyendo Rapa Nui, Juan Fernández y Chiloé; participaron 22 mil personas y como resultado se elaboraron 15 informes regionales y 1 informe nacional.
- Diálogos Temáticos: son espacios para presentar, identificar y crear propuestas entre diferentes actores involucrados en la educación, sobre las principales temáticas. Se realizaron 25 mesas temáticas para abordar diversos temas educacionales, entre ellos Ley de Inclusión, con la participación activa de 517 personas representando a 117 organizaciones. Como resultado de este trabajo se entregó un informe de consensos que resume los puntos de vistas y principales propuestas de cada una de las organizaciones participantes.
- Diálogos Técnicos: son reuniones entre personas u organizaciones con conocimientos específicos de educación. Se desarrollaron mesas técnicas sobre educación parvularia, con diversas instituciones y especialistas, quienes colaboraron con observaciones y recomendaciones en la elaboración de los proyectos de ley.

Además, se desarrollaron 5 reuniones con el Consejo de la Sociedad Civil, para consultar sobre los principales proyectos de la Reforma Educacional, de las cuales se elaboró un informe de recomendaciones para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública.

Se creó un equipo de trabajo para la elaboración de una política de Educación Especial, conformado por expertos y académicos en el área de la educación de niñas y niños con necesidades educativas especiales.

Ley de Inclusión:

Este Proyecto que actualmente se encuentra en el Tribunal Constitucional y es uno de los compromisos de los primeros 100 días de gobierno. Establece gratuidad en todos los colegios que reciben subvención estatal, pone fin a la discriminación en los procesos de admisión escolar y pone fin al lucro en todos los colegios que reciben aportes públicos.

Actualmente, los colegios particulares subvencionados, cobran un copago a las familias, además de recibir recursos por parte del Estado. Tienen la facultad de seleccionar a sus estudiantes, de acuerdo a sus propios criterios. Y por último, pueden lucrar con la educación, esto es, que pueden quedarse con la utilidad que se produce en el ejercicio de educar. Todo esto cambiará, con la puesta en marcha de la ley de inclusión.

El nuevo sistema se implementará desde el año 2016 de forma gradual, con el fin de garantizar un tránsito ordenado hacia la nueva estructura de la educación chilena.

Entre 2016 y 2018, más de 730 mil estudiantes, cuyas familias hoy pagan parte de la mensualidad en los colegios, podrán pasar a educación gratuita. Se espera para el año 2018 que el 93% de los estudiantes que asiste a establecimientos que reciben aportes públicos lo haga en condición de gratuidad.

En este sentido, desde 2016, los colegios que opten por la gratuidad comenzarán a recibir el nuevo Aporte de Gratuidad y la nueva subvención SEP Ampliada, para estudiantes de clase media. Además, habrá un incremento del 20% a la Subvención Escolar Preferencial SEP. La gran mayoría de los colegios particulares subvencionados no sólo verá reemplazado el copago que hoy hacen los padres, sino que tendrán más recursos que los hoy dispone por niño.

El Estado debe velar por la inclusión e integración en los establecimientos educacionales, la ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento. Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

Aquellos colegios que hoy realizan selección académica (mediante pruebas u otras exigencias) deberán dejar de seleccionar de forma gradual, a partir de 2017, en un proceso que tomará cinco años y que se implementará de manera escalonada en distintas regiones del país.

Dentro de esta línea, Cuando los establecimientos elegidos por las familias cuenten con igual número de postulantes y vacantes, todos los estudiantes podrán ingresar automáticamente. De no haber cupos suficientes, los establecimientos deberán usar un sistema de selección aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento y los hijos de los trabajadores.

Los establecimientos que, previa acreditación ante el Ministerio de Educación, decidan tener proyectos artísticos, deportivos y/o de alta exigencia, podrán seleccionar hasta el 30% de su matrícula en función de las características particulares de dicho proyecto.

En materia de fin al lucro, a fines de 2017, todos los sostenedores de colegios deberán estar organizados como entidades sin fines de lucro. Esto significa que todos los recursos destinados a la educación, deberán ser usados sólo en los proyectos educativos.

Ley de Administrador Provisional de Instituciones de Educación Superior:

En el mismo sentido de asegurar el derecho a la educación, se promulgó el 22 de diciembre del año 2014 la Ley que crea el Administrador Provisional y de Cierre, para aquellas instituciones de educación superior que vean amenazada su sustentabilidad.

Esta ley le entrega al Ministerio de Educación las facultades que no tenía para resguardar el derecho a la educación de los jóvenes, permitiendo que el Estado pueda monitorear e investigar cuando existan antecedentes de posibles incumplimientos de compromisos financieros, administrativos, laborales o académicos en alguna institución de educación superior.

Luego de estas investigaciones, el MINEDUC, podrá recomendar acciones remediales o nombrar un administrador provisional si fuera necesario. Finalmente, si nada de esto funcionase, o si se comprobara que alguna institución ha vulnerado las leyes, se podrá decretar su cierre, con la aprobación del Consejo Nacional de Educación. Este cierre, a diferencia de lo que ocurre hoy, será ordenado y estará a cargo de un administrador nombrado por el Estado, cuya principal tarea será resguardar los derechos de los estudiantes, garantizando su continuidad de estudios y titulación.

b. Asegurar una Educación Pública de calidad en todos sus niveles.

El fortalecimiento de la Educación Pública, en todos sus niveles es uno de los ejes de la Reforma Educacional. En este sentido, durante el año 2014 se avanzó en el ámbito legislativo, en el desarrollo de programas específicos del MINEDUC y en la concreción de una Agenda Inmediata de Fortalecimiento para la educación escolar, que es impartida directamente por el Estado.

Esta es una de las tareas más urgentes que el país debe enfrentar, por ello, junto con avanzar en la promoción de la inclusión en el sistema educativo, está en marcha un programa integral, que abarca desde la sala cuna hasta la educación superior.

Educación Parvularia:

En el ámbito legislativo, se avanzó durante el año 2014 en la aprobación de:

- i) La ley de Nueva Institucionalidad, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia en la Superintendencia de Educación, lo que asegura capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas, de evaluación, de fiscalización y de provisión del servicio, en pos de la calidad de este sector educativo;
- ii) La ley que establece nuevas condiciones para la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia, la que asegura que cualquier jardín que opere en el país cumpla con los requisitos necesarios, físicos, sanitarios, ambientales y de personal suficiente para garantizar una educación de calidad.

En conjunto, estos proyectos generan una base sólida para los aumentos de cobertura y calidad comprometidos por el gobierno.

## Educación Escolar:

Durante el año 2014 el MINEDUC transfirió directamente a los municipios un total de 139.094 millones de pesos para apoyar la Educación Pública, lo que representó un incremento del 33% respecto del año anterior.

Junto con ello, el MINEDUC destinó un total de 44.000 millones de pesos para el mejoramiento o ampliación de infraestructura de establecimientos públicos. Proyectos entre los que destacan:

Plan de Invierno 2014, con dos convocatorias por un monto total de 2.734 millones de pesos, los que financiaron proyectos de mantención o reparación de infraestructura en 304 establecimientos educacionales públicos en las 15 regiones del país. Estas obras se ejecutaron durante el último semestre del año 2014.

### Cuadro 3.2

#### Plan de Invierno 2014

REGIÓN	Nº COMUNAS	Nº EE	MONTO EN M\$
Arica y Parinacota	2	5	41.542
Tarapacá	4	7	68.855
Antofagasta	3	5	49.064
Atacama	3	3	29.844
Coquimbo	9	9	89.405
Valparaíso	11	11	94.786
Metropolitana	34	34	331.628
O'Higgins	37	62	470.744
Maule	17	17	159.932
Biobío	33	48	437.634
Araucanía	34	39	364.816
Los Ríos	11	13	129.392
Los Lagos	30	32	314.112
Aysén	13	14	103.939
Magallanes	4	5	49.023
<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>304</b>	<b>2.734.717</b>

Fuente: Departamento de Infraestructura Escolar

Mejoramiento de Cocina y Comedor, que contempla la mejora, normalización y ampliación de cocinas, comedores y sectores de servicios de alimentación en escuelas y liceos públicos. Durante el año 2014 se ejecutaron 271 proyectos en esta línea con un costo total de 8.340 millones de pesos.

Pintura y otros proyectos, Durante el año 2014 se destinaron también recursos para la pintura de colegios y para el mejoramiento de espacios al interior de los mismos. El total invertido en esta línea alcanzó a los 9.940 millones de pesos.

Con el fin de lograr una Reforma Educacional con todos, se convocó a un equipo de expertos, sostenedores y directivos para conformar el Consejo Consultivo para el Fortalecimiento de la Educación Pública y para apoyar de forma permanente la tarea de mejorar la calidad de la educación pública.

Se reforzó el sistema de apoyo técnico prioritario a escuelas y liceos públicos, a través de visitas directas de supervisores y trabajo en red con directivos escolares.

El Plan “Liceos Inclusivos” partió en 30 establecimientos de educación media para entregar apoyo especial a los liceos públicos, que están eliminando gradualmente la selección académica.

Se inició la implementación del Programa de Acceso y Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE). Este programa acompaña y apoya a los estudiantes de la enseñanza media, garantizando su ingreso a la educación superior para los que cumplen con los requisitos de ingreso especial establecidos. En 2014 se inició en 69 establecimientos de seis regiones. Con ello se beneficia a 7.614 estudiantes de 3° medio en un trabajo en conjunto con cinco universidades en áreas pedagógicas, de orientación vocacional y habilidades socioemocionales. Las universidades con las que trabajaron estos establecimientos educacionales son: Universidad de Antofagasta, Universidad Católica del Norte, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Santiago De Chile y Universidad Católica de Temuco. Al finalizar el gobierno la meta es llegar al 100% de los liceos públicos.

Comenzó la implementación de las aulas del Bien Estar, en cooperación con Senda y el Ministerio de Salud. Este programa considera la instalación de equipos biopsicosociales en las escuelas y la gestión e integración de programas vinculados con la promoción de salud, prevención y tratamiento.

Se incorporó tecnología a la educación inicial, entregando tablets en 466 establecimientos de 140 comunas para pre-kínder, kínder y 1° básico. Cada establecimiento recibe 27 dispositivos junto con acompañamiento para su uso pedagógico.

A través del programa Mi Taller Digital, se financiaron talleres de tecnología para la enseñanza media, lo que consistió en la entrega de equipamiento y capacitación a un docente y dos alumnos para que luego realicen talleres en robótica, creación de videojuegos, brigadas tecnológicas, producción de videos y cómic digital, beneficiando a 4.360 estudiantes de 119 comunas.

Con el fin de integrar a los sectores rurales a las nuevas tecnologías en casi 100%, el 2014 se entregaron recursos educativos digitales a 2.043 establecimientos educacionales multigrados de 250 comunas que tienen acceso limitado o nulo a internet.

Mediante el programa TIC y diversidad, en 2014, 117 establecimientos educacionales donde asisten estudiantes con discapacidad auditiva de 70 comunas, fueron equipados con infraestructura, recursos educativos digitales y asesoría técnico-pedagógica.

Se entregaron además, en 2014, textos escolares en braille y macrotipo, a más de 1.600 estudiantes con ceguera o problemas de visión.

#### Educación Técnica:

En el marco del Fortalecimiento de la Educación Pública, un elemento de particular importancia para el sistema educativo de Chile, dada su vinculación con la necesidad de generar el capital humano necesario para el crecimiento del sector productivo del país, ha sido el fortalecimiento de la educación Técnico Profesional. En ese sentido, se ha promovido su fortalecimiento mediante acciones de apoyo regular y mediante la elaboración de una Nueva Política Nacional de Formación Técnica, la cual fijará los objetivos y acciones necesarias para que en 10 años se logre un sistema de formación técnico profesional pertinente y adecuado.

Con el objetivo de crear 15 Centros de Formación Técnica estatales en cada una de las regiones del país, durante el primer año de gobierno se firmaron convenios con siete universidades que estarán asociadas al desarrollo de estos centros.

Se instalaron las primeras mesas regionales público privadas tripartitas (Gobierno, empresarios y trabajadores) en cinco regiones: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule y Magallanes, las que tendrán por finalidad acompañar los proyectos regionales de formación técnica considerando la pertinencia y la potencialidad de los territorios y los intereses de los y las jóvenes trabajadoras.

Durante el año 2014 se financiaron 23 Proyectos de Fortalecimiento de la Educación Técnica, con una inversión de 2.275 millones de pesos, que abarcan en conjunto a 135 establecimientos y buscan vincular a la Educación Media Técnico Profesional con el mundo del trabajo y la educación superior,

fortaleciendo el desarrollo de competencias de empleabilidad de los estudiantes y capacitando en formación por competencias a los docentes.

En materia curricular, durante el año 2014 se aprobaron el Plan de Estudios de la formación diferenciada Técnico Profesional y los programas de 31 especialidades, lo que permite que este nuevo marco curricular, que había recibido observaciones por parte del Consejo Nacional de Educación, pueda comenzar a aplicarse desde este año para contar con una formación más actualizada respecto de los requerimientos del mundo productivo y articulada con la educación superior.

Finalmente, en paralelo a la elaboración de una nueva Política Nacional de Formación Técnica, durante el año 2014 se trabajó en el diseño de los Consejos Regionales para la Educación Técnica, en los que participarán el Estado, los actores del sector educativo, los empleadores y los trabajadores y de los Centros Tecnológicos de Aprendizajes que funcionarán en cada región del país como espacios de entrenamiento de alto estándar, dotados con equipamiento y simuladores utilizados en el mundo laboral, en los que los estudiantes pondrán realizar prácticas especializadas.

Educación Superior:

En materia de Educación Superior, la Reforma contempla la creación de un Sistema Público que asegure la articulación y la cooperación en red entre instituciones de formación técnica y universidades, y entre éstas y la educación media técnico profesional.

En este sentido, durante el año 2014 se inició el trámite de dos proyectos de ley: la creación de dos nuevas Universidades Estatales en las regiones de O'Higgins y Aysén; y la creación de una red de Centros de Formación Técnica estatales en todas las regiones del país. Ambas iniciativas fueron comprometidas por la Presidenta Bachelet en el marco de las medidas de los primeros 100 días de gobierno.

Esta política se funda en la convicción de que la creación de opciones estatales de educación superior en regiones, promueve la descentralización del país, da opciones a los estudiantes de generar una continuidad de estudios y evita la migración de talentos a otras regiones.

En paralelo a la tramitación legislativa, el MINEDUC ha desarrollado procesos de diálogo y participación de las comunidades regionales para la generación de los proyectos institucionales de los que serán las nuevas universidades y los nuevos CFT.

Tanto para el caso de la Universidad de Aysén como para el de la de O'Higgins, se configuraron mesas de participación regionales compuestas por ciudadanos y académicos destacados de la

comunidad local y nacional. Estas mesas tenían como tarea específica la generación de los lineamientos del proyecto institucional y los estatutos de las futuras universidades. Este proceso permitirá que las futuras universidades reflejen los intereses y preferencias de la comunidad de cada región.

Durante 2014 se inició en el Congreso Nacional la tramitación del proyecto de ley que elimina todas las normas (contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009, del Ministerio de Educación) que impedían que los estudiantes y funcionarios administrativos participaran con derecho a voto en los órganos encargados de la gestión o dirección de las Instituciones de Educación Superior, como en la elección de sus autoridades. Con este proyecto –que fue aprobado ya en la Cámara de Diputados– se asegura, además, el derecho de asociación a estudiantes y trabajadores, académicos y docentes y aquellos que no cumplen esas funciones.

#### c. Diseño y puesta en marcha de una nueva Política Nacional Docente.

El año 2014 estuvo marcado por el diálogo con distintos actores, especialmente los maestros, con el fin de diseñar y preparar la legislación que dé forma a una nueva Política Nacional Docente. Este trabajo culminó en diciembre de 2014 y enero de 2015 con los Encuentros sobre la Política Nacional Docente, los que contemplaron tres encuentros de trabajo técnico con expertos, instituciones y actores del sistema agrupados en torno a la iniciativa Plan Maestro y una jornada de diálogo en todo Chile, en la que participaron más de 20.000 educadoras y educadores en 209 comunas. Dicha jornada contó con el apoyo y la participación del Colegio de Profesores, Educación 2020, Elige Educar, UNESCO y UNICEF.

Se generó una Agenda Corta con el Colegio de Profesores, que se hará cargo de los problemas más urgentes del quehacer docente:

- En el marco de la ley de Reajuste del Sector Público despachada en diciembre de 2014, se descongeló la Renta Total Mínima (RTM) para los profesores que no había sido reajustada desde 2010. La fórmula considera el IPC acumulado y eleva la RTM a \$636.000, cerca de 100 mil pesos más.
- Mediante una ley especial, pasaron a titularidad más de 32.000 profesores y profesoras, que hasta el año pasado estaban a contrata en el sistema municipal y que tenían un contrato de aula, al 31 de julio de 2014, por un mínimo de 20 horas, durante tres años continuos o cuatro años discontinuos con el mismo municipio o corporación municipal.
- En diciembre de 2014 se pusieron en funcionamiento dos mesas técnicas de trabajo con el Colegio de Profesores. Una primera mesa, respecto del "Agobio Laboral" (conformada por la Superintendencia de Educación, la División de Educación General del MINEDUC y el Colegio de Profesores), aborda temas tales como planificación de clases que imparte el docente, situación de las asesorías externas a los establecimientos educacionales y su implicancia en el quehacer

pedagógico, autonomía pedagógica de los profesores y profesoras en sus actividades de enseñanza y vacaciones de verano. Una segunda mesa está enfocada en la "situación previsional" que afecta a los docentes traspasados desde el Ministerio de Educación a las municipalidades en la década de los 80.

- Finalmente, se promulgó la ley que establece un "Bono de Incentivo al Retiro" para aquellos profesores y profesoras que al año 2015 cumplan con la edad de jubilar. El bono tiene un monto de 21,5 millones de pesos, para aquellos docentes que tengan un contrato de entre 44 y 37 horas. Para contratos inferiores a las 37 horas, la o el docente recibirá el bono en directa proporción a las horas de contrato que estaba sirviendo al momento de jubilar. La decisión de acogerse a este beneficio es voluntaria para el profesor o profesora.

En paralelo a las conversaciones con los docentes, el MINEDUC, llevó adelante durante todo el año 2014 un diálogo con el Consejo Nacional de los Asistentes de la Educación, con el objetivo de mejorar sus condiciones de trabajo y asegurar espacios de desarrollo laboral en el contexto de la Reforma Educacional.

En este marco, se acordó extender a los asistentes de la educación el beneficio del bono de desempeño en condiciones difíciles, que antes recibían sólo los docentes, y modificar el Bono de Desempeño Laboral, lo que permitirá que una mayor cantidad de asistentes accedan a este beneficio. Ambas medidas ya son ley de la República y se han hecho efectivos a partir del año 2015.

El fortalecimiento de la formación docente y directiva en servicio es parte fundamental de la nueva Política Nacional Docente. Durante el año 2014 el MINEDUC, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), desarrolló diferentes líneas de perfeccionamiento docente tanto presencial (postítulos y pasantías al extranjero) como a distancia, con cursos 100% on-line y cursos semi presenciales o b-learning.

**Cuadro 3.3**  
**Cobertura Desarrollo Profesional Docente 2014**

LÍNEA DE ACCIÓN	Nº DE PARTICIPACIONES
Asistentes de la Educación	977
Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el Extranjero	132
Postítulos de Especialización Primer y Segundo Ciclo Básico	58
Programa de Formación de Docentes para Educación Media Técnico Profesional	245
Planes de Superación Profesional – PSP	10.263
Red de Maestros de Maestros	19.139
- Implementan PPA	203
- Beneficiarios de PPA individual	230
- Beneficiarios de tutorías	18.706
Cursos Programa de Formación a Distancia (E o B learning)	21.104
Total Perfeccionamiento Docente	51.918

Fuente: CPEIP, Mineduc.

Un foco especial del trabajo del año 2014 fue el fortalecimiento la Red Maestros de Maestros, mediante la cual los profesores de mayor experiencia y calidad apoyan la formación de los más noveles. En este sentido, se generó un conjunto de propuestas que abarcaron desde el incremento del valor hora que se paga a los maestros que desarrollan anualmente proyectos (lo que se materializó en la ley de Presupuestos del año 2015) hasta la urgencia de disponer de una nueva plataforma informática que apoye el seguimiento del desarrollo profesional de los maestros (proyecto que ya se encuentra en ejecución con la Coordinación Nacional de Tecnología, Mineduc).

En el ámbito de la Gestión y el liderazgo Directivo se dio inicio al Plan de Acción 2014-2018 con el fin de resaltar el rol clave que juegan los directores, directoras y sus equipos para mejorar la calidad del sistema escolar. Para ello, se dio inicio al trabajo técnico para generar un nuevo Marco para la Buena Dirección y se crearon los Consejos Consultivos sobre Liderazgo Escolar en todas las regiones del país, los que están integrados por directores de todas las dependencias y representantes de proyectos educativos. Además, se amplió el Plan de Formación de Directores, aumentando la cobertura del programa respecto de la cantidad de directivos y docentes participantes así como también respecto a las regiones en que esto se materializó.

### Cuadro 3.4 Cobertura Formación De Directores 2014

REGION	Nº becarios	% por región
De Tarapacá	11	1,35%
De Antofagasta	19	2,33%
De Atacama	18	2,21%
De Coquimbo	23	2,82%
De Valparaíso	87	10,66%
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	42	5,15%
Del Maule	61	7,48%
Del Bio-Bio	113	13,85%
De la Araucanía	66	8,09%
De los Lagos	56	6,86%
Aysén Del General Carlos Ibáñez Del	6	0,74%
De Magallanes y La Antártica Chilena	16	1,96%
Metropolitana	259	31,74%
De Los Ríos	27	3,31%
De Arica y Parinacota	12	1,47%
<b>Total general</b>	<b>816</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: CPEIP, Mineduc.

En el ámbito de la Acreditación y Evaluación Docentes, en tanto, se desarrolló una versión actualizada del Marco para la Buena Enseñanza, trabajo que concluirá el primer semestre de 2015. Este trabajo consideró la redefinición de Criterios y descriptores; y definición de niveles de logro. En cuanto a la Evaluación Docente, se realizaron modificaciones al Informe de Referencia de Terceros y a la Entrevista de los Evaluadores Pares. También se elaboraron indicadores asociados a los Planes de Superación Profesional (PSP); se logró mejorar el proceso de difusión de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), lo que genera incremento en los docentes que inician y concluyen su proceso de acreditación; y se logró la construcción de informes de indicadores y diseño de convenios para la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).

d. Desarrollar una Educación Superior para la era del conocimiento.

Durante el 2014, además se trabajó en la Gratuidad en la Educación Superior, en el Proyecto de ley que reforma la educación superior pública y privada en todos sus aspectos: financiamiento, marco regulatorio, acreditación, calidad, fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica y que paulatinamente permitirá que los estudiantes accedan de forma gratuita a las casas de educación superior.

En el marco del fortalecimiento de la educación superior, además de los aportes regulares que el MINEDUC entrega al sistema por la vía de Aporte Fiscal Directo (AFD) y Aporte Fiscal Indirecto

(AFI), que en el ejercicio 2014 superaron los 224.000 millones de pesos, se realizaron 3 convocatorias de concursos que apuntan al fortalecimiento del sistema en tres dimensiones específicas: Innovación en Educación Superior; Educación Superior Regional y Planes de Mejoramiento de Programa.

Estos concursos significaron una inversión total por 29.987 millones de pesos, adjudicándose 85 proyectos a 42 Instituciones de Educación Superior.

### Cuadro 3.5

#### Distribución de recursos concursados por tipo de Institución 2014

TIPO DE INSTITUCIÓN	MONTO M\$	INICIATIVAS ADJUDICADAS	% DE LOS RECURSOS
CFT	4.021.366	8	13,4
CRUCH-ESTATAL	12.483.627	34	41,6
CRUCH-PRIVADA	10.382.226	28	34,6
FFAA	171.000	1*	0,6
IP	419.582	3	1,4
U.PRIVADAS	2.509.599	11	8,4
Total general	29.987.400	85	100

(\*) Este monto incluye la adjudicación de la Armada de Chile por un monto de M\$52.327, el cual no trasfirió por no tramitarse el convenio.

Fuente: DIVESUP, Mineduc.

### Cuadro 3.6

#### Distribución de Recursos concursados por tipo de Concurso 2014

CONVOCATORIA	MONTO M\$	INICIATIVAS ADJUDICADAS
Educación Superior Regional	7.707.400	7
Innovación en la Educación Superior	10.280.000	5
Planes de Mejoramiento de Programas	12.000.000	73
Total general	29.987.400	85

Fuente: DIVESUP, Mineduc.

## 2. FORTALECIMIENTO PERMANENTE DE LA CALIDAD INTEGRAL Y LA EQUIDAD

Además de los principios que inspiran la Reforma Educacional, el Ministerio de Educación tiene como tarea permanente el desarrollo de políticas y acciones que apoyen el fortalecimiento permanente de la calidad integral del sistema, que contribuyan a la generación o mejoramiento de las capacidades pedagógicas y técnicas y que aseguren integración con equidad de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a los procesos educativos.

### Políticas para la calidad integral

El primer año de gobierno coincidió con el inicio de la marcha blanca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a través de la identificación de las necesidades de apoyo de los colegios del país. Durante este período, el Comité de Coordinación SAC elaboró un Plan de Aseguramiento de la Calidad para los primeros cuatro años de entrada en régimen del sistema.

En el mismo marco, y con el objeto de determinar el tipo de información que requiere el sistema para mejorar los procesos pedagógicos, evaluar los instrumentos de medición existentes y proponer ajustes al sistema de evaluación actual, el MINEDUC convocó a una mesa de 14 expertos.

En paralelo a este proceso, el MINEDUC invitó a todas las escuelas y liceos de Chile a iniciar durante el año 2014 el proceso de revisión de sus proyectos educativos (PEI) para la elaboración de los nuevos Programas Mejoramiento Educativo (PME) para el período 2015-2018. Como primer paso de este trabajo, cerca de 4.400 establecimientos se sumaron a una jornada especial en que se suspendieron las clases para permitir la participación de todos los actores de la comunidad educativa en la discusión: docentes, directivos, apoderados y apoderadas, asistentes de la educación y estudiantes de todas las edades.

El MINEDUC entregó en diciembre pasado nuevas orientaciones para la elaboración de los PME, impulsando un enfoque centrado en las necesidades educativas y prioridades formativas de cada establecimiento para mejorar y potenciar los aprendizajes de sus estudiantes desde una perspectiva integral.

### Políticas y programas para la integración y la equidad

Con el objetivo de asegurar que la Educación es un derecho al que tienen acceso todos los ciudadanos del país y en condiciones que les permitan sacar el máximo provecho en términos de aprendizaje, el MINEDUC desarrolla de manera permanente un conjunto de políticas y programas orientados tanto a mejorar las condiciones de integración, acceso equitativo y bienestar estudiantil en el sistema.

Como parte de los principios de inclusión que rigen la Reforma Educacional, durante 2014 el MINEDUC puso en marcha un programa piloto en Liceos Inclusivos, mediante el cual 30 de estos establecimientos se comprometieron a iniciar de inmediato procesos de admisión menos selectivos, asegurando que al menos un 30% de su matrícula en sus cursos de inicio (7° Básico o 1° Medio) sería asignada por mecanismos aleatorios en procesos de admisión que resguarden la transparencia, el acceso equitativo y la dignidad de las familias.

#### Integración Escolar y Educación Especial

Como parte de una política del MINEDUC por fomentar la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en colegios regulares, durante el año 2014 se incrementó en un 16,3% el número de estudiantes que participaron de Programas de Integración Escolar (PIE), alcanzando a un total de 251.151, distribuidos en 4.887 establecimientos con convenio vigente. De ellos, 58.331 alumnos presentan necesidades educativas permanentes y 192.820 presentan necesidades educativas transitorias.

#### Retención, reinserción y Educación para Jóvenes y Adultos

Durante el 2014, el trabajo realizado en las áreas de reinserción y retención educativa se basó principalmente en destinar fondos concursables para la implementación de proyectos de atención socio-educativas para niños, niñas y adolescentes, que se encuentran fuera del sistema escolar o presentan riesgo de desertar, y que requieren de un apoyo especial para dar continuidad a su trayectoria educativa.

Estos proyectos se orientan principalmente a restituir las competencias personales, educativas y sociales de estudiantes que presentaban riesgo de abandonar el sistema escolar; y a generar estrategias de apoyo y monitoreo a los alumnos y alumnas afectadas por factores escolares de riesgo de deserción. En el área de reinserción, se financiaron 40 proyectos con un monto de 1.070 millones de pesos en total, beneficiando a 2.646 estudiantes del país. Para el área de retención se entregó la suma de 1.758 millones de pesos a 60 proyectos educativos, que beneficiaron a 4.496 alumnos y alumnas.

Complementariamente, la Educación para Jóvenes y Adultos atendió durante el año 2014 a 175.000 personas, por medio de sus dos modalidades: regular (en Centros de Educación integrada de Adultos, CEIAs y Terceras Jornadas que imparten un currículum que incluye formación en oficios en Educación Básica y en Educación Media, asignaturas específicas para la población joven y adulta, como Convivencia Social, Consumo y Calidad de vida, Inserción laboral, Tecnología y

Comunicaciones) y flexible (desarrollada a través de entidades ejecutoras, cuyos estudiantes son evaluados con instrumentos elaborados por el Ministerio de Educación, por el sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Estudios).

## **4. Desafíos para el año 2015**

Este año 2015, se comenzarán a implementar varias de las políticas y/o leyes contempladas en la Reforma Educacional, reforzando, además, el esfuerzo de fortalecimiento de la Educación Pública, con la creación de un nuevo programa denominado “Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública” que eleva en un 63% los recursos destinados a este objetivo, superando los 282.000 millones de pesos.

Junto con el avance de la Reforma Educacional, se llevará adelante durante el año 2015 un conjunto de políticas y acciones que apoyen el fortalecimiento permanente de la calidad integral del sistema, contribuyan a la generación o mejoramiento de las capacidades pedagógicas y técnicas y aseguren integración con equidad de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a los procesos educativos.

### **1. REFORMA EDUCACIONAL**

#### **a. Hacer de la Educación un verdadero derecho y bien social**

##### **Implementación de la Ley de Inclusión**

Una de las tareas que concentrará importantes esfuerzos del MINEDUC durante 2015 será la implementación de la Ley de Inclusión. Para ello, se desarrollará un trabajo coordinado de diversos organismos públicos que permita dar fluidez al proceso de transición hacia el nuevo marco legal y tranquilidad y confianza a los distintos actores del sistema.

Entre otras acciones, corresponderá que los Ministerios de Educación, Hacienda y Economía redacten y publiquen los distintos reglamentos que exige la ley; que la Superintendencia de Educación entregue directrices para el uso de la subvención conforme a los fines educacionales y que establezca un sistema para resolver las dudas que directamente le hagan llegar los sostenedores.

Además, el MINEDUC implementará una Unidad de Apoyo a Sostenedores privados, con presencia en todas las regiones, la que acompañará el proceso de transformación del sistema, entregando información y asesoría.

#### b. Asegurar una Educación Pública de calidad en todos sus niveles

Durante el segundo año de gobierno se iniciará en el Congreso Nacional la discusión del proyecto de ley que propone la reorganización del actual sistema de educación municipal en Servicios Locales de Educación de carácter público, que tendrán patrimonio propio y un gobierno con participación de la sociedad y las comunidades educativas locales. Estos servicios serán los encargados de administrar los colegios públicos y de entregar apoyo técnico, administrativo y financiero a los establecimientos, los que funcionarán en red, aprovechando economías de escala y asegurando la atención con mayores capacidades financieras y pedagógicas a los colegios y zonas más vulnerables.

#### Educación Parvularia:

Habiéndose aprobado por el Congreso en enero de 2015 la ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, se ha cumplido con la primera parte del compromiso de este Gobierno en materia de la creación de una nueva Institucionalidad para este nivel educativo.

Para este año 2015 se trabajará en generar la normativa específica que permita la entrada en funciones de ambas entidades al 2016 (definición de divisiones y unidades, personal, perfiles técnicos y otros), sin perjuicio de seguir avanzando en todas las iniciativas y lineamientos orientados al desarrollo de la calidad de este nivel educativo, tales como estándares de dotación de personal, definición de estándares de desempeño, articulación con enseñanza básica, estudios y actualización del currículum nacional, y mejores condiciones para educadoras y técnicos, entre otros aspectos.

#### Educación Escolar:

En el 2015, se continuará con la ejecución de las acciones urgentes de Fortalecimiento de la Educación Pública desde la sala cuna hasta la educación superior.

Por primera vez en el presupuesto del sector se incorpora un programa exclusivamente destinado a ejecutar esta agenda inmediata, de forma que éste será un año histórico de transferencias para la educación pública por un total de 282.868 millones de pesos.

En materia de apoyo a sostenedores, se impulsará la firma de convenios de desempeño con 345 municipios, que permitan que el traspaso de fondos a municipios establezca compromisos concretos

de mejoramiento de la gestión y la calidad de la educación municipal pública. El monto nacional asociado a estos convenios es \$185.000 millones, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

#### Infraestructura Escolar

Para el año 2015, el desafío es realizar inversiones en nuevos proyectos por un monto de 50.779 millones de pesos, los que se destinarán tanto a reparaciones y mantención regular de establecimientos como a proyectos de mejoramiento integral y obras de construcción con nuevos estándares de calidad.

Durante el año 2015 se continuará con el plan de pintura (exterior e interior) de establecimientos públicos, con una inversión de 20.661 millones de pesos en 844 proyectos y con nuevas convocatorias al Plan Preventivo de mejoramiento y reparaciones menores de distintos sectores de la escuela (sala de profesores, baños, gimnasios, entre otros).

#### Cuadro 4.1

##### Plan Preventivo 2015, adjudicación febrero 2015.

REGIÓN	Nº COMUNAS	Nº PROYECTOS	MONTO ADJUDICADO EN M\$
Tarapacá	1	1	34.994
Coquimbo	8	17	543.175
Valparaíso	2	2	25.671
O'Higgins	1	1	25.000
Metropolitana	9	12	404.638
Los Ríos	2	3	102.000
Arica - Parinacota	1	1	35.000
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>37</b>	<b>1.170.478</b>

Fuente: Departamento de Infraestructura Escolar

A partir del trabajo realizado en conjunto con los Gobiernos Regionales y los Municipios durante 2014, se definirán durante 2015 un conjunto de obras que de acuerdo a los requerimientos levantados en la cartera de proyectos, serán catalogados como Obras de Mejoramiento Integral de establecimientos educacionales y Obras asociadas a Continuidad Escolar. Adicionalmente se realizará el lanzamiento del Plan Preventivo 2016. Además se desarrollarán los diseños de los

primeros proyectos denominados Obras Sello, los que seguirán los nuevos estándares de infraestructura escolar definidos para la Reforma.

#### **Cuadro 4.2 Resumen Planes 2015**

PLANES	Nº PROYECTOS	MONTO (M\$)
Pintura	844	20.661.310
- Plan Preventivo 2016 - Obras de Mejoramiento Integral - Obras de Continuidad Escolar - Obras Sello	Por definir	30.118.680
Total		50.779.990

Fuente: Departamento de Infraestructura Escolar

#### **Programa PACE**

Durante el 2015, el Programa de Acceso y Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE), llegará a 340 liceos públicos de todo el país. En total, 55 mil estudiantes recibirán asesoramiento de una universidad, y el 15% que cumpla los requisitos, podrá acceder de manera directa a la educación superior. Este programa, que acompaña y apoya a los estudiantes de la Enseñanza Media para su ingreso efectivo a la Educación Superior, deberá llegar, al final del período de gobierno, al 100% de los liceos públicos de más alto índice de vulnerabilidad a lo largo del país.

#### **Textos Escolares**

El 2015 se distribuirán más de 17 millones de textos, para más de tres millones de alumnos desde pre-kínder hasta cuarto medio. Será un gran esfuerzo logístico que permitirá llegar a lugares como Isla de Pascua, Juan Fernández y Villa las Estrellas con una inversión de más de 30.000 millones.

#### **Educación Técnico Profesional:**

Durante el año 2015 se fortalecerán las líneas de trabajo iniciadas en 2014 y se comenzará a trabajar en la materialización de primeros los elementos que conformarán la Nueva Política Educativa Técnico Profesional.

Durante el 2015, se constituirá la institucionalidad nacional y territorial para la implementación del marco de cualificaciones; se diseñarán programas e instrumentos para la mejora continua de las capacidades de los docentes técnicos; se capacitará a 800 docentes y 200 directivos en implementación curricular; se implementarán las nuevas base curriculares de educación Técnico Profesional; se generará el documento legal que crea los Centros Tecnológicos de Aprendizaje.

Se continuará con la implementación de los convenios de Fortalecimiento y Articulación de la Formación Técnico Profesional vigentes y se proyecta adjudicar alrededor de 1.800 millones de pesos en nuevos proyectos, considerando uno por región. Las propuestas adjudicadas deberán estar enmarcadas en generar trayectorias educativas reales con Educación Superior.

Además, luego de los buenos resultados obtenidos en el piloto del año 2014, este año el programa Más Capaz –que se desarrolla en establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional en conjunto con el Ministerio del Trabajo– se ampliará para atender a 75.000 personas, con la participación de estudiantes, docentes, apoderados y comunidad en general.

### c. Diseño y puesta en marcha de una nueva Política Nacional Docente

Durante este período legislativo se enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley establece una nueva Política Nacional Docente. Esta normativa contempla el mejoramiento sustantivo de la formación inicial docente, un sistema de habilitación profesional y período de inducción para iniciar la carrera laboral y la creación de una nueva carrera profesional docente para los profesores de educación general y parvularia, con reglas claras de ascenso, sistemas de apoyo, evaluación y formación permanente, además de mejores remuneraciones, consistentes con la labor y exigencias demandadas.

#### Formación de docentes, directivos y asistentes de la Educación

El 2015 será un año de un fuerte impulso a la formación de docentes, directivos y asistentes de la educación, con un importante aumento de cobertura proyectada del orden del 33% en términos de formación docente y del 83% en términos de formación de directivos.

Un programa de trabajo nuevo será la formación de mentores que puedan asumir la tarea de acompañamiento de los docentes que recién se integran al sistema una vez que comience a regir la nueva Carrera Profesional Docente. Se proyecta cerrar el año 2015 con 500 nuevos mentores.

Junto con ello se implementarán los primeros 20 Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente y una nueva plataforma digital que apoye la gestión del Desarrollo Profesional Docente y entregue información a los propios maestros respecto de su trayectoria y oportunidades de formación. También se potenciará la formación de liderazgo pedagógico para fortalecer la Red Maestros de Maestros y potenciar el aprendizaje colaborativo y el cambio de prácticas pedagógicas.

En términos de una mejor focalización de los programas de formación que lleva adelante el CPEIP (Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica), se fortalecerá la especialización de los

docentes de Educación Básica, implementando 53 postítulos en las 15 regiones del país en las disciplinas de Matemática, Ciencias, Lenguaje, Primer Ciclo de Enseñanza Básica, Artes Visuales/Musicales y Educación Física. Además, se redefinirá la oferta a distancia (e-Learning y b-Learning) con foco en desarrollo de habilidades críticas (razonamiento matemático, pensamiento histórico, etc.) en coordinación y apoyo con otras Divisiones del Ministerio y de otros organismos públicos. Para el 2015, se dispondrá de una oferta de 65 cursos e-Learning y 14 b-Learning.

Además, se desarrollarán programas de formación continua dirigidos específicamente a docentes de formación diferenciada y se realizará el diagnóstico del nivel de idioma de todos los/as docentes de inglés en una muestra de 300 escuelas públicas.

**Cuadro 4.3**  
**Cobertura Proyectada 2015**

LÍNEA DE ACCIÓN	N° DE PARTICIPACIONES
Asistentes de la Educación	1.485
Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el Extranjero	120
Postítulos de Especialización Primer y Segundo Ciclo Básico	1.590
Programa de Formación de Docentes para Educación Media Técnico Profesional	1.620
Planes de Superación Profesional - PSP	16.052
Red de Maestros de Maestros	20.000
Cursos Programa de Formación a Distancia (E o B learning)	28.000
Formación de Mentores	500
Total Perfeccionamiento Docente	69.367

Fuente: CPEIP, Mineduc.

En cuanto a la Gestión y Liderazgo Directivo, durante el año 2015 se implementará el Plan de Formación de Directores 2015 buscando atender a aquellos colegios o comunidades que más requieren de apoyo en función de sus índices de vulnerabilidad o complejidad. En el segundo semestre se presentará el Marco para la Buena Dirección, una vez validado con consejos consultivos regionales de directores, expertos del área y con directores mediante consulta nacional. Finalmente, se diseñará la propuesta de Inducción de Directores, con el objeto de mejorar la adaptación e integración del nuevo director al establecimiento y al cargo, para maximizar sus competencias y desempeño en provecho del establecimiento y los estudiantes.

**Cuadro 4.4**  
**Cobertura Proyectada 2015**

LÍNEA DE ACCIÓN	Nº DE PARTICIPACIONES
Plan de Formación de Directores	1.000
Cursos para Directores y jefes de UTP	500
Total Perfeccionamiento de Directores	1.500

Fuente: CPEIP, Mineduc.

d. Desarrollar una Educación Superior para la Era del Conocimiento

La Reforma Educacional busca hacer de la educación superior un derecho social efectivo, estableciendo garantías explícitas para los ciudadanos tanto en materia de acceso como de calidad y financiamiento, con un trato preferente a los y las estudiantes de menores ingresos. Para cumplir con dichas garantías se requerirá de un Estado activo tanto en la entrega directa de servicios educativos, a través de la creación de un sistema articulado de universidades y CFTs públicos, como en la estricta fiscalización de los oferentes.

Durante el presente período de gobierno se avanzará gradualmente en la gratuidad universal y efectiva de la educación superior hasta cubrir a los y las estudiantes pertenecientes al 70% más vulnerable de la población. Este derecho a estudiar gratuitamente que podrán ejercer todos aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso de la educación superior podrá ser ejercido en toda institución que cumpla, entre otros aspectos, con: estar acreditada; acatar estrictamente las normas que no permiten la existencia de lucro; estar incorporada a las nuevas normas sobre acceso de equidad; desarrollar programas de reforzamiento y acompañamiento para los alumnos vulnerables, y regirse por el sistema de aranceles que determine el MINEDUC.

En términos del sistema universitario, la política apunta a que la mayor cantidad de recursos que aporte el Estado vaya dirigida al adecuado financiamiento de las capacidades institucionales necesarias para que estas instituciones cumplan su rol de aportar al desarrollo nacional desde la docencia, la investigación y la extensión.

En este esfuerzo, el Estado acordará de manera preferente con las universidades de su propiedad, mediante convenios marco, el desarrollo de investigación e innovación orientada a temas de interés del Estado a nivel nacional y regional. A su vez, definirá la creación de fondos de apoyo específico para las universidades estatales, con el fin de recuperar capacidades que son necesarias para su

desarrollo y que no se desarrollaron por el relativo abandono del que estas instituciones fueron objeto por parte de su dueño, el Estado.

Como base para estos cambios profundos en Educación Superior, la Reforma contempla la modernización de la institucionalidad pública en este nivel, creando la Subsecretaría de Educación Superior, encargada de las definiciones de política para el sistema; la Superintendencia de Educación Superior, con competencias claras y los recursos necesarios para fiscalizar el uso de los recursos públicos y velar por que se cumpla la prohibición de lucro en el nivel universitario; y la Agencia de la Calidad de la Educación Superior, responsable de la acreditación de todas las instituciones formadoras, estableciendo las necesarias distinciones entre el sistema universitario y el de formación técnico profesional (CFT e IP).

## 2. FORTALECIMIENTO PERMANENTE DE LA CALIDAD INTEGRAL Y LA EQUIDAD

### Políticas para la calidad integral

Durante este segundo año de gobierno se iniciará la entrega en régimen del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, lo que se traducirá en un nuevo modelo de acompañamiento y fiscalización (por parte de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación) centrado en el aseguramiento del derecho a la educación y en el apoyo a los establecimientos en pos de una mayor calidad.

En el marco de la implementación de la Ley de Inclusión, durante este año se ampliará el plan de apoyo a la inclusión con un conjunto de liceos de tradición selectiva sobre la base del piloto realizado durante el año 2014 con 30 Liceos Bicentenario, los que modificaron sus procesos de admisión, haciéndolos gradualmente menos selectivos.

MINEDUC pondrá en marcha este año un nuevo Sistema de Apoyo a la Mejora Escolar que contempla la entrega de herramientas concretas (recursos pedagógicos y capacitaciones) para desarrollar una visión amplia de la calidad entre los docentes y directivos. Junto con ello, se implementarán redes de mejoramiento escolar en todo el país y se creará un sistema de Certificación de la Calidad de las Asistencias Técnicas (ATEs) que asegure transparencia y calidad de este tipo de servicios.

Además, el Ministerio seguirá acompañando a los establecimientos (especialmente a los de la educación pública) y favoreciendo el trabajo colaborativo para la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales y el diseño de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) para los próximos cuatro años.

## Retención, reinserción y Educación para Jóvenes y Adultos

Uno de los objetivos del MINEDUC para el segundo año de gobierno es que junto con la continuidad en la entrega de fondos concursables para el área de reinserción y retención educativa, se comience a consolidar una oferta permanente que asegure la trayectoria escolar de niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de abandonar la escuela o que ya se encuentran fuera del sistema, a través de las llamadas Escuelas de Segunda Oportunidad.

Durante 2015 se realizarán cinco proyectos piloto en esta línea y, a partir de sus resultados, se trabajará para proponer la creación de una nueva modalidad y un sistema de prevención y apoyo que favorezca que estos estudiantes puedan concluir su escolaridad.

Este año, además, se lanzará la campaña del Plan de Retención Escolar, cuyo propósito es visibilizar el fenómeno de la deserción en el sistema escolar chileno, relevando el rol que juega la escuela y el liceo en su abordaje. En este contexto, los establecimientos definirán, a partir de su realidad, estrategias pedagógicas y de acompañamiento a la trayectoria escolar, articulando los dispositivos que existen en el sistema.

## Programa de Educación Intercultural Bilingüe

Durante este año se dará un fuerte impulso al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, que financia proyectos de educación intercultural, bilingüismo o revitalización lingüística en las 15 regiones del país en especial en establecimientos ubicados en territorios de alta vitalidad lingüística (Mapuche, Rapa Nui, Aymara y Quechua).

Para el año 2015 se proyecta elevar en un 60% el número de proyectos desarrollados en relación con los ejecutados el año pasado. Estos proyectos se llevan adelante mediante la realización de talleres dentro de la Jornada Escolar Completa (JEC) o del Sector Lengua Indígena (SLI), creada en el currículum nacional, que es impartida por un Educador Tradicional y miembro competente de su respectiva cultura.

## Cuadro 4.5

### Programa Intercultural Bilingüe

TIPO DE PROYECTOS	N° ESCUELAS 2013-2014	N° ESCUELAS 2015
Intercultural	30	60
De Bilingüismo	3	6
De Revitalización	29	34
Sector Lengua Indígena	418	643

Fuente: División de educación General

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2015-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 18.956 del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación)

- Misión Institucional

Velar por el permanente desarrollo y mejora, así como por la regulación y el adecuado funcionamiento del sistema educacional chileno en todos sus niveles y ámbitos. Ello bajo criterios de calidad, equidad, inclusión, diversidad, pertinencia, formación integral y permanente de las personas y aporte al desarrollo del país. En ese marco, trabaja para i) garantizar que la educación de calidad sea un derecho al cual puedan acceder todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile según corresponda; y ii) velar y emprender acciones para que la educación pública se desarrolle y fortalezca en tanto eje fundamental del sistema educativo nacional y de garantía del cumplimiento de los criterios antes señalados, en el contexto de un sistema de provisión mixta.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

El Ministerio de Educación presenta un incremento de recursos en comparación con el año 2013 de \$198.014 millones, explicados principalmente por las líneas programáticas Subvención Educacional, Educación Superior y Preescolar.

A continuación se detallarán las principales variaciones para cada una de las líneas programáticas para el año 2014.

Número	Descripción
<b>1.- Subvención Educacional.</b>	<p>La mayor variación del presupuesto del Ministerio de Educación ocurre en Subvención Educacional la cual aumentó su presupuesto en 4,0% con respecto al año 2013, equivalente a un incremento de \$141.319 millones. No se incluye en este rubro las subvenciones para prekinder y kinder, que se consideran en Educación Preescolar. Esta variación del gasto se explica principalmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento de los recursos destinados a la SEP (incluyendo Concentración) en \$143.103 millones. Explicado por la incorporación que corresponde por ley del II° medio, pero además se anticipa para el año 2014 la incorporación de III y IV medio de estas subvenciones cuya aplicación corresponde los años 2015 y 2016, respectivamente.</li><li>• Aumento en \$53.028 millones para la Subvención de Escolaridad, principalmente para programas de integración escolar y aumento de alumnos en jornada escolar extendida.</li><li>• Se refunden las asignaciones presupuestarias del año 2013 denominadas Apoyo a la Gestión de Educación Municipal y Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, en una asignación denominada Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal que incrementa estos recursos en un 8.5% equivalentes a \$10.300 millones.</li></ul>

Número	Descripción
<b>2.- Actividades en Escuelas y Liceos</b>	<p>La línea programática que presenta la mayor variación negativa de presupuesto (16,7%) es Actividades en Escuelas y Liceos, la cual reduce su gasto en \$69.841 millones con respecto al año 2013. La más significativa de todas las variaciones ocurre en Infraestructura Educacional, que disminuye su presupuesto en \$71.668 millones. Esta reducción ocurre porque algunos programas reducen sus recursos por el término o tramo final de los objetivos planteados para ellos. La mayor parte de esta variación, se encuentra en la disminución de los recursos que en estos años se han destinado para la reconstrucción de los establecimientos educacionales dañados por el terremoto de febrero de 2010, que incluye los recursos para los proyectos en ejecución o por iniciarla.</p>
<b>3.- Educación Preescolar</b>	<p>En esta línea se registra un aumento en \$57.352 millones, equivalente a un crecimiento de 6.9 % en relación al año 2013.</p> <p>Se incluyen los recursos necesarios para financiar la subvención para 25.000 niños que se incorporen a Prekinder y Kinder</p> <p>Los aumentos correspondientes a la JUNJI, incluyendo atención directa y los convenios con municipalidades e INTEGRÁ, y se explican por la incorporación de 12.000 nuevos niños en salas cunas y niveles medios, además del gasto destinado a las construcciones necesarias para seguir más allá del 2014 con la incorporación de nuevos niños a este nivel educacional. También se aumenta el presupuesto para INTEGRÁ con el propósito de mejorar los coeficientes técnicos del personal.</p> <p>También aquí se incluyen los recursos para los programas de alimentación escolar desde la sala cuna al kínder.</p>
<b>4.- Educación Superior</b>	<p>Para la línea programática Educación Superior se observa un crecimiento de 5,1% con respecto a 2013, equivalente a un monto de \$46.991 millones. De este total, se destacan las siguientes variaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de \$31.150 millones destinados a Becas para completar la incorporación de los tres primeros quintiles a estos beneficios.</li> <li>• Aumento en \$9.357 millones destinados a incrementar el Aporte Fiscal Directo en un 5% real.</li> <li>• Se incluyen recursos por \$8.106 millones para cumplir con compromisos anteriores, referidos a aportes del Fisco para las universidades del CRUCH destinados al Desarrollo de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales.</li> <li>• Recursos para ir en ayuda de los ex alumnos de la Universidad del Mar, que se matriculen en otras instituciones de educación superior el año 2014.</li> </ul>
<b>5.- Ayudas en Escuelas y Liceos</b>	<p>Esta la línea programática presenta un incremento de \$4.323 millones equivalente a un crecimiento de 1,2 % del presupuesto con respecto al año 2013. Las principales variaciones ocurren en los Programas de Alimentación Escolar (PAE) los cuales aumentaron su presupuesto en \$671 millones (que no incluye a los alumnos de educación preescolar), y Útiles Escolares en \$1.132 millones.</p>
<b>6.- Nueva Institucionalidad</b>	<p>Presentar una variación positiva de 5.7 % en relación al año 2013, con un incremento de sus recursos en \$1.278 millones. Prácticamente la totalidad de este aumento es destinada a la Agencia de la Calidad de la Educación, que presenta \$1.151 millones adicionales al presupuesto del año pasado.</p>

- **Objetivos Estratégicos 2015-2018**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Diseñar y poner en marcha la Reforma Educacional en distintos niveles educativos, incluyendo la transición entre la Educación Municipalizada y la Nueva Educación Pública a través del diseño e implementación de políticas y programas públicos orientados a la creación de un Servicio Nacional de Educación Pública y Servicios Locales de Educación Pública, y una nueva Política Nacional Docente que incluye, entre otros, una nueva carrera profesional docente.
2	Fortalecer la educación pública escolar a lo largo del territorio, incluyendo el apoyo a las comunidades educativas y sus necesidades de desarrollo, así como las de sus miembros, a través del diseño e implementación de políticas y programas públicos orientados a fortalecer y mejorar la educación pública.
3	Reformular y fortalecer la institucionalidad y el marco regulatorio del sistema educacional chileno, en el ámbito de la Reforma Institucional, incluyendo a los organismos gubernamentales y agencias públicas correspondientes, a través del envío de proyectos de ley, la re-estructuración institucional y el diseño e implementación de políticas y programas públicos que apunten hacia los objetivos de la Reforma.
4	Mejorar la calidad en todos los niveles del sistema educativo por medio de modificaciones al sistema de aseguramiento de la calidad, el fortalecimiento docente, la mejora de la infraestructura escolar estableciendo nuevos estándares, la participación de la comunidad educativa y el desarrollo de un sistema de evaluación integral de la calidad educativa.
5	Mejorar la inclusión, la calidad integral y la equidad de la educación, a través del diseño e implementación de políticas y programas públicos que aseguren gratuidad, no selección y la formación integral docente.
6	Fortalecer la ciencia y tecnología como una herramienta para el desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable por medio del fomento al desarrollo tecnológico en el país.

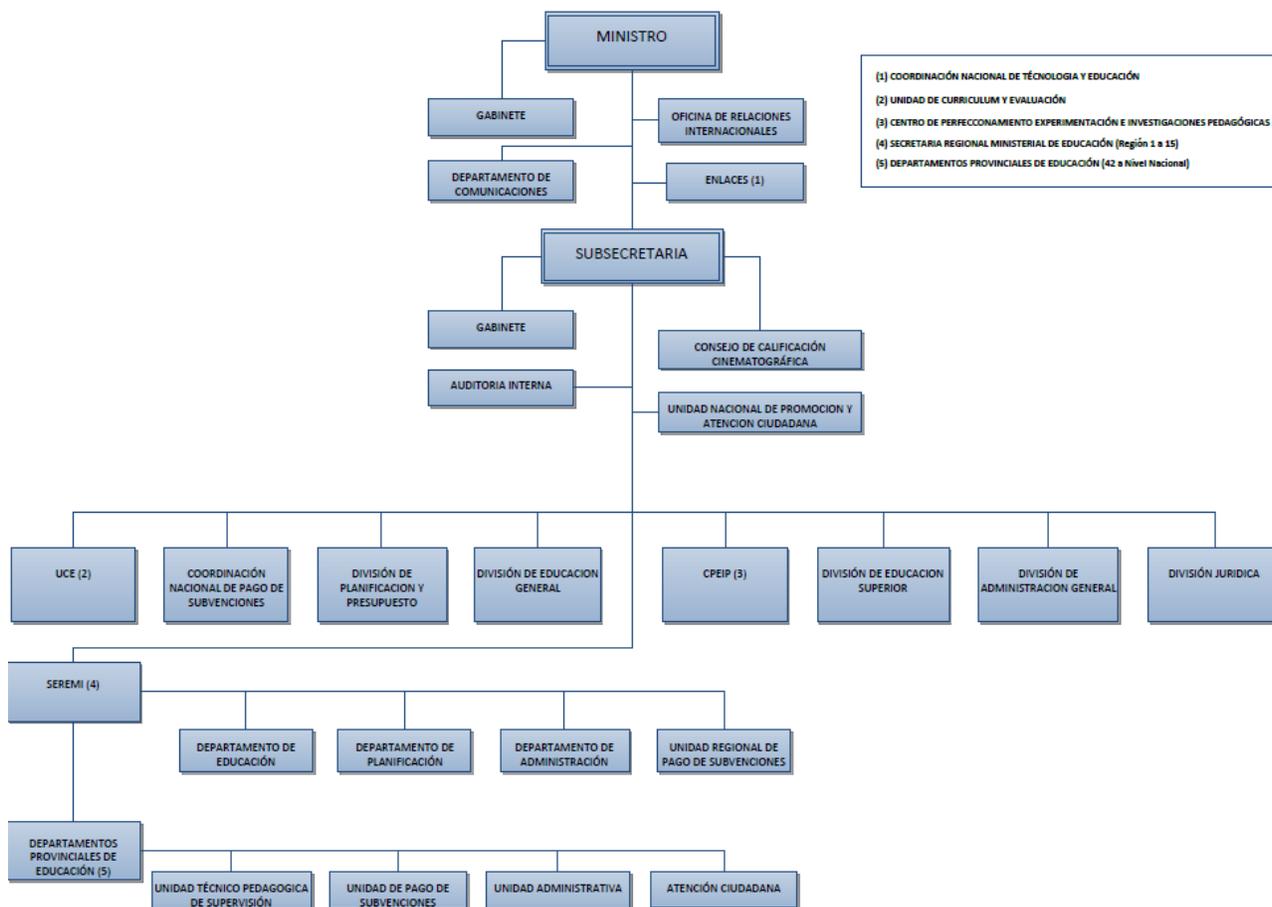
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

<b>Número</b>	<b>Nombre - Descripción</b>	<b>Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula</b>
1	Políticas y Normas Educativas	1, 2, 3, 4, 5, 6
2	Gestión y apoyo educativo	1, 2, 3, 4, 5, 6
3	Sistema de financiamiento	1, 2, 3, 4, 5, 6
4	Servicios asistenciales	1, 2, 3, 4, 5, 6
5	Servicios de información	1, 2, 3, 4, 5, 6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Alumnos/as
2	Profesionales de la Educación
3	Sostenedores
4	Establecimientos Educativos
5	Instituciones de Educación Superior
6	Padres, Madres y Apoderados

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



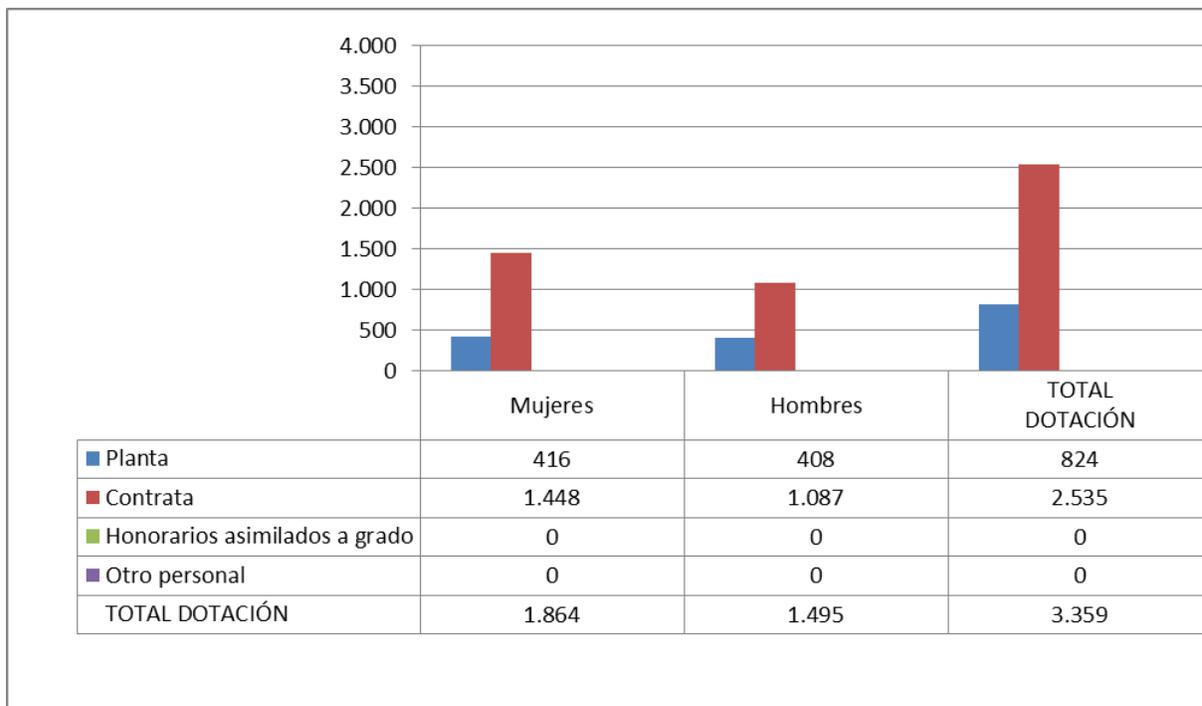
### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Ministro de Educación	Nicolás Eyzaguirre Guzmán
Subsecretario de Educación	Valentina Quiroga Canahuate
Jefe de La División de Planificación y Presupuesto	Vivien Villagrán Acuña
Jefe de la División de Administración General	Josefina Guzmán Bilbao
Jefe de la División de Educación General	Gonzalo Muñoz Stuardo
Jefe de la División de Educación Superior	
Jefe de la División Jurídica	Dorothy Perez Gutierrez
Jefe de la Unidad Nacional de Subvenciones	Ulises Jaque Carreño
Jefe del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	Rodolfo Bonifaz Suarez
Jefe de la Unidad de Currículum y Evaluación	Alejandra Arratia Martínez
Jefe de Coordinación Nacional de Tecnología y Educación	Jonny Heiss Schmidt

## Anexo 2: Recursos Humanos

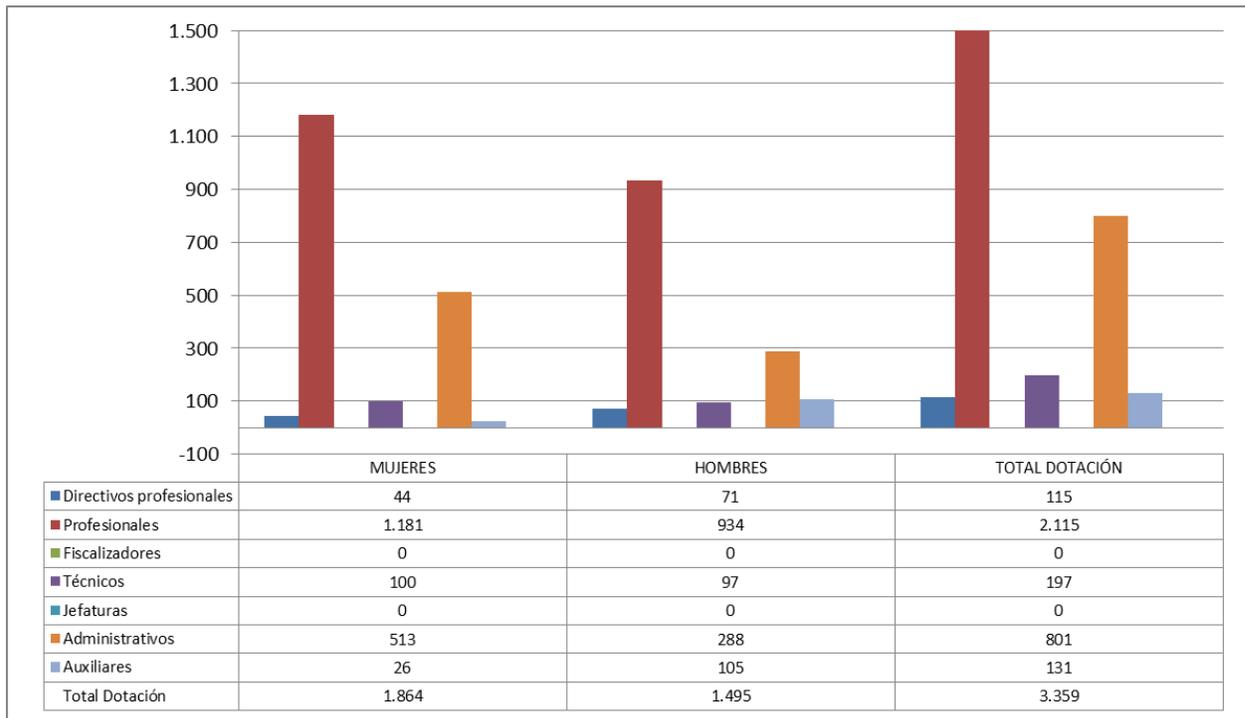
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

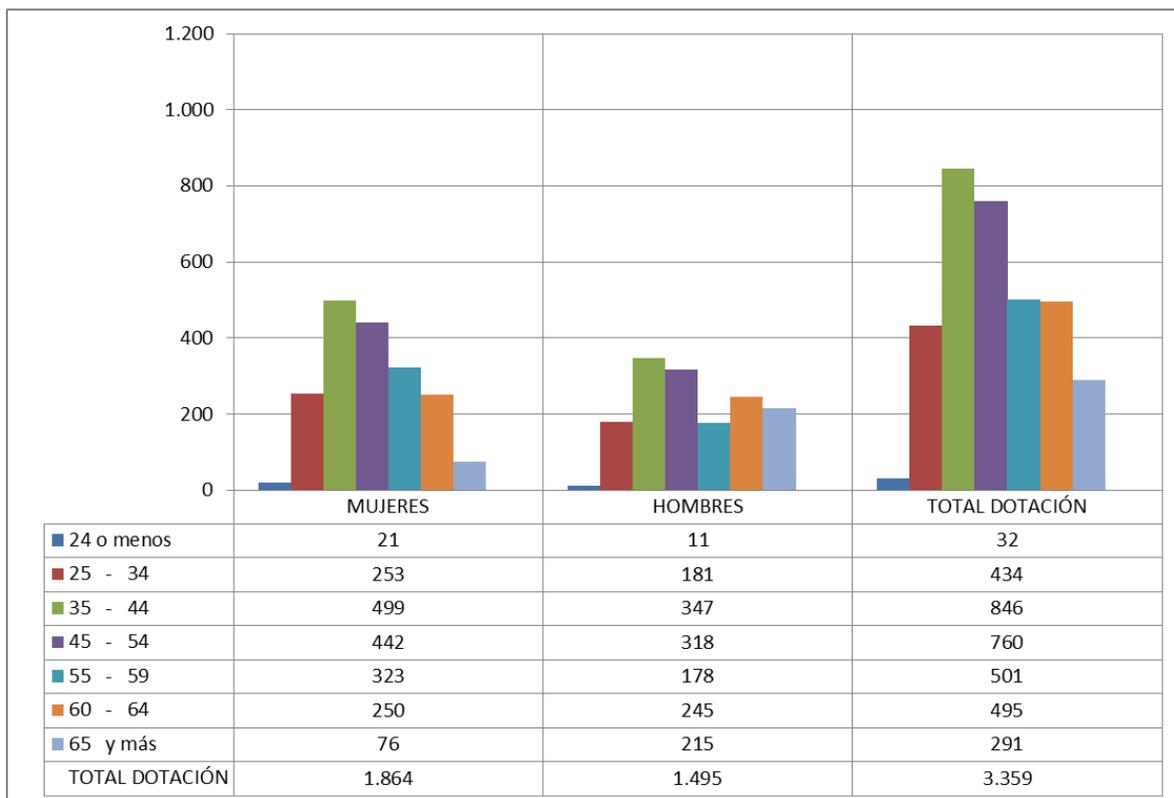


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

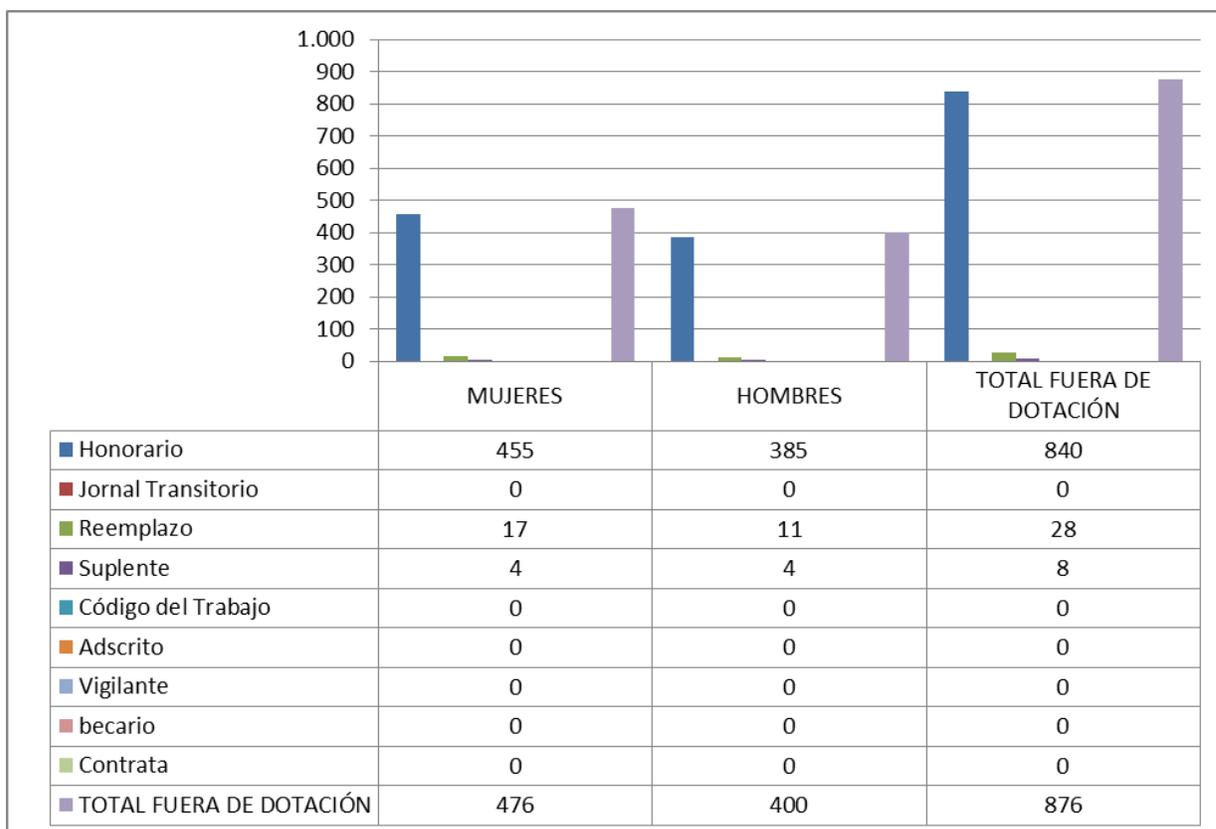


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



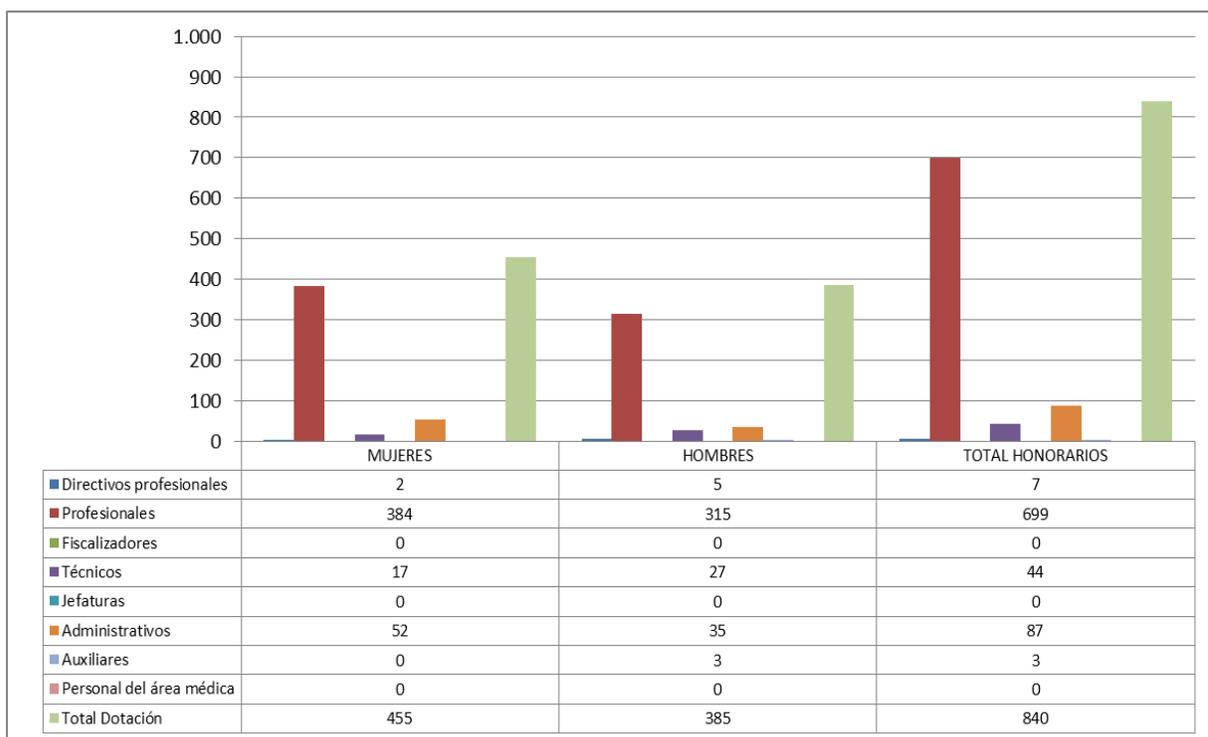
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

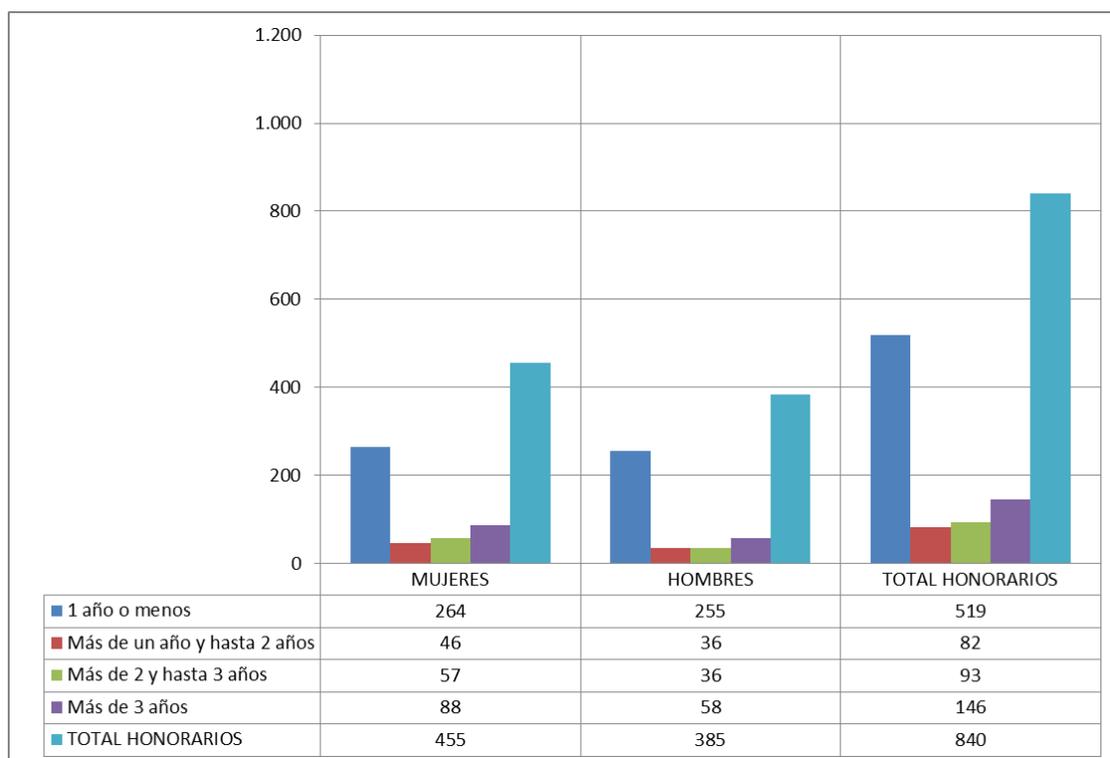


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	2.3	1.8	78.3	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	87.5	100	114.3	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6.5	10	64.8	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.2	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.2	0.1	50	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.5	1.5	303.7	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.5	6.8	51.8	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2.0	1.7	120.0	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1.7	0.9	198.2	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	8.7	5.4	62.6	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	53.45	51.86	97	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	1.4	2.14	152.9	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	20	8	40	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.8	1.13	159	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.1	0.19	53	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.1	0.1	100	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	2.7	2.7	100	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99.4	99.69	100.3	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.6	0.31	51.7	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	40.9	15.2	269.2	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	42.1	8.9	21.2	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	112.4	63.6	176.6	

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

#### Programa 01: Subsecretaría de Educación

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>210.172.081</b>	<b>299.941.159</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.225.709	8.419.275	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.638	4.902	
INGRESOS DE OPERACIÓN	959.055	597.084	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.288.592	1.721.902	
APORTE FISCAL	205.693.896	289.197.247	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1.191	749	
<b>GASTOS</b>	<b>210.568.972</b>	<b>297.605.317</b>	
GASTOS EN PERSONAL	34.274.726	36.014.844	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.586.149	7.489.897	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	111.229	828.035	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.928.061	182.809.393	
INTEGROS AL FISCO	145.604	91.528	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.633.850	3.412.813	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	246.334	398.707	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.982.768	65.142.929	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.660.251	1.417.171	
<b>RESULTADO</b>	<b>-396.891</b>	<b>2.335.842</b>	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>14</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>150.622.692</b>	<b>139.867.517</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	141.255	71.039	
APORTE FISCAL	150.481.437	139.796.478	
<b>GASTOS</b>	<b>156.750.933</b>	<b>142.145.840</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.263.703	2.339.531	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	563.024	494.324	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.925	270.021	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	561.857	1.320.085	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	559.407	1.395.922	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152.408.233	136.166.839	
SERVICIO DE LA DEUDA	346.784	159.118	
<b>RESULTADO</b>	<b>-6.128.241</b>	<b>-2.278.323</b>	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>15</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>24.579.777</b>	<b>28.504.141</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			18.503
OTROS INGRESOS CORRIENTES	270.531		284.575
APORTE FISCAL	24.309.246		28.201.063
<b>GASTOS</b>		<b>29.750.532</b>	<b>27.798.885</b>
GASTOS EN PERSONAL		3.763.478	3.868.077
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		685.630	496.717
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			48.808
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.174.526	22.782.963
SERVICIO DE LA DEUDA		1.126.898	602.320
<b>RESULTADO</b>		<b>-5.170.755</b>	<b>705.256</b>

15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>16</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>23.020.710</b>	<b>22.316.733</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.387.962	1.880.469
OTROS INGRESOS CORRIENTES		215.704	372.331
APORTE FISCAL		21.417.044	20.063.933
<b>GASTOS</b>		<b>26.437.817</b>	<b>21.855.942</b>
GASTOS EN PERSONAL		3.844.334	3.707.546
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.809.355	3.059.896
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10.641	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.598.144	14.937.926
SERVICIO DE LA DEUDA		2.175.343	150.574
<b>RESULTADO</b>		<b>-3.417.107</b>	<b>460.791</b>

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 08: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>17</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>26.283.885</b>	<b>27.385.451</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.662	180.017
OTROS INGRESOS CORRIENTES		621.654	761.916
APORTE FISCAL		25.646.569	26.443.518
<b>GASTOS</b>		<b>27.088.078</b>	<b>26.977.914</b>
GASTOS EN PERSONAL		25.000.261	24.892.273
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		553.810	529.295
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		102.255	475.277
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.263.429	817.208
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			159.066
SERVICIO DE LA DEUDA		168.323	104.795
<b>RESULTADO</b>		<b>-804.193</b>	<b>407.537</b>

17 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 11: Recursos Educativos

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>18</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>47.579.838</b>	<b>55.860.003</b>
OTROS INGRESOS CORRIENTES		201.366	272.613
APORTE FISCAL		47.378.472	55.587.390
<b>GASTOS</b>		<b>55.788.919</b>	<b>56.005.147</b>
GASTOS EN PERSONAL		1.362.687	1.318.878
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		945.150	694.590
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		42.593.487	44.204.217
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.862.106	8.198.776
SERVICIO DE LA DEUDA		2.025.489	1.588.686
<b>RESULTADO</b>		<b>-8.209.081</b>	<b>-145.144</b>

18 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>19</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>3.692.830.414</b>	<b>3.769.662.928</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.865.579	114.891.268
OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.818.628	13.240.000
APORTE FISCAL		3.664.146.207	3.641.531.660
<b>GASTOS</b>		<b>3.692.804.434</b>	<b>3.793.512.944</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.644.453.849	3.740.672.352
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		33.768.186	34.055.353
SERVICIO DE LA DEUDA		14.582.399	18.785.239
<b>RESULTADO</b>		<b>25.980</b>	<b>-23.850.016</b>

19 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>20</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>2.994.397</b>	<b>3.229.710</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.370	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		98.009	70.372
APORTE FISCAL		2.890.018	3.159.338
<b>GASTOS</b>		<b>3.340.022</b>	<b>3.197.257</b>
GASTOS EN PERSONAL		3.084.564	3.025.937
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		201.532	149.609
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		5.119	
SERVICIO DE LA DEUDA		48.807	21.711
<b>RESULTADO</b>		<b>-345.625</b>	<b>32.453</b>

<sup>20</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 30: Educación Superior

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>21</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>1.034.879.106</b>	<b>1.185.981.201</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.957.641	27.093.800
OTROS INGRESOS CORRIENTES			790.651
APORTE FISCAL		1.031.921.465	1.150.721.826
ENDEUDAMIENTO			7.374.924
<b>GASTOS</b>		<b>1.085.150.359</b>	<b>1.198.868.073</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		616.856.501	681.541.650
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		318.834.286	349.409.524
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		117.976.993	110.279.871
SERVICIO DE LA DEUDA		31.482.579	57.637.028
<b>RESULTADO</b>		<b>-50.271.253</b>	<b>-12.886.872</b>

21 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>22</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>7.251.881</b>	<b>7.103.704</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.806
OTROS INGRESOS CORRIENTES		879.899	90.298
APORTE FISCAL		6.371.982	7.000.600
<b>GASTOS</b>		<b>6.853.445</b>	<b>7.019.851</b>
GASTOS EN PERSONAL		3.231.438	2.974.391
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		371.949	316.351
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			34.768
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.906.038	3.403.018
SERVICIO DE LA DEUDA		344.020	291.323
<b>RESULTADO</b>		<b>398.436</b>	<b>83.853</b>

<sup>22</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 32: Becas Chile

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>23</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>50.234.570</b>	<b>54.978.733</b>
OTROS INGRESOS CORRIENTES			6
APORTE FISCAL		50.234.570	54.978.727
<b>GASTOS</b>		<b>54.669.224</b>	<b>56.728.988</b>
GASTOS EN PERSONAL		311.042	223.080
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		69.372	57.293
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		54.276.322	56.433.051
SERVICIO DE LA DEUDA		12.488	15.564
<b>RESULTADO</b>		<b>-4.434.654</b>	<b>-1.750.255</b>

<sup>23</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2014

### Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

#### Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>25</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>26</sup> (M\$)	Notas <sup>27</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>210.591.748</b>	<b>308.210.328</b>	<b>299.941.159</b>	<b>8.269.169</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.283.356	8.431.802	8.419.275	12.527	
	01		Del Sector Privado		148.446	135.919	12.527	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		148.446	135.919	12.527	
	02		Del Gobierno Central	8.283.356	8.283.356	8.283.356		
		007	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	2.103.356	2.103.356	2.103.356		
		080	Fondo para la Educación, Ley N° 20.630	6.180.000	6.180.000	6.180.000		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.082	1.082	4.902	-3.820	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.203.343	1.203.343	597.084	606.259	
	02		Venta de Servicios	1.203.343	1.203.343	597.084	606.259	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	531.305	531.305	1.721.902	-1.190.597	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	530.223	530.223	1.148.649	-618.426	
	99		Otros	1.082	1.082	573.253	-572.171	
09			APORTE FISCAL	200.566.342	298.036.476	289.197.247	8.839.229	
	01		Libre	200.516.637	297.986.771	289.145.460	8.841.311	
	03		Servicio de la Deuda Externa	49.705	49.705	51.787	-2.082	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	6.320	6.320	749	5.571	
<b>GASTOS</b>				<b>210.591.689</b>	<b>309.574.854</b>	<b>297.605.317</b>	<b>11.969.537</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	30.947.578	36.710.876	36.014.844	696.032	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.234.642	8.641.972	7.489.897	1.152.075	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		858.806	828.035	30.771	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		858.806	828.035	30.771	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.726.750	191.773.038	182.809.393	8.963.645	
	01		Al Sector Privado	155.231.999	185.125.198	177.758.434	7.366.764	
		002	Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez, D.S.(Ed.) N°391/2003	1.349	1.349	1.349		
		024	Convenio INTEGRA	151.876.390	178.805.729	171.559.890	7.245.839	
		040	Beneficio a estudiantes de Instituciones de Educación Superior, según D.S. (Interior) N°s 918 y 947, de 2014		976.028	976.028		
		101	Diseño e Implementación de Mejoramiento de la Educación		934.242	863.450	70.792	

Cuadro 3

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial <sup>28</sup> (M\$)	Presupuest o Final <sup>29</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia 30 (M\$)	Notas <sup>31</sup>
			180 Instituto Astronómico Isaac Newton	39.099	39.099		39.099	
			181 Fundación Tiempos Nuevos	2.770.506	3.824.096	3.824.095	1	
			184 Instituto de Chile	440.383	440.383	440.387	-4	
			185 Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	104.272	104.272	93.235	11.037	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.494.751	6.647.840	5.050.959	1.596.881	
		080	Beneficio a estudiantes de Instituciones de Educación Superior, según D.S. (Interior) N°s 918 y 947, de 2014		606.539	606.538	1	
		090	Consejo de Calificación Cinematográfica	3.427	3.427	3.427		
		101	Diseño e Implementación de Mejoramiento de la Educación		1.523.550	1.001.369	522.181	
		136	Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	3.141.207	2.436.207	2.168.391	267.816	
		381	Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	259.109	259.109	240.389	18.720	
		532	Sistema de Información y Gestión Escolar	2.091.008	1.819.008	1.030.845	788.163	
25			INTEGROS AL FISCO	170.206	170.206	91.528	78.678	
	01		Impuestos	170.206	170.206	91.528	78.678	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.333.673	3.497.964	3.412.813	85.151	
		03	Vehículos	97.439	261.730	257.159	4.571	
		04	Mobiliario y Otros	281.375	281.375	272.253	9.122	
		05	Máquinas y Equipos	135.060	135.060	128.094	6.966	
		06	Equipos Informáticos	767.163	767.163	705.404	61.759	
		07	Programas Informáticos	2.052.636	2.052.636	2.049.903	2.733	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.059.870	1.059.870	398.707	661.163	
		02	Proyectos	1.059.870	1.059.870	398.707	661.163	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.068.237	65.446.804	65.142.929	303.875	
		01	Al Sector Privado	6.555.991	63.934.558	63.934.558		
		024	Convenio INTEGRA	6.555.991	63.934.558	63.934.558		
		03	A Otras Entidades Públicas	1.512.246	1.512.246	1.208.371	303.875	
		010	Sistema de Información y Gestión Escolar	1.512.246	1.512.246	1.208.371	303.875	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	50.733	1.415.318	1.417.171	-1.853	
		02	Amortización Deuda Externa	47.712	47.712	49.585	-1.873	
		04	Intereses Deuda Externa	1.993	1.993	2.202	-209	
		07	Deuda Flotante	1.028	1.365.613	1.365.384	229	
<b>RESULTADO</b>				<b>59</b>	<b>-1.364.526</b>	<b>2.335.842</b>	<b>-3.700.368</b>	

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial <sup>32</sup> (M\$)	Presupuest o Final <sup>33</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia <sup>34</sup> (M\$)	Notas <sup>35</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>189.344.843</b>	<b>151.528.830</b>	<b>139.867.517</b>	<b>11.661.313</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.810	10.810	71.039	-60.229	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.405	5.405	23.758	-18.353	
	99		Otros	5.405	5.405	47.281	-41.876	
09			APORTE FISCAL	189.334.033	150.555.663	139.796.478	10.759.185	
	01		Libre	189.334.033	150.555.663	139.796.478	10.759.185	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		962.357		962.357	
	02		Del Gobierno Central		962.357		962.357	
	028		De Aportes al Fondo Ley N°20.444		962.357		962.357	
<b>GASTOS</b>				<b>189.344.843</b>	<b>151.687.949</b>	<b>142.145.840</b>	<b>9.542.109</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.305.795	2.528.007	2.339.531	188.476	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	663.535	663.535	494.324	169.211	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.000	521.800	270.021	251.779	
	03		A Otras Entidades Públicas	103.000	521.800	270.021	251.779	
	002		Aporte Establecimientos DFL (Ed.) N°2, de 1998	103.000	521.800	270.021	251.779	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.553.500	2.592.301	1.320.085	1.272.216	
	05		Máquinas y Equipos	3.553.500	2.592.301	1.320.085	1.272.216	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.741.996	4.027.988	1.395.922	2.632.066	
	02		Proyectos	7.741.996	4.027.988	1.395.922	2.632.066	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.977.017	141.195.199	136.166.839	5.028.360	
	02		Al Gobierno Central	82.728.814	103.375.225	103.375.225		
	001		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	82.728.814	103.375.225	103.375.225		
	03		A Otras Entidades Públicas	92.248.203	37.819.974	32.791.614	5.028.360	
	001		Asistencia Técnica	1.442.000	1.442.000	472.808	969.192	
	002		Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional	26.852.009	861.009	858.049	2.960	
	021		Liceos Bicentenario de Excelencia	3.497.375	3.709.783	2.834.709	875.074	
	024		Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	5.184.866	1.773.866	1.106.686	667.180	
	050		Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	10.845.508	6.085.508	5.667.035	418.473	

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>36</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>37</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>38</sup> (M\$)	Notas <sup>39</sup>
		104	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública		10.050.000	8.193.546	1.856.454	
		123	Infraestructura Establecimientos Subvencionados	34.126.445	13.897.808	13.658.781	239.027	
34		999	Mejoramiento de Infraestructura Escolar	10.300.000				
	07		SERVICIO DE LA DEUDA		159.119	159.118		1
			Deuda Flotante		159.119	159.118		1
<b>RESULTADO</b>					<b>-159.119</b>	<b>-2.278.323</b>	<b>2.119.204</b>	

36 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

38 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

39 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>40</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>41</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>42</sup> (M\$)	N o t a s  43
<b>INGRESOS</b>				<b>33.876.547</b>	<b>28.296.375</b>	<b>28.504.141</b>	<b>-207.766</b>	
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado		18.503	18.503		
			Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		18.503	18.503		
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.809	10.809	284.575	-273.766	
			Otros	5.404	5.404	236.627	-231.223	
09	01		APORTE FISCAL Libre	33.865.738	28.267.063	28.201.063	66.000	
				33.865.738	28.267.063	28.201.063	66.000	
<b>GASTOS</b>				<b>33.877.547</b>	<b>28.948.941</b>	<b>27.798.885</b>	<b>1.150.056</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.643.833	3.987.772	3.868.077	119.695	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	798.181	798.181	496.717	301.464	
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador		48.809	48.808	1	
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas	29.434.532	23.461.612	22.782.963	678.649	
		385	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.727.947	1.727.947	1.626.088	101.859	
		618	Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	4.522.787	1.192.166	1.191.631	535	
		620	Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación	1.087.385	1.087.385	1.055.993	31.392	
		621	Programa Educación Técnico Profesional	3.934.921	2.400.921	2.203.426	197.495	
		901	Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar	3.698.213	3.294.914	3.216.148	78.766	
		902	Educación de Adultos y Reinserción Escolar	9.879.289	9.679.289	9.629.272	50.017	
		903	Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas	1.264.669	759.669	597.345	162.324	
		904	Transporte Escolar Rural	3.319.321	3.319.321	3.263.060	56.261	
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	1.001	652.567	602.320	50.247	
				1.001	652.567	602.320	50.247	
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.000</b>	<b>-652.566</b>	<b>705.256</b>	<b>-1.357.822</b>	

40 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

42 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

43 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>44</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>45</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>46</sup> (M\$)	Notas <sup>47</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>34.685.380</b>	<b>24.262.552</b>	<b>22.316.733</b>	<b>1.945.819</b>	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.039.400	2.044.658	1.880.469	164.189	
			Del Sector Privado		5.258		5.258	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		5.258		5.258	
	02		Del Gobierno Central	2.039.400	2.039.400	1.880.469	158.931	
		006	Becas Chile	2.039.400	2.039.400	1.880.469	158.931	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.164	2.164	372.331	-370.167	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.082	1.082	83.093	-82.011	
	99		Otros	1.082	1.082	289.238	-288.156	
09			APORTE FISCAL	32.643.816	22.215.730	20.063.933	2.151.797	
	01		Libre	32.643.816	22.215.730	20.063.933	2.151.797	
<b>GASTOS</b>				<b>34.685.380</b>	<b>24.412.098</b>	<b>21.855.942</b>	<b>2.556.156</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.752.562	3.751.185	3.707.546	43.639	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.129.260	3.129.260	3.059.896	69.364	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		20.107		20.107	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		20.107		20.107	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.802.530	17.360.972	14.937.926	2.423.046	
	03		A Otras Entidades Públicas	27.802.530	17.360.972	14.937.926	2.423.046	
		085	Reconocimiento a la Calidad	1.144.024	11.501	6.538	4.963	
		089	Desarrollo Curricular	1.582.929	932.929	910.335	22.594	
		099	Estándares de Aprendizaje Indicativos y de Gestión	698.427	342.427	341.126	1.301	
		133	Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	6.067.367	3.726.619	1.977.399	1.749.220	
		514	Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley 19.715	305.888	247.574	210.296	37.278	
		515	Evaluación de Desempeño Docente	3.789.207	3.904.207	3.877.624	26.583	
		517	Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	3.736.853	3.079.853	2.933.979	145.874	
		519	Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) N° 1, de 1997	136.714	6.214	5.900	314	
		599	Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art.17, Ley N°19.933	435.381	411.881	411.250	631	
		601	Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	865.448	724.203	617.050	107.153	
		604	Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	5.028.279	2.125.479	2.022.478	103.001	

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

47 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>48</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>49</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>50</sup> (M\$)	Notas <sup>51</sup>
		611	Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo	4.012.013	1.848.085	1.623.951	224.134	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.028	150.574	150.574		
	07		Deuda Flotante	1.028	150.574	150.574		
<b>RESULTADO</b>					<b>-149.546</b>	<b>460.791</b>	<b>-610.337</b>	

48 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

49 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

50 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

51 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 08: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>52</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>53</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>54</sup> (M\$)	Notas <sup>55</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>27.030.433</b>	<b>27.191.585</b>	<b>27.385.451</b>	<b>-193.866</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		205.500	180.017	25.483	
	01		Del Sector Privado		205.500	180.017	25.483	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		205.500	180.017	25.483	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.742	110.742	761.916	-651.174	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	109.660	109.660	656.281	-546.621	
		99	Otros	1.082	1.082	105.635	-104.553	
09			APORTE FISCAL	26.919.691	26.875.343	26.443.518	431.825	
	01		Libre	26.919.691	26.875.343	26.443.518	431.825	
<b>GASTOS</b>				<b>27.030.433</b>	<b>27.295.323</b>	<b>26.977.914</b>	<b>317.409</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	23.857.501	24.942.417	24.892.273	50.144	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	641.693	641.693	529.295	112.398	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		546.170	475.277	70.893	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		546.170	475.277	70.893	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.530.181	901.181	817.208	83.973	
		03	A Otras Entidades Públicas	2.530.181	901.181	817.208	83.973	
		531	Supervisión Técnico Pedagógica	2.530.181	901.181	817.208	83.973	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		159.066	159.066		
		03	Vehículos		159.066	159.066		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.058	104.796	104.795	1	
	07		Deuda Flotante	1.058	104.796	104.795	1	
<b>RESULTADO</b>					<b>-103.738</b>	<b>407.537</b>	<b>-511.275</b>	

52 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

54 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

55 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 11: Recursos Educativos

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>56</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>57</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>58</sup> (M\$)	Notas <sup>59</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>59.834.342</b>	<b>58.343.569</b>	<b>55.860.003</b>	<b>2.483.566</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.164	2.164	272.613	-270.449	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.082	1.082	11.898	-10.816	
	99		Otros	1.082	1.082	260.715	-259.633	
09			APORTE FISCAL	59.832.178	58.341.405	55.587.390	2.754.015	
	01		Libre	59.832.178	58.341.405	55.587.390	2.754.015	
<b>GASTOS</b>				<b>59.834.342</b>	<b>60.122.909</b>	<b>56.005.147</b>	<b>4.117.762</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.265.610	1.441.837	1.318.878	122.959	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.080.342	1.080.342	694.590	385.752	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.797.195	45.780.195	44.204.217	1.575.978	
	03		A Otras Entidades Públicas	49.797.195	45.780.195	44.204.217	1.575.978	
		091	Centro de Recursos de Aprendizaje (Bibliotecas CRA)	8.238.484	8.238.484	8.137.781	100.703	
		383	Textos Escolares de Educación Básica y Media	32.769.469	31.710.469	31.616.815	93.654	
		386	Informática Educativa en Escuelas y Liceos	5.934.564	2.476.564	1.840.442	636.122	
		610	Apoyo al Deporte y la Recreación	2.854.678	3.354.678	2.609.179	745.499	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.690.195	10.040.195	8.198.776	1.841.419	
	02		Al Gobierno Central	1.750.000	2.700.000	2.700.000		
		002	Subsecretaría de Telecomunicaciones	1.750.000	2.700.000	2.700.000		
	03		A Otras Entidades Públicas	5.940.195	7.340.195	5.498.776	1.841.419	
		026	Informática Educativa en Escuelas y Liceos	5.940.195	7.340.195	5.498.776	1.841.419	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.780.340	1.588.686	191.654	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.780.340	1.588.686	191.654	
<b>RESULTADO</b>					<b>-1.779.340</b>	<b>-145.144</b>	<b>-1.634.196</b>	

56 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

57 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

58 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

59 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>60</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>61</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>62</sup> (M\$)	Notas <sup>63</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>3.949.805.941</b>	<b>3.828.985.282</b>	<b>3.769.662.928</b>	<b>59.322.354</b>	
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.891.268	114.891.268	114.891.268		
			Del Gobierno Central	114.891.268	114.891.268	114.891.268		
		005	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	14.620.768	14.620.768	14.620.768		
		080	Fondo para la Educación, Ley N° 20.630	100.270.500	100.270.500	100.270.500		
08	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.240.551	7.240.551	13.240.000	-5.999.449	
			Otros	7.240.551	7.240.551	13.240.000	-5.999.449	
09	01		APORTE FISCAL	3.827.674.122	3.706.853.463	3.641.531.660	65.321.803	
			Libre	3.827.674.122	3.706.853.463	3.641.531.660	65.321.803	
<b>GASTOS</b>				<b>3.876.371.153</b>	<b>3.887.929.021</b>	<b>3.793.512.944</b>	<b>94.416.077</b>	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.842.872.653	3.835.046.814	3.740.672.352	94.374.462	
			Al Sector Privado	3.430.697.809	3.381.502.924	3.303.034.978	78.467.946	
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	44.348.354	45.549.735	45.208.307	341.428	
		255	Subvención de Escolaridad	2.645.811.419	2.619.697.709	2.587.411.973	32.285.736	
		256	Subvención de Internado	25.051.762	25.051.762	18.910.914	6.140.848	
		257	Subvención de Ruralidad	62.053.652	62.053.652	60.528.738	1.524.914	
		259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	702.239	702.239	480.217	222.022	
		262	Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	28.139.693	28.739.693	27.807.194	932.499	
		263	Subvención inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998	512.796	512.796	368.183	144.613	
		265	Subvención Educacional Proretención, Ley N° 19.873	27.140.715	27.140.715	26.350.463	790.252	
		266	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	494.437.693	458.528.337	424.746.852	33.781.485	
		268	Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	102.499.485	113.499.485	111.219.329	2.280.156	
		269	Subvención Clase Media	1	1		1	
		397	Aplicación Inciso 2°, Artículo 4° Transitorio, Ley N° 20.158		26.800	2.808	23.992	
	03		A Otras Entidades Públicas	412.174.844	453.543.890	437.637.374	15.906.516	
		180	Asignación Desempeño Dificil	34.106.340	34.601.096	33.712.961	888.135	
		181	Bonificación Compensatoria, Art.3°,Ley N° 19.200	4.721.972	4.721.972	3.520.517	1.201.455	
		185	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art.10°,Ley N° 19.278	1.541.600	1.541.600	1.048.684	492.916	

60 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

61 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

62 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

63 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>64</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>65</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>66</sup> (M\$)	Notas <sup>67</sup>
			186 Subvención Adicional Especial, Art.41,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	85.957.746	85.957.746	84.570.074	1.387.672	
			187 Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	48.586.556	51.851.956	49.588.160	2.263.796	
			387 Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	3.179.610	3.179.610	2.918.079	261.531	
			389 Asignación de Excelencia Pedagógica, ley N°19.715	5.169.403	5.169.403	4.305.882	863.521	
			393 Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, ley N°19.933	12.098.587	12.098.587	11.037.976	1.060.611	
			394 Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	1.694.924	1.694.924	1.689.994	4.930	
			398 Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.158	69.518.945	79.918.945	76.917.006	3.001.939	
			700 Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N° 20.244	3.493.926	3.643.126	3.417.488	225.638	
			703 Fondo de Asesorías Externas, Art. 3°, Ley 20.501	996.945	996.945	149.056	847.889	
			709 Aporte Extraordinario, Inciso 2°, Art.12° Transitorio, Ley N° 20.501	2.165.575	2.165.575	651.527	1.514.048	
			710 Aplicación Artículo 17 transitorio, Ley N° 20.501		6.895.322	6.895.322		
			711 Bono Especial para Docentes Jubilados, Art.4°, Ley N°20.501	515.000	515.000	143.500	371.500	
			712 Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad	60.000.000	12.000.000	12.000.001	-1	
			713 Bonificación Adicional por Antigüedad, Art.6° Ley 20.652	7.333.435	7.333.435	5.820.548	1.512.887	
			715 Bono para asistentes de la educación, inciso 2° del Art.primer transitorio de la Ley N° 20.652		164.368	156.319	8.049	
			717 Apoyo para la Educación Pública Municipal	71.094.280	139.094.280	139.094.280		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.498.500	34.078.500	34.055.353	23.147	
	01		Al Sector Privado	33.498.500	34.078.500	34.055.353	23.147	
		264	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art. 37, DFL(Ed) N°2, de 1998	33.498.500	34.078.500	34.055.353	23.147	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		18.803.707	18.785.239	18.468	
<b>RESULTADO</b>				<b>73.434.788</b>	<b>-58.943.739</b>	<b>-23.850.016</b>	<b>-35.093.723</b>	

64 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

65 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

66 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

67 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>68</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>69</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>70</sup> (M\$)	Notas <sup>71</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.965.356</b>	<b>3.305.270</b>	<b>3.229.710</b>	<b>75.560</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.180	2.180	70.372	-68.192	
09			APORTE FISCAL	2.963.176	3.303.090	3.159.338	143.752	
	01		Libre	2.963.176	3.303.090	3.159.338	143.752	
			<b>GASTOS</b>	<b>2.965.356</b>	<b>3.325.982</b>	<b>3.197.257</b>	<b>128.725</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.744.881	3.084.795	3.025.937	58.858	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	219.475	219.475	149.609	69.866	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	21.712	21.711	1	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-20.712</b>	<b>32.453</b>	<b>-53.165</b>	

68 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

69 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

70 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

71 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 30: Educación Superior

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>72</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>73</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>74</sup> (M\$)	Notas <sup>75</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>1.183.136.872</b>	<b>1.217.611.758</b>	<b>1.185.981.201</b>	<b>31.630.557</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.282.900	27.628.000	27.093.800	534.200	
	02		Del Gobierno Central	29.282.900	27.628.000	27.093.800	534.200	
		016	Becas Chile	5.953.400	4.298.500	3.764.300	534.200	
		080	Fondo para la Educación, Ley N° 20.630	23.329.500	23.329.500	23.329.500		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.000	790.651	-789.651	
09			APORTE FISCAL	1.140.778.669	1.176.907.455	1.150.721.826	26.185.629	
	01		Libre	1.133.994.330	1.163.945.936	1.141.562.733	22.383.203	
	02		Servicio de la Deuda Interna	5.556.706	11.733.886	8.076.039	3.657.847	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.227.633	1.227.633	1.083.054	144.579	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	5.656.213	5.656.213		5.656.213	
	10		Ingresos por Percibir	5.656.213	5.656.213		5.656.213	
		001	Créditos de Educación Superior	5.656.213	5.656.213		5.656.213	
14			ENDEUDAMIENTO	7.419.090	7.419.090	7.374.924	44.166	
	02		Endeudamiento Externo	7.419.090	7.419.090	7.374.924	44.166	
<b>GASTOS</b>				<b>1.183.137.872</b>	<b>1.218.602.440</b>	<b>1.198.868.073</b>	<b>19.734.367</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	716.503.166	685.868.607	681.541.650	4.326.957	
	03		A Otras Entidades Públicas	716.503.166	685.868.607	681.541.650	4.326.957	
		196	Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	196.488.679	200.228.359	200.228.357	2	
		197	Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	23.847.250	23.847.250	23.847.250		
		200	Becas Educación Superior	430.969.293	400.965.892	399.072.288	1.893.604	
		202	Fondo Desarrollo Institucional Art 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	11.444.928	9.491.018	9.491.018		
		203	Universidad de Chile	9.029.801	9.029.801	9.029.801		
		204	Pasantías Técnicos Nivel Superior	3.605.000	3.605.000	3.332.946	272.054	
		208	Aplicación Ley N° 20.374	2.078.762	2.119.124	2.119.122	2	
		211	Beca Idioma	854.900				
		212	Apoyo Innovación Educación Superior	3.188.993	3.188.993	3.188.993		
		213	Educación Superior Regional	3.650.430	3.650.430	3.650.430		
		214	Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981	3.176.520	3.176.520	3.084.000	92.520	
		218	Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	12.143.566	12.143.566	12.143.566		
		219	Aplicación Ley N° 20.374, artículo 4°		35.000	33.627	1.373	
		300	Semestre en el Extranjero Beca Vocación de Profesor	721.000	321.000	135.602	185.398	
		606	Cursos de Idiomas para Becas Chile	772.500	372.500	164.386	208.114	

72 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

73 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

74 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

75 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>76</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>77</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>78</sup> (M\$)	Notas <sup>79</sup>
		802	Fondo de Desarrollo Institucional	5.055.331	4.217.941	4.143.243	74.698	
		805	Aplicación Ley N° 20.634	6.233.740	6.233.740	4.634.548	1.599.192	
		806	Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes	3.242.473	3.242.473	3.242.473		
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	355.857.557	350.905.089	349.409.524	1.495.565	
	01		Compra de Títulos y Valores	355.857.557	350.905.089	349.409.524	1.495.565	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.991.810	120.389.289	110.279.871	10.109.418	
	03		A Otras Entidades Públicas	103.991.810	120.389.289	110.279.871	10.109.418	
		035	Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura Art 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	6.369.920	6.369.920	6.369.920		
		036	Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N° 18.591	75.250.770	90.528.249	80.592.140	9.936.109	
		040	Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento de Instituciones de Educación Superior, en zonas según D.S (Interior) N° 918, de 2014.		1.120.000	1.120.000		
		401	Fondo de Desarrollo Institucional - Infraestructura	3.026.888	3.026.888	2.915.259	111.629	
		404	Educación Superior Regional	3.981.072	3.981.072	3.981.072		
		405	Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes	4.863.708	4.863.708	4.863.708		
		406	Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981	2.117.680	2.117.680	2.056.000	61.680	
		407	Apoyo Innovación Educación Superior	2.125.995	2.125.995	2.125.995		
		409	Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	6.255.777	6.255.777	6.255.777		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	6.785.339	61.439.455	57.637.028	3.802.427	
	01		Amortización Deuda Interna	5.362.221	10.314.689	6.656.840	3.657.849	
	02		Amortización Deuda Externa	950.757	1.030.757	1.022.766	7.991	
	03		Intereses Deuda Interna	194.485	1.419.197	1.419.198	-1	
	04		Intereses Deuda Externa	276.876	196.876	60.288	136.588	
	07		Deuda Flotante	1.000	48.477.936	48.477.936		
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.000</b>	<b>-990.682</b>	<b>-12.886.872</b>	<b>11.896.190</b>	

76 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

77 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

78 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

79 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>80</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>81</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>82</sup> (M\$)	Notas <sup>83</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>5.127.468</b>	<b>7.348.660</b>	<b>7.103.704</b>	<b>244.956</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.805	12.806	-1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.121	2.121	90.298	-88.177	
09			APORTE FISCAL	5.125.347	7.333.734	7.000.600	333.134	
	01		Libre	5.125.347	7.333.734	7.000.600	333.134	
			<b>GASTOS</b>	<b>5.128.468</b>	<b>7.671.024</b>	<b>7.019.851</b>	<b>651.173</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.962.482	3.289.375	2.974.391	314.984	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350.296	350.296	316.351	33.945	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		34.769	34.768	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.814.690	3.705.260	3.403.018	302.242	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.814.690	3.705.260	3.403.018	302.242	
		003	Aplicación Ley N° 20.129	1.581.208	1.581.208	1.581.208		
		005	Comisión Ley N° 20.027	233.482	233.482	233.482		
		179	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior		1.890.570	1.588.328	302.242	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	291.324	291.323	1	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-322.364</b>	<b>83.853</b>	<b>-406.217</b>	

80 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

81 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

82 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

83 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 32: Becas Chile

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>84</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>85</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>86</sup> (M\$)	Notas <sup>87</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>59.181.330</b>	<b>57.533.831</b>	<b>54.978.733</b>	<b>2.555.098</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.000	6	994	
09			APORTE FISCAL	59.181.330	57.532.831	54.978.727	2.554.104	
	01		Libre	59.181.330	57.532.831	54.978.727	2.554.104	
			<b>GASTOS</b>	<b>59.182.330</b>	<b>57.548.396</b>	<b>56.728.988</b>	<b>819.408</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	329.644	336.045	223.080	112.965	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.604	70.604	57.293	13.311	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.781.082	57.126.182	56.433.051	693.131	
	02		Al Gobierno Central	58.781.082	57.126.182	56.433.051	693.131	
		001	Educación Superior	5.953.400	4.298.500	3.764.300	534.200	
		002	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	50.788.282	50.788.282	50.788.282		
		005	Desarrollo Curricular y Evaluación	2.039.400	2.039.400	1.880.469	158.931	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	15.565	15.564	1	
	07		Deuda Flotante	1.000	15.565	15.564	1	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-14.565</b>	<b>-1.750.255</b>	<b>1.735.690</b>	

84 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

85 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

86 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

87 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>88</sup>			Avance <sup>89</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>90</sup> )(*)	100,35%	100,06%	100,77%	100,71%		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) (**)	[IP Ley inicial / IP devengados]	103,49%	100,00%	201,54%	201,54%		
	[IP percibidos / IP devengados]	99,93%	99,92%	100,00%	100,08%		
	[IP percibidos / Ley inicial]	100,06%	77,71%	49,62%	63,85%		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) (***)	[DF/ Saldo final de caja]	39,58%	47,34%	76,11%	160,76%		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	39,58%	47,34%	76,11%	160,76%		

88 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

89 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

90 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

(\*) En el denominador de la función, no se ha descontado por políticas presidenciales, ante la poca claridad del concepto.

(\*\*) En el Capítulo 01, solamente el Programa 01 tiene ingresos propios.

(\*\*\*) Se considera Deuda Flotante y Saldo Final Ejecutado. Compromisos ciertos no devengados igual a cero.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2014<sup>91</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		94.871.251	-36.884.930	57.986.321
<b>Carteras Netas</b>			-35.280.274	-35.280.274
115	Deudores Presupuestarios		1	1
215	Acreedores Presupuestarios		-35.280.275	-35.280.274
<b>Disponibilidad Neta</b>		127.410.493	-2.363.181	125.047.312
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	127.303.046	-2.316.110	124.986.936
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	107.447	-47.071	60.376
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-32.539.242	758.525	-31.780.717
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	149.751.478	3.106.983	152.858.461
116	Ajustes a Disponibilidades	25.542	-175	25.367
119	Trasposos Interdependencias		5.576.422.723	5.576.422.723
214	Depósitos a Terceros	-178.606.224	-3.508.546	-182.114.770
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.710.038	1.160.276	-2.549.762
219	Trasposos Interdependencias		-5.576.422.736	-5.576.422.736

91 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1.- EDUCACIÓN PREESCOLAR (no incluye subvención para Prek y k)	599.136.543	665.417.339	638.377.277	
2.- FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR PUBLICA	153.681.788	168.671.788	165.427.671	
3.- SUBVENCION EDUCACIONAL	3.745.276.873	3.718.031.034	3.623.633.432	
4.- ACTIVIDADES EN ESCUELAS Y LICEOS	333.965.975	283.754.780	266.847.758	
5.- AYUDAS EN ESCUELAS Y LICEOS	381.502.930	379.366.807	372.147.094	
6.- EDUCACIÓN SUPERIOR	959.829.358	948.379.845	932.729.304	
7.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONICYT)	267.956.501	266.972.094	264.885.638	
8.- BIBLIOTECAS Y MUSEOS	12.819.571	12.878.643	11.394.757	
9.- CULTURA Y ARTES	62.760.906	62.486.012	60.669.427	

## f) Transferencias<sup>92</sup>

### Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

#### Programa 01: Subsecretaría de Educación

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>93</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>94</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>95</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>155.231.999</b>	<b>185.125.198</b>	<b>177.758.431</b>	<b>7.295.975</b>	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	155.231.999	185.125.198	177.758.431	7.295.975	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>5.494.751</b>	<b>6.647.840</b>	<b>5.050.959</b>	<b>1.074.699</b>	
Gastos en Personal	601.070	601.070	333.831	267.239	
Bienes y Servicios de Consumo	839.266	41.501	38.299	3.202	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	4.054.415	6.005.269	4.678.829	804.258	
Premio al Mérito Juan Vilches Jiménez, D.S. (Ed.) N°391/2003	<b>1.349</b>	<b>1.349</b>	<b>1.349</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.349	1.349	1.349	0	
Convenio INTEGRA	<b>151.876.390</b>	<b>178.805.729</b>	<b>171.559.890</b>	<b>7.245.839</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	151.876.390	178.805.729	171.559.890	7.245.839	
'Beneficio a estudiantes de Instituciones de Educación Superior, Según D.S. (Interior) N°s 918 y 947, de 2014.	<b>0</b>	<b>976.028</b>	<b>976.028</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	976.028	976.028	0	
Diseño e Implementación de Mejoramiento de la Educación	<b>0</b>	<b>934.242</b>	<b>863.450</b>	<b>70.792</b>	

92 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

93 Corresponde al aprobado en el Congreso.

94 Corresponde al vigente al 31.12.2014

95 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>93</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>94</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>95</sup>	Notas
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros		934.242	863.450	70.792	
Instituto Astronómico Isaac Newton	<b>39.099</b>	<b>39.099</b>	<b>0</b>	<b>39.099</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	39.099	39.099	0	39.099	
Fundación Tiempos Nuevos	<b>2.770.506</b>	<b>3.824.096</b>	<b>3.824.096</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.770.506	3.824.096	3.824.096	0	
Instituto de Chile	<b>440.383</b>	<b>440.383</b>	<b>440.383</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	440.383	440.383	440.383	0	
	<b>104.272</b>	<b>104.272</b>	<b>93.235</b>	<b>11.037</b>	
Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	104.272	104.272	93.235	11.037	
Beneficio a estudiantes de Instituciones de Educación Superior, Según D.S. (Interior) N°s 918 y 947, de 2014.	<b>0</b>	<b>606.539</b>	<b>606.538</b>	<b>1</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros		606.539	606.538	1	
Consejo de Calificación Cinematográfica	<b>3.427</b>	<b>3.427</b>	<b>3.427</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.427	3.427	3.427	0	
Diseño e Implementación de Mejoramiento de la Educación	<b>0</b>	<b>1.523.550</b>	<b>1.001.369</b>	<b>522.181</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros		1.523.550	1.001.369	522.181	

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>93</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>94</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>95</sup>	Notas
Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	<b>3.141.207</b>	<b>2.436.207</b>	<b>2.168.391</b>	<b>267.816</b>	
Gastos en Personal	562.751	562.751	333.831	228.920	
Bienes y Servicios de Consumo	21.791	25.291	22.090	3.201	
Inversión Real					
Otros	2.556.665	1.848.165	1.812.470	35.695	
	<b>259.109</b>	<b>259.109</b>	<b>240.389</b>	<b>18.720</b>	
Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	259.109	259.109	240.389	18.720	
Sistema de Información y Gestión Escolar	<b>2.091.008</b>	<b>1.819.008</b>	<b>1.030.845</b>	<b>788.163</b>	
Gastos en Personal	38.319	38.319	0	38.319	
Bienes y Servicios de Consumo	817.475	16.210	16.209	1	
Inversión Real					
Otros	1.235.214	1.764.479	1.014.636	749.843	

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>96</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>97</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>98</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>103.000</b>	<b>521.800</b>	<b>270.021</b>	<b>251.779</b>	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	103.000	521.800	270.021	251.779	
Aporte Establecimientos DFL 2 de 1998	<b>103.000</b>	<b>521.800</b>	<b>270.021</b>	<b>251.779</b>	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	103.000	521.800	270.021	251.779	

96 Corresponde al aprobado en el Congreso.

97 Corresponde al vigente al 31.12.2014

98 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>99</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>100</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>101</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>29.434.532</b>	<b>23.461.612</b>	<b>22.782.961</b>	<b>678.651</b>	
Gastos en Personal	130.666	130.666	46.918	83.748	
Bienes y Servicios de Consumo	4.746.235	182.283	116.817	65.466	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	24.557.631	23.148.663	22.619.226	529.437	
	<b>1.727.947</b>	<b>1.727.947</b>	<b>1.626.089</b>	<b>101.858</b>	
<b>Programa de Educación Intercultural Bilingüe</b>					
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo	1.078.833	39.746	10.385	29.361	
Inversión Real					
Otros	649.114	1.688.201	1.615.704	72.497	
Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	<b>4.522.787</b>	<b>1.192.166</b>	<b>1.191.631</b>	<b>535</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	848.214	534	0	534	
Inversión Real					
Otros	3.674.573	1.191.632	1.191.631	1	
Programa de Alianza con Instituciones Públicas y Privadas	<b>1.087.385</b>	<b>1.087.385</b>	<b>1.055.993</b>	<b>31.392</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.087.385	1.087.385	1.055.993	31.392	
<b>Programa de Educación Técnico Profesional</b>	<b>3.934.921</b>	<b>2.400.921</b>	<b>2.203.426</b>	<b>197.495</b>	
Gastos en Personal	65.373	65.373	46.918	18.455	
Bienes y Servicios de Consumo	632.296	45.296	40.222	5.074	
Inversión Real					
Otros	3.237.252	2.290.252	2.116.286	173.966	
<b>Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar</b>	<b>3.698.213</b>	<b>3.294.914</b>	<b>3.216.146</b>	<b>78.768</b>	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo	968.073	43.436	18.754	24.682	
Inversión Real					
Otros	2.730.140	3.251.478	3.197.392	54.086	

99 Corresponde al aprobado en el Congreso.

100 Corresponde al vigente al 31.12.2014

101 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>99</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>100</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>101</sup>	Notas
Normalización de Estudios y Reinserción Escolar	<b>9.879.289</b>	<b>9.679.289</b>	<b>9.629.271</b>	<b>50.018</b>	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo	837.274	22.443	17.456	4.987	
Inversión Real					
Otros	9.042.015	9.656.846	9.611.815	45.031	
<b>Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas</b>	<b>1.264.669</b>	<b>759.669</b>	<b>597.345</b>	<b>162.324</b>	
Gastos en Personal	65.293	65.293	0	65.293	
Bienes y Servicios de Consumo	381.545	30.828	30.000	828	
Inversión Real					
Otros	817.831	663.548	567.345	96.203	
<b>Apoyo a la Educación Rural</b>	<b>3.319.321</b>	<b>3.319.321</b>	<b>3.263.060</b>	<b>56.261</b>	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real					
Otros	3.319.321	3.319.321	3.263.060	56.261	

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>102</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>103</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>104</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>27.802.530</b>	<b>17.360.972</b>	<b>14.937.927</b>	<b>2.421.744</b>	
Gastos en Personal	1.028.661	1.028.661	899.145	129.516	
Bienes y Servicios de Consumo	4.707.125	3.368.360	2.953.068	414.477	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	22.066.744	12.963.951	11.085.714	1.877.751	
<b>Reconocimiento a la Calidad</b>	<b>1.144.024</b>	<b>11.501</b>	<b>6.537</b>	<b>4.964</b>	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real					
Otros	1.144.024	11.501	6.537	4.964	
<b>Desarrollo Curricular</b>	<b>1.582.929</b>	<b>932.929</b>	<b>910.336</b>	<b>22.593</b>	
Gastos en Personal	262.842	262.842	241.623	21.219	
Bienes y Servicios de Consumo	1.320.087	670.087	668.713	1.374	
Inversión Real					
Otros					
Estándares de Aprendizaje indicativos y de Gestión	<b>698.427</b>	<b>342.427</b>	<b>341.126</b>	<b>1.301</b>	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo	289.630	341.941	341.126	815	
Inversión Real				0	
Otros	408.797	486	0	486	
Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	<b>6.067.367</b>	<b>3.726.619</b>	<b>1.977.401</b>	<b>1.749.218</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	613.195	632.775	359.688	273.087	
Inversión Real					
Otros	5.454.172	3.093.844	1.617.713	1.476.131	
Suma Adic., Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley 19.715	<b>305.888</b>	<b>247.574</b>	<b>210.296</b>	<b>37.278</b>	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros	305.888	247.574	210.296	37.278	
<b>Evaluación de Desempeño Docente</b>	<b>3.789.207</b>	<b>3.904.207</b>	<b>3.877.624</b>	<b>26.583</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					

102 Corresponde al aprobado en el Congreso.

103 Corresponde al vigente al 31.12.2014

104 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>102</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>103</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>104</sup>	Notas
Otros	3.789.207	3.904.207	3.877.624	26.583	
Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	<b>3.736.853</b>	<b>3.079.853</b>	<b>2.933.980</b>	<b>145.873</b>	
Gastos en Personal	498.139	498.139	436.820	61.319	
Bienes y Servicios de Consumo	2.100.748	1.555.804	1.472.033	83.771	
Inversión Real					
Otros	1.137.966	1.025.910	1.025.127	783	
Bono Pro-Calidad de la Dotación Docente, Art.36, Ley N°20.079	<b>136.714</b>	<b>6.214</b>	<b>5.900</b>	<b>314</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	136.714	6.214	5.900	314	
Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art. 17, Ley N°19.933	<b>435.381</b>	<b>411.881</b>	<b>411.250</b>	<b>631</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	435.381	411.881	411.250	631	
Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	<b>865.448</b>	<b>724.203</b>	<b>617.050</b>	<b>107.153</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	865.448	724.203	617.050	107.153	
Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	<b>5.028.279</b>	<b>2.125.479</b>	<b>2.022.478</b>	<b>103.001</b>	
Gastos en Personal	244.363	244.363	207.358	37.005	
Bienes y Servicios de Consumo	94.795	94.295	49.948	44.347	
Inversión Real					
Otros	4.689.121	1.786.821	1.765.172	21.649	
Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo	<b>4.012.013</b>	<b>1.848.085</b>	<b>1.623.949</b>	<b>224.136</b>	
Gastos en Personal	23.317	23.317	13.344	9.973	
Bienes y Servicios de Consumo	288.670	73.458	61.560	11.898	
Inversión Real				0	
Otros	3.700.026	1.751.310	1.549.045	202.265	

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 08: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>105</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>106</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>107</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>2.530.181</b>	<b>901.181</b>	<b>817.208</b>	<b>83.973</b>	
Gastos en Personal	24.710	24.710	21.926	2.784	
Bienes y Servicios de Consumo	2.299.869	824.350	768.803	55.547	
Inversión Real					
Otros	205.602	52.121	26.479	25.642	
<b>Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica</b>	<b>2.530.181</b>	<b>901.181</b>	<b>817.208</b>	<b>83.973</b>	
Gastos en Personal	24.710	24.710	21.926	2.784	
Bienes y Servicios de Consumo	2.299.869	824.350	768.803	55.547	
Inversión Real					
Otros	205.602	52.121	26.479	25.642	

105 Corresponde al aprobado en el Congreso.

106 Corresponde al vigente al 31.12.2014

107 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 11: Recursos Educativos

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>108</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>109</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>110</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>49.797.195</b>	<b>45.780.195</b>	<b>44.204.219</b>	<b>1.575.976</b>	
Gastos en Personal	137.793	137.793	79.643	58.150	
Bienes y Servicios de Consumo	4.642.876	4.919.738	4.790.255	129.483	
Inversión Real					
Otros	45.016.526	40.722.664	39.334.321	1.388.343	
<b>Centro de Recursos de Aprendizaje</b>	<b>8.238.484</b>	<b>8.238.484</b>	<b>8.137.783</b>	<b>100.701</b>	
Gastos en Personal	15.898	15.898	13.978	1.920	
Bienes y Servicios de Consumo	540.530	1.348.314	1.336.468	11.846	
Inversión Real					
Otros	7.682.056	6.874.272	6.787.337	86.935	
<b>Textos Escolares de Educación Básica y Media</b>	<b>32.769.469</b>	<b>31.710.469</b>	<b>31.616.815</b>	<b>93.654</b>	
Gastos en Personal	94.338	94.338	65.665	28.673	
Bienes y Servicios de Consumo	3.372.665	3.456.117	3.393.256	62.861	
Inversión Real					
Otros	29.302.466	28.160.014	28.157.894	2.120	
<b>Informática Educativa en Escuelas y Liceos</b>	<b>5.934.564</b>	<b>2.476.564</b>	<b>1.840.443</b>	<b>636.121</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	531.436	68.496	18.171	50.325	
Inversión Real					
Otros	5.403.128	2.408.068	1.822.272	585.796	
<b>Alfabetización Digital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros				0	
<b>Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación</b>	<b>2.854.678</b>	<b>3.354.678</b>	<b>2.609.178</b>	<b>745.500</b>	
Gastos en Personal	27.557	27.557		27.557	
Bienes y Servicios de Consumo	198.245	46.811	42.360	4.451	
Inversión Real					
Otros	2.628.876	3.280.310	2.566.818	713.492	

108 Corresponde al aprobado en el Congreso.

109 Corresponde al vigente al 31.12.2014

110 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 20: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>111</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>112</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>113</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>3.430.697.809</b>	<b>3.381.502.924</b>	<b>3.303.034.984</b>	<b>78.467.940</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.430.697.809	3.381.502.924	3.303.034.984	78.467.940	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>412.174.844</b>	<b>453.543.890</b>	<b>437.637.372</b>	<b>15.906.518</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	412.174.844	453.543.890	437.637.372	15.906.518	
<b>Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80</b>	<b>44.348.354</b>	<b>45.549.735</b>	<b>45.208.307</b>	<b>341.428</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	44.348.354	45.549.735	45.208.307	341.428	
<b>Subvención de Escolaridad</b>	<b>2.645.811.419</b>	<b>2.619.697.709</b>	<b>2.587.411.975</b>	<b>32.285.734</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.645.811.419	2.619.697.709	2.587.411.975	32.285.734	
<b>Subvención de Internado</b>	<b>25.051.762</b>	<b>25.051.762</b>	<b>18.910.914</b>	<b>6.140.848</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	25.051.762	25.051.762	18.910.914	6.140.848	
<b>Subvención de Ruralidad</b>	<b>62.053.652</b>	<b>62.053.652</b>	<b>60.528.738</b>	<b>1.524.914</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	62.053.652	62.053.652	60.528.738	1.524.914	
<b>Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed.)N°2, de 1998</b>	<b>702.239</b>	<b>702.239</b>	<b>480.218</b>	<b>222.021</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	702.239	702.239	480.218	222.021	

**111** Corresponde al aprobado en el Congreso.

**112** Corresponde al vigente al 31.12.2014

**113** Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>111</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>112</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>113</sup>	Notas
<b>Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998</b>	<b>28.139.693</b>	<b>28.739.693</b>	<b>27.807.196</b>	<b>932.497</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	28.139.693	28.739.693	27.807.196	932.497	
<b>Subvención inciso 3° art. 5° transitorio, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998</b>	<b>512.796</b>	<b>512.796</b>	<b>368.183</b>	<b>144.613</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	512.796	512.796	368.183	144.613	
<b>Subvención Educacional Prorretención, Ley N°19.873</b>	<b>27.140.715</b>	<b>27.140.715</b>	<b>26.350.462</b>	<b>790.253</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	27.140.715	27.140.715	26.350.462	790.253	
<b>Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248</b>	<b>494.437.693</b>	<b>458.528.337</b>	<b>424.746.853</b>	<b>33.781.484</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	494.437.693	458.528.337	424.746.853	33.781.484	
<b>Subvención por Concentración, Art. 16 de la Ley N°20.248</b>	<b>102.499.485</b>	<b>113.499.485</b>	<b>111.219.330</b>	<b>2.280.155</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	102.499.485	113.499.485	111.219.330	2.280.155	
<b>Subvención Clase Media</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1	1	0	1	
<b>Aplicación inciso 2° Art. 4° transitorio, Ley N° 20.158.</b>	<b>0</b>	<b>26.800</b>	<b>2.808</b>	<b>23.992</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	26.800	2.808	23.992	
<b>Asignación Desempeño Difícil</b>	<b>34.106.340</b>	<b>34.601.096</b>	<b>33.712.962</b>	<b>888.134</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	34.106.340	34.601.096	33.712.962	888.134	

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>111</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>112</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>113</sup>	Notas
<b>Bonificación Compensatoria, Art. 3º, Ley N°19.200</b>	<b>4.721.972</b>	<b>4.721.972</b>	<b>3.520.518</b>	<b>1.201.454</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	4.721.972	4.721.972	3.520.518	1.201.454	
<b>Para Cumplimiento del Inciso 2º Art.10º, Ley N°19.278</b>	<b>1.541.600</b>	<b>1.541.600</b>	<b>1.048.684</b>	<b>492.916</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.541.600	1.541.600	1.048.684	492.916	
<b>Subvención Adicional Especial, Art.41, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998</b>	<b>85.957.746</b>	<b>85.957.746</b>	<b>84.570.074</b>	<b>1.387.672</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	85.957.746	85.957.746	84.570.074	1.387.672	
<b>Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998</b>	<b>48.586.556</b>	<b>51.851.956</b>	<b>49.588.160</b>	<b>2.263.796</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	48.586.556	51.851.956	49.588.160	2.263.796	
<b>Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13</b>	<b>3.179.610</b>	<b>3.179.610</b>	<b>2.918.079</b>	<b>261.531</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.179.610	3.179.610	2.918.079	261.531	
<b>Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley N°19.715</b>	<b>5.169.403</b>	<b>5.169.403</b>	<b>4.305.882</b>	<b>863.521</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	5.169.403	5.169.403	4.305.882	863.521	
<b>Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, Ley N°19.933</b>	<b>12.098.587</b>	<b>12.098.587</b>	<b>11.037.975</b>	<b>1.060.612</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	12.098.587	12.098.587	11.037.975	1.060.612	
<b>Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933</b>	<b>1.694.924</b>	<b>1.694.924</b>	<b>1.689.994</b>	<b>4.930</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>111</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>112</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>113</sup>	Notas
Otros	1.694.924	1.694.924	1.689.994	4.930	
<b>Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.158</b>	<b>69.518.945</b>	<b>79.918.945</b>	<b>76.917.006</b>	<b>3.001.939</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	69.518.945	79.918.945	76.917.006	3.001.939	
<b>Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N°20.244</b>	<b>3.493.926</b>	<b>3.643.126</b>	<b>3.417.488</b>	<b>225.638</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.493.926	3.643.126	3.417.488	225.638	
<b>Fondo de Asesorías Externas, Art. 3°, Ley 20.501.</b>	<b>996.945</b>	<b>996.945</b>	<b>149.055</b>	<b>847.890</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	996.945	996.945	149.055	847.890	
<b>Apoyo a la Gestión de Educación Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros				0	
<b>Aplicación Art. 9°,Ley N°20.501</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros				0	
<b>Aplicación Art. 19°,Transitorio,Ley N°20.501</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros				0	
<b>Aporte Extraordinario, Inciso 2°, Art.12° Transitorio, Ley N°20.501.</b>	<b>2.165.575</b>	<b>2.165.575</b>	<b>651.526</b>	<b>1.514.049</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.165.575	2.165.575	651.526	1.514.049	
<b>Aplicación Art 17 transitorio Ley 20501</b>	<b>0</b>	<b>6.895.322</b>	<b>6.895.322</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	6.895.322	6.895.322	0	

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>111</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>112</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>113</sup>	Notas
<b>Bono especial para docentes jubilados Art 4 Ley 20501</b>	<b>515.000</b>	<b>515.000</b>	<b>143.500</b>	<b>371.500</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	515.000	515.000	143.500	371.500	
<b>Apoyo a la Educación Pública de Calidad</b>	<b>60.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	60.000.000	12.000.000	12.000.000	0	
<b>Bonificación Adicional por Antigüedad Art. 6°, Ley N° 20.652.</b>	<b>7.333.435</b>	<b>7.333.435</b>	<b>5.820.549</b>	<b>1.512.886</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	7.333.435	7.333.435	5.820.549	1.512.886	
<b>Bono para Asistentes de la Educación, Inciso 2° del Art. 1° transitorio Ley N°20.652.</b>	<b>0</b>	<b>164.368</b>	<b>156.318</b>	<b>8.050</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	164.368	156.318	8.050	
<b>Apoyo a la Educación Pública Municipal</b>	<b>71.094.280</b>	<b>139.094.280</b>	<b>139.094.280</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	71.094.280	139.094.280	139.094.280	0	

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 30: Educación Superior

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>114</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>115</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>116</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					0
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>716.503.166</b>	<b>685.868.607</b>	<b>681.541.649</b>	<b>4.326.958</b>	
Gastos en Personal	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	0
Inversión Real	0	0	0	0	0
Otros	716.503.166	685.868.607	681.541.649	4.326.958	
<b>Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981</b>	<b>196.488.679</b>	<b>200.228.359</b>	<b>200.228.357</b>		<b>2</b>
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	196.488.679	200.228.359	200.228.357		2
<b>Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981</b>	<b>23.847.250</b>	<b>23.847.250</b>	<b>23.847.250</b>		<b>0</b>
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	23.847.250	23.847.250	23.847.250		0
<b>Becas Educación Superior</b>	<b>430.969.293</b>	<b>400.965.892</b>	<b>399.072.288</b>	<b>1.893.604</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	430.969.293	400.965.892	399.072.288	1.893.604	
<b>Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed) N°4 de 1981</b>	<b>11.444.928</b>	<b>9.491.018</b>	<b>9.491.018</b>		<b>0</b>
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	11.444.928	9.491.018	9.491.018		0
<b>Universidad de Chile</b>	<b>9.029.801</b>	<b>9.029.801</b>	<b>9.029.801</b>		<b>0</b>
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					

114 Corresponde al aprobado en el Congreso.

115 Corresponde al vigente al 31.12.2014

116 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>114</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>115</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>116</sup>	Notas
Otros	9.029.801	9.029.801	9.029.801	0	
<b>Pasantías Técnicos Nivel Superior</b>	<b>3.605.000</b>	<b>3.605.000</b>	<b>3.332.947</b>	<b>272.053</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.605.000	3.605.000	3.332.947	272.053	
<b>Aplicación Ley N°20.374</b>	<b>2.078.762</b>	<b>2.119.124</b>	<b>2.119.122</b>	<b>2</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.078.762	2.119.124	2.119.122	2	
<b>Beca Idioma</b>	<b>854.900</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	854.900	0	0	0	
<b>Apoyo Innovación Educación Superior</b>	<b>3.188.993</b>	<b>3.188.993</b>	<b>3.188.993</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.188.993	3.188.993	3.188.993	0	
<b>Educación Superior Regional</b>	<b>3.650.430</b>	<b>3.650.430</b>	<b>3.650.430</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.650.430	3.650.430	3.650.430	0	
<b>Fortalecimiento Universidades Art. 1°DFL (Ed.) N°4 de 1981</b>	<b>3.176.520</b>	<b>3.176.520</b>	<b>3.084.000</b>	<b>92.520</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.176.520	3.176.520	3.084.000	92.520	
<b>Fortalecimiento de la Calidad Educación Técnica y profesional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					0
<b>Basal por Desempeño Universidades Art 1 DFL 4 de 1981</b>	<b>12.143.566</b>	<b>12.143.566</b>	<b>12.143.566</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	12.143.566	12.143.566	12.143.566	0	

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>114</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>115</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>116</sup>	Notas
<b>Aplicación Ley N°20.374, Art. 4°.</b>	<b>0</b>	<b>35.000</b>	<b>33.627</b>	<b>1.373</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	35.000	33.627	1.373	
<b>Semestre en el extranjero Beca Vocación de Profesor</b>	<b>721.000</b>	<b>321.000</b>	<b>135.601</b>	<b>185.399</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	721.000	321.000	135.601	185.399	
<b>Curso de Idiomas para Becas Chile</b>	<b>772.500</b>	<b>372.500</b>	<b>164.386</b>	<b>208.114</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	772.500	372.500	164.386	208.114	
<b>Fondo de Desarrollo Institucional</b>	<b>5.055.331</b>	<b>4.217.941</b>	<b>4.143.243</b>	<b>74.698</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	5.055.331	4.217.941	4.143.243	74.698	
<b>Aplicación Ley N°20.634.</b>	<b>6.233.740</b>	<b>6.233.740</b>	<b>4.634.547</b>	<b>1.599.193</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	6.233.740	6.233.740	4.634.547	1.599.193	
<b>Desarrollo de las Humanidades, Ciencias y Artes</b>	<b>3.242.473</b>	<b>3.242.473</b>	<b>3.242.473</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.242.473	3.242.473	3.242.473	0	

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>117</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>118</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>119</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>1.814.690</b>	<b>3.705.260</b>	<b>3.403.016</b>	<b>302.244</b>	
Gastos en Personal	0	1.550.000	1.348.354	201.646	
Bienes y Servicios de Consumo	0	340.570	239.972	100.598	
Inversión Real					
Otros	1.814.690	1.814.690	1.814.690	0	
<b>Aplicación Ley N°20.129</b>	<b>1.581.208</b>	<b>1.581.208</b>	<b>1.581.208</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.581.208	1.581.208	1.581.208	0	
<b>Comisión Ley N°20.027</b>	<b>233.482</b>	<b>233.482</b>	<b>233.482</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	233.482	233.482	233.482	0	
<b>Evaluación Internacional PSU</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros				0	
<b>Evaluación Sistema de Acreditación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real					
Otros					
<b>Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior</b>	<b>0</b>	<b>1.890.570</b>	<b>1.588.326</b>	<b>302.244</b>	
Gastos en Personal	0	1.550.000	1.348.354	201.646	
Bienes y Servicios de Consumo	0	340.570	239.972	100.598	
Inversión Real					
Otros					

117 Corresponde al aprobado en el Congreso.

118 Corresponde al vigente al 31.12.2014

119 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 32: Becas Chile

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>120</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>121</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>122</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>58.781.082</b>	<b>57.126.182</b>	<b>56.433.051</b>	<b>693.131</b>	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real					
Otros	58.781.082	57.126.182	56.433.051	693.131	
<b>Educación Superior</b>	<b>5.953.400</b>	<b>4.298.500</b>	<b>3.764.300</b>	<b>534.200</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	5.953.400	4.298.500	3.764.300	534.200	
<b>Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica</b>	<b>50.788.282</b>	<b>50.788.282</b>	<b>50.788.282</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	50.788.282	50.788.282	50.788.282	0	
<b>Desarrollo Curricular y Evaluación</b>	<b>2.039.400</b>	<b>2.039.400</b>	<b>1.880.469</b>	<b>158.931</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.039.400	2.039.400	1.880.469	158.931	

120 Corresponde al aprobado en el Congreso.

121 Corresponde al vigente al 31.12.2014

122 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**g) Inversiones<sup>123</sup>**

**Capítulo 01: Subsecretaría de Educación**

**Programa 01: Subsecretaría de Educación**

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>124</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>125</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>126</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>127</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Cons. Secreduc Región Tarapacá	255.697	255.674	9999,10%	255.697	255.647	0	
Conservación Secreduc Valparaíso – Instalación Termopaneles Conservación y Normalización Hogar Wechekeche Inatu Kimun Conservación Exteriores de Casas Fiscales de Chaitén Conservación Eléctrica Departamento Provincial de Educación de Osorno	80.000	71.411	8926,38%	80.000	71410	-	La licitación costó menos de lo presupuestado. Quedó parte como deuda flotante Se atrasó por problemas de licitación de Dir. de Arquitectura
Conservación Eléctrica Departamento Provincial de Educación de Osorno	200.722	11.065	551,26%	200.722	11048	189.657	
Conservación Exteriores de Casas Fiscales de Chaitén Conservación Eléctrica Departamento Provincial de Educación de Osorno	25.371	25.359	9995,27%	25.031	25.019	-	
Conservación Eléctrica Departamento Provincial de Educación de Osorno	15.223	15.203	9986,86%	15.003	14.983	0	
Conservación Secreduc Región de Los Ríos	99.924	-	0,00%	27.397		26.222	Se solicitaron a Dipres la identificación de M\$ 2.000
Conservación Mantenimiento Deprov Huasco	25.166	0	0,00%	25.166		-	No hubo oponentes a la licitación

123 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

124 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

125 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

126 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

127 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>124</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>125</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>126</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>127</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Departamento Provincial de Educación Talagante	69.718	9.366	1343,41%	69.718	9.366	0	No hubo oponentes a la licitación
Conservación Departamento Provincial de Educación Sur	115.113	11.233	975,82%	115.113	11.233	-	No hubo oponentes a la licitación
Conservación Fachadas Edificio Nivel Central MINEDUC"	65.000	-	0,00%	65.000	-	-	No hubo oponentes a la licitación

## Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

### Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>128</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>129</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>130</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>131</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Reposición Liceo Experimental Artístico, Quinta Normal	6.015.960	4.181	0,07%	4.181	4.181	0	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana	203.340	45.512	22,38%	157.828	0	157.828	
Conservación Liceo Técnico de Rancagua	203.212	54.091	26,62%	149.121	0	149.121	
Conservación Liceo Felisa Clara Tolup	203.798	91.020	44,66%	189.122	76.344	112.778	
Conservación Liceo Industrial de San Fernando	205.119	175.578	85,60%	183.537	153.995	0	Obra terminada
Conservación Liceo Politécnico Juan Terrier	203.002	68.219	33,61%	134.783	0	134.783	
Conservación Liceo agrícola San José de Duao	190.584	0	0,00%	190.584	0	190.584	
Conservación Inst. Superior de Comercio Fernando Perez Becerra	202.022	196.322	97,18%	67.737	62.038	0	Obra terminada
Conservación Liceo Comercial Enrique Oyarzún (INSUCO)	182.103	169.771	93,23%	19.519	7.187	12.332	
Conservación Liceo Industrial Fundación Schwager	184.619	121.557	65,84%	71.418	8.356	63.062	

128 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

129 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

130 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

131 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>128</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>129</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>130</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>131</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Liceo Politécnico Curacautín	180.810	-	0,00%	180.810	-	180810	
Conservación Liceo Comercial Luis Correa Prieto	202.862	179.648	88,56%	125.151	101937	23.214	
Conservación Liceo Técnico Clelia Clavel	202.401	181.982	89,91%	93.741	73322	20.419	
Conservación Liceo Comercial Eliodoro Domínguez (INFESUCO)	203.445	38.500	18,92%	164.945	-	164.945	
Conservación Liceo Industrial de Santiago A-22	202.813	153.552	75,71%	121.837	72.576	49261	
Conservación Liceo Comercial Diego Portales	137.897	-	0,00%	137.897	0	137.897	
Conservación Liceo Técnico Pedro de Valdivia	204.017	0	0,00%	204.017	0	204.017	
Conservación Liceo Industrial Pdte. Manuel Montt	204.017	193.409	94,80%	204.017	193.409	0	Obra terminada
Conservación Liceo Industrial Chileno-Alemán	203.147	174.659	85,98%	169.768	141.279	28.489	
Conservación Liceo Gabriel Gonzalez Videla	203.828	168.432	82,63%	191.196	155.800	35.396	
Conservación Liceo Politécnico de San Joaquín	175.219	164.011	93,60%	86.648	75.440	11208	
Conservación Liceo Comercial Osvaldo Elías Param	203.858	10.611	5,21%	193.247	0	193.247	
Conservación Liceo Técnico A-100 de San Miguel	132.096	115.905	87,74%	128.682	112490	16.192	
Conservación Liceo Técnico Clotario Blest	202.936	72.693	35,82%	130.243	-	130.243	

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>128</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>129</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>130</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>131</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Liceo Comercial Padre Alberto Hurtado	203.733	19.102	9,38%	184.631	-	184631	
Conservación Liceo Comercial Estación Central	202.840	79.166	39,03%	123.674	0	123.674	
Conservación Liceo Comercial Molina Lavín	72.064	16027	22,24%	56.037	0	56.037	
Conservación Liceo Comercial Nora Vivians Molina	203.400	118.544	58,28%	161.900	77.044	84856	
Conservación Liceo Industrial A-38	202.838	159.806	78,79%	123.556	80.524	43.032	
Conservación Instituto del Mar Almirante Carlos Condell	200.557	91.557	45,65%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Agrícola Tadeo Perry B.	204.672	105.376	51,49%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Comercial de Los Andes	201.448	41.460	20,58%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial Guillermo Richards Cuevas	204.668	158.894	77,63%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Agrícola de San Felipe	204.644	41.025	20,05%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Oscar Corona Barahona	204.600	48.309	23,61%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial de Valparaíso	195.953	82.399	42,05%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial Pdte. Pedro Aguirre Cerda	204.358	158749	77,68%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Agrícola El Carmen de San Fernando	201.680	162.711	80,68%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>128</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>129</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>130</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>131</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Liceo Agrícola de Molina	204.660	78.485	38,35%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Agrícola Yervas Buenas	203.707	87.046	42,73%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Agrícola de Chillán	204.674	162.134	79,22%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Agrícola y Forestal El Huertón	204.674	138.915	67,87%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Comercial Femenino de Concepción	160.471	114.218	71,18%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial de Angol	203.640	73.989	36,33%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial de Temuco	204.674	151.147	73,85%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial de Nueva Imperial	202.135	36.840	18,23%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Agrícola Vista Hermosa	204.675	164064	80,16%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Agrícola de la Patagonia	186.908	76.891	41,14%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Instituto Sup. De Comercio Joaquín Vera Morales	204.662	91.359	44,64%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial Víctor Bezanilla	204.565	-	0,00%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Técnico José María Narbona	163.609	20.682	12,64%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Escuela de la	200.446	54.679	27,28%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>128</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>129</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>130</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>131</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Industria Gráfica							2015
Conservación Liceo Industrial Agustín Edwards Ross	150.502	35.718	23,73%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro	204.506	133.764	65,41%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Ramón Barros Luco	134.356	33.143	24,67%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial Domingo Matte Perez	112.975	24.869	22,01%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial Vicente Perez Rosales	178.602	157779	88,34%	1.000	0	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Industrial Benjamín Dávila Larrain	189.423	39.649	20,93%	1.000	-	1000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Rafael Donoso Carrasco	203.646	96.821	47,54%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015
Conservación Liceo Comercial de San Bernardo	204.544	75.037	36,69%	1.000	-	1.000	Saldo de proyecto a identificar en 2015

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en Ley de Presupuesto 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>132</sup>	% Cumplimiento <sup>133</sup>	Notas
			2012	2013	2014				
Políticas y Normas Educativas	Cobertura de becas y fondo solidario de educación superior de primer año en el año t/Nº	(Nº estudiantes beneficiados con becas y fondo solidario de educación superior de primer año en el año t/Nº	31.1%		38.4%	35.1%			
			(103720.0/333272.0)*100		(128177.0/333444.0)*100	(121897.0/347557.0)*100			
			H: 31.1		H: 34.5	H: 35.1			
			(45844.0/147306.0)*100	0.0%	(56563.0/64035.0)*100	(53878.0/53619.0)*100	SI	109.40%	4
			M: 31.1	H: 0.0	M: 42.3	M: 35.1			
			Hombres: (57876.0/185966.0)*100		(71614.0/69409.0)*100	(68019.0/93938.0)*100			
			Mujeres: 0)*100	M: 0.0	00	00			

132 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

133 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>132</sup>	% Cumplimiento <sup>133</sup>	Notas
			2012	2013	2014				
Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Establecimientos educacionales que participan en el Plan de Apoyo Compartido que mejoran desempeño SIMCE Matemáticas	(Número de establecimientos educacionales que participan en el Plan de Apoyo Compartido en año t-1 que superan el nivel inicial en matemáticas en el SIMCE t-1/Número de establecimientos educacionales que participan en el Plan de Apoyo Compartido en año t-1 y dan prueba SIMCE en año t-1 cuyo SIMCE 2009 en matemáticas se encontraba en nivel inicial)*100	48.2%	55.8%	41.2%	50.1%	NO	82.24%	3
			(309.0/641.0)*100	(332.0/595.0)*100	(242.0/587.0)*100	(287.0/573.0)*100			
	Enfoque de Género: No		0	*100	0)*100	0)*100			

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>132</sup>	% Cumplimiento <sup>133</sup>	Notas
			2012	2013	2014				
		(Número de establecimientos educacionales que participan en el Plan de Apoyo Compartido en año t-1 que superan el nivel inicial en lenguaje y comunicación en el SIMCE t-1/Número de establecimientos educacionales que participan en el Plan de Apoyo Compartido en año t-1 y dan prueba SIMCE en año t-1 cuyo SIMCE 2009 en lenguaje y comunicación se encontraba en nivel inicial)*100	46.0%	46.5%	26.2%	46.3%			
Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Establecimientos educacionales que participan en el Plan de Apoyo Compartido que mejoran desempeño SIMCE Lenguaje						NO	56.59%	2
	Enfoque de Género: No		(211.0/459.0)*100	(196.0/422.0)*100	(108.0/413.0)*100	(185.0/400.0)*100			

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>132</sup>	% Cumplimiento <sup>133</sup>	Notas
			2012	2013	2014				
Políticas y Normas Educativas	Porcentaje de alumnos que se matriculan en carreras de pedagogía con 600 ó más pts. promedio en PSU en el año t	(Número de alumnos matriculados en carreras de pedagogía en el año t con 600 ó más puntos en el puntaje promedio de la PSU/Número total de alumnos matriculados en las carreras de pedagogía en el año t)*100	11.8%	12.9%		13.1% (2181.0/16619.0)*100	12.5% (2250.0/18000.0)*100		
					H: 17.3	H: 16.0	SI	104.80%	
			(2466.0/20988.0)*100	(2266.0/17538.0)*100					
					M: 10.9	M: 10.5			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	M: 0.0	M: 0.0		(1187.0/10864.0)*100	(1210.0/11482.0)*100		

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>132</sup>	% Cumplimiento <sup>133</sup>	Notas
			2012	2013	2014				
		(N° de alumnos pertenecientes al primer y segundo nivel de transición correspondiente a familias pertenecientes al 60% de menores ingresos matriculados en establecimientos educacionales subvencionados a noviembre del año t/Población estimada de 4 y 5 años, correspondiente a familias pertenecientes al 60% de menores ingresos, en el año t)*100	80.9%		84.1%	84.4%			
	Tasa de matrícula 1er y 2do nivel de transición en el 60% más vulnerable de la población	H: 80.9 (150363.0/18590.0)*100		81.8%	H: 83.6 (161867.0/193562.0)*100	H: 81.4 (157824.0/193861.0)*100	SI	99.64%	
		M: 80.9	H: 0.0		M: 84.6	M: 87.6			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: (150363.0/18590.0)*100			(153815.0/181795.0)*100	(159077.0/181518.0)*100			
		Mujeres: 7.0)*100		M: 0.0	100	100			
		(N° de trámites digitalizados al año t del total declarados en Chileatiende/N° total de trámites declarados por el servicio en ChileAtiende al año t-1)*100	24.39%		59.26%	56.60%	SI	104.70%	
	Enfoque de Género: No	(10.00/41.00)*100	0	0.00%	(32.00/54.00)*100	(30.00/53.00)*100			

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>132</sup>	% Cumplimiento <sup>133</sup>	Notas	
			2012	2013	2014					
Evaluación del Sistema Educativo	Cobertura de docentes de aula del sector municipal con Evaluación Docente vigente	(N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t/N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t)*100			82.3%	83.0%				
					(60157.0/73069.0)*100	(57270.0/69000.0)*100				
					0	0				
								SI	99.16%	
					82.6%		H: 80.4	H: 81.5		
						82.5%				
					(59275.0/71781.0)*100	(57982.0/70288.0)*100	(17036.0/21191.0)*100	(16435.0/20154.0)*100		
							0	0		
					H: 0.0	H: 0.0	M: 83.1	M: 83.6		
				Hombres:			(43121.0/51878.0)*100	(40835.0/48846.0)*100		
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:	M: 0.0	M: 0.0	0	0				
Financiamiento de Acciones Educativas	Porcentaje de establecimientos afectados por el terremoto que cuentan con solución de infraestructura al año t	(Número de Establecimientos con solución de infraestructura al año t/Número de Establecimientos afectados por el terremoto)*100	63.9%							
				93.6%	96.3%	100.0%				
			(2802.0/4384.0)*100	(4310.0/4604.0)*100	(4460.0/4631.0)*100	(4289.0/4289.0)*100				
	Enfoque de Género: No						SI	96.30%		

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>132</sup>	% Cumplimiento <sup>133</sup>	Notas
			2012	2013	2014				

	Porcentaje de trámites que requieren información de otras instituciones, que están interoperando en el año.	(Nº de trámites del servicio que están inter-operando en el año t de aquellas identificadas que requieren información de otras instituciones /Nº total de trámites del servicio que requieren información de otras instituciones identificadas en el año t-1)*100	52.38%				SI	109.73%	1
	Enfoque de Género: No	(11.00/21.00)*100	0	0.00%					
					78.38%	71.43%			
					(29.00/37.00)*100	(25.00/35.00)*100			

	Porcentaje de denuncias o reclamos recibidos en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) resueltas o cerradas en el año t	(Número de denuncias resueltas o cerradas en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) en el año t)*100	95.1%				SI	100.10%	
	Enfoque de Género: No	(16794.0/17654.0)*100		(9099.0/9270.0)*100	(5377.0/5350.0)*100				

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO <sup>132</sup>	% Cumpli-miento <sup>133</sup>	N o-ta s
			2012	2013	2014				
	Porcentaje de iniciativas para la igualdad de género implementadas en el año	(Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t/Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t)*100	100%	100%	100%		SI 100.00%		
	Enfoque de Género: No		(31/31)*100	0%	(24/24)*100	(24/24)*100			

Notas:

1.- El sobrecumplimiento se explica por la asignación de cerca de 5.000 Becas Nuevo Milenio adicionales a las proyectadas (diferencia de 8,7%), y por el otorgamiento de cerca de 1.200 Becas Juan Gómez Millas adicionales a las proyectadas. Este crecimiento es coherente con el incremento experimentado por la matrícula total de primer año en institutos profesionales y centros de formación técnica (IP: 3,3%; CFT: 1,9%), los que fueron comparativamente superiores a los experimentados por el sistema en su conjunto (0,3%). Precisamente, tanto en la Beca Nuevo Milenio como la Juan Gómez Millas pueden acceder estudiantes de IPs y CFTs.

3.- El indicador registró un resultado inferior a la meta estimada para el periodo, lo cual se asocia fuertemente a que la meta no está considerando el escenario nacional y sus tendencias, en el cual destaca una disminución significativa del rendimiento en Matemáticas en 5 puntos, brecha que es equivalente a la que exhiben los establecimientos que participan en el programa PAC respecto a sí mismos el año anterior. Esta disminución en la tendencia nacional se expresa especialmente en establecimientos socioeconómicos medios-bajos y medios, segmento en el que se inserta el programa PAC, por lo que de esta forma, el incumplimiento de la meta podría estar asociado a factores externos no atribuibles al programa PAC en su trabajo con los establecimientos.

2.- El indicador registró un resultado inferior a la meta estimada para el periodo, lo cual se asocia a varios factores: - El primero y más relevante responde a que la meta no está considerando el escenario nacional y sus tendencias, en el cual destaca un estancamiento de los puntajes y disminución más pronunciada en establecimientos socioeconómicos medios-bajos y medios de entre 4 y 5 puntos SIMCE respecto a la evaluación del año 2012. Este antecedente es clave para enmarcar el desempeño de los establecimientos PAC respecto al contexto en el cual están situados.- En segundo lugar, los objetivos de aprendizaje de Lenguaje y Comunicación apuntan al desarrollo de las competencias comunicativas, que involucran conocimiento, habilidades y actitudes, muchos de ellos, externos al ámbito educativo institucional.

1.- El sobrecumplimiento se explica porque, si bien el compromiso contraído el 2013 para el indicador era dejar interoperando un trámite (de acuerdo a la definición y notas técnicas del indicador para el año 2014), se decidió aprovechar el esfuerzo realizado para concretar el Convenio con el Servicio de Registro Civil como para implementar el servicio de interoperabilidad de validación de información personal con dicho Organismo, para optimizar procesos y utilizar el servicio de interoperabilidad en otros trámites que requerían efectuar la misma validación. Tal como se acordó con el Servicio de Registro Civil durante este proyecto, se contempla ir migrando otras plataformas de MINEDUC, progresivamente desde la validación vía servicio web fuera de PISEE al servicio web integrado a PISEE.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Compromisos de Gobierno 2014		
Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Nombre del compromiso	Cumplimiento
Asegurar y promover la provisión de una educación de calidad, equitativa e inclusiva, concebida en tanto derecho social.	Velar por que los llamados “establecimientos emblemáticos” sólo realicen sus procesos de admisión en base a aquellos estudiantes del 20 por ciento de mejor rendimiento de cualquier establecimiento escolar.	La ejecución del compromiso está supeditado a la promulgación del proyecto de ley que Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (boletín 9366-04), el cual fue aprobado en el Congreso Nacional el día 26 de enero y al 3 de marzo se encuentra en el Tribunal Constitucional.
Fortalecer la educación pública, en sus diferentes niveles y a nivel de todo el territorial.	Diseño e implementación de Programa de Preparación para el Acceso y la Permanencia en la Educación Superior para estudiantes de sectores vulnerables que estén cursando tercer medio. 2014: 7000 estudiantes de 65 liceos de 5 regiones 2016: cobertura nacional.	Implementación piloto y evaluación de este a través de PNUD. Se aumentó la cobertura. Implementación gradual año a año (2015-2018) y firma con convenios para el 2015 (12 universidades, 339 liceos, 150 mil matrícula impactada).
Modernizar la institucionalidad del Ministerio y sus servicios, junto con crear nuevos organismos en miras al nuevo sistema de educación pública.	Envío proyecto de ley que termina con la municipalización y crea una nueva organización de la educación pública.	1. Conformación de equipo realizado. 2. En proceso de diálogo con distintos actores. 3. En proceso de diseño Nueva Educación Pública.
Poner fin al lucro en la educación, dirigiendo el financiamiento público exclusivamente a instituciones educacionales que sean sin fines de lucro.	1) Eliminar gradualmente el financiamiento que hoy pagan las familias.  2) En paralelo, aumentar lo que el Estado invierte en cada estudiante.  Pasar gradualmente a constituirse como personas jurídicas todos los establecimientos particulares subvencionados de derecho privado sin fines de lucro, si así lo determinan.	La ejecución del compromiso está supeditado a la promulgación del proyecto de ley que Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (boletín 9366-04), el cual fue aprobado en el Congreso Nacional el día 26 de enero y al 3 de marzo se encuentra en el Tribunal Constitucional.  La ejecución del compromiso está supeditado a la promulgación del proyecto de ley que Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (boletín 9366-04), el cual fue aprobado en el Congreso Nacional el día 26 de enero y al 3 de marzo se encuentra en el Tribunal Constitucional.

**Cuadro 10**  
**Compromisos de Gobierno 2014**

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Nombre del compromiso	Cumplimiento
Avanzar en recuperar matrícula para la educación pública, a través de su mejora y fortalecimiento.	Programa de inversión en infraestructura y equipamiento de los colegios.	<p>1. Plan de Invierno 2014.</p> <p>i) Plan Preventivo de invierno 1, que incluyó a 167 Establecimientos Educativos por un monto de M\$ 1.517.378.</p> <p>ii) Plan Preventivo de invierno 2, que incluyó a 137 Establecimientos Educativos por un monto de M\$ 1.217.339.</p> <p>2. Programa FEP 2015.</p> <p>i) Plan Preventivo 2015: considera el desarrollo de 400 proyectos.</p> <p>Se han adjudicado un total de 414 iniciativas en total, al mes de Diciembre de 2014, las cuales fueron distribuidas en 4 etapas de aprobación de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Primera Adjudicación: 237 proyectos por un monto de M\$7.453.024</li> <li>-Segunda Adjudicación: 105 proyectos por un monto de M\$3.394.651</li> <li>-Tercera Adjudicación: 34 proyectos por un monto de M\$1.095.676</li> <li>-Cuarta Adjudicación: 38 proyectos por un monto de M\$1.228.469</li> </ul> <p>Total comprometido en estas 4 adjudicaciones: M\$ 13.171.820</p>
Desarrollar un sistema de evaluación integral de la calidad educativa.	Modificar el proceso de evaluación de la calidad de las instituciones de Educación Superior.	<p><b>En materia de gestión</b></p> <p>Trabajo interno elaboración proyecto de ley. Conversaciones con actores acerca del nuevo sistema de calidad</p> <p><b>En materia de ley</b></p> <p>Trabajo interno elaboración proyecto de ley Conversaciones con actores acerca del nuevo sistema de calidad</p> <p>Trabajo de los equipos técnicos y avance en proceso de redacción proyecto de ley.</p>
Desarrollar una política Nacional Docente que abarque acciones de reforma y fortalecimiento de corto, mediano y largo plazo, para docentes, directivos, asistentes de la educación, educadores y técnicos de educación parvularia.	Fortalecer la formación y capacitación de los profesionales y técnicos de la educación parvularia.	<p><b>En materia de gestión</b></p> <p>Trabajo de coordinación equipo Plan Nacional Docente MINEDUC; JUNJI - F.INTEGRA: implementan cursos de formación continua a Educadores, Directores y Técnicos.</p> <p><b>En materia de ley</b></p> <p>Se entregan insumos aplicables al nivel de Educación Parvularia, en materia de creación de PDL de Carrera Docente respecto a Formación Inicial y Formación Continua de Profesionales. Equipo legislativo ha redactado proyecto, equipo económico ha revisado remuneraciones, y se ha conversado con Colegio de Profesores para revisar el contenido de la ley.</p> <p>Equipo legislativo ha redactado proyecto, equipo económico ha revisado remuneraciones, y se ha conversado con Colegio de Profesores para revisar el contenido de la ley.</p>
	Desarrollar una Política Nacional Docente.	
	Ingresar al Congreso Nacional un proyecto que crea una nueva carrera profesional docente.	

	Programa capacitación profesores y apoyo a directivos.	<p>1. Equipos de trabajo conformados.</p> <p>2. Desarrollo de políticas. En cuanto a los directivos, se está trabajando en programas de apoyo a la trayectoria directiva (anticipación, inducción, servicio, consultoría), mejoramiento de los procesos de concursabilidad, mejoramiento del desarrollo organizacional (roles y funciones directivas, equipo) y redes de Directores, a través del liderazgo colaborativo en el territorio y perfeccionamiento de la evaluación de desempeño.</p> <p><b>En materia de gestión</b> Trabajo interno elaboración proyecto de ley. Simulaciones realizadas. Conversaciones con Dipres. Estudio del Banco Mundial casi finalizado.</p> <p><b>En materia de ley</b> Trabajo interno elaboración proyecto de ley Conversaciones con actores acerca del nuevo sistema de financiamiento</p> <p><b>En materia de gestión</b> Trabajo interno elaboración proyecto de ley. Simulaciones realizadas. Conversaciones con Dipres. Estudio del Banco Mundial casi finalizado.</p> <p><b>En materia de ley</b> Trabajo interno elaboración proyecto de ley. Conversaciones con actores acerca del nuevo sistema de financiamiento Equipo de expertos conformado. Convenio de entendimiento formado entre el Ministerio de Educación, la Corporación de Fomento de la producción y la Agrupación de Estafados CORFO. Abierta inscripción de estudiantes.</p>
Reformar el marco regulatorio de financiamiento a la Educación Superior, avanzando hacia la gratuidad, reconociendo diferentes tipos de instituciones, resguardando la calidad y la fe pública, y, estableciendo mecanismos de apoyo preferente para las universidades del Estado.	<p>Implementación de la gratuidad para los estudiantes de educación superior que en cuatro años alcance al 70% más vulnerable.</p> <p>Establecer nuevo sistema de cálculo de aranceles que establezca los costos efectivos de entregar docencia de calidad.</p> <p>Conformar un equipo de expertos para analizar situación de deudores estudiantiles.</p>	<p><b>En materia de gestión</b> Conversaciones con diputados, senadores y proceso de participación de los actores regionales para definir lineamientos generales de la futura universidad (proceso liderado por la intendencia y Seremi)</p> <p><b>En materia de ley</b> Boletín 9405-04: 06-01-15 Primer trámite constitucional / Cámara de Diputados. El proyecto de ley está en sala de la Cámara de Diputados, ya fue aprobado por Comisión de Educación y Hacienda de la misma Cámara.</p>
Mejorar y desarrollar la cobertura y la oferta pública de la educación superior.	Envío proyecto de ley que crea dos universidades estatales en las regiones de Aysén y O'Higgins.	<p>Anuncio de 5 primeros convenios realizado. Mesas público privadas constituidas y operativas en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule y Magallanes.</p>
	Anunciar la ubicación de los primeros 5 centros de formación técnica estatales que serán creados al amparo de universidades públicas en regiones que tienen un importante déficit de oferta de CFTs.	

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>134</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>135</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

**Programa/Institución:** Recursos Educativos - Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA)

**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION

**Servicio:** SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**Año evaluación:** 2009

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Implementar plataforma de gestión del conocimiento para coordinadores, encargados y usuarios de las Bibliotecas CRA. Modificación compromiso (a Junio de 2013): Diseñar e implementar nueva página Web CRA.</p>	<p>Informe a diciembre 2013. Tecnología Informática de Mineduc (TI) contrató a la empresa Blue Company, entre otras tareas, el nuevo diseño de la arquitectura de información y diseño gráfico de la página web CRA. Se desarrolló dicha página y actualmente está a la espera de implementación en algún servidor de Mineduc. Esto significa que el desarrollo del sitio está terminado y validado. Desde TI nos informan que debiera estar instalado en servidor a más tardar la primera quincena de febrero. A su vez, se espera que una vez en el servidor se realice una capacitación a profesionales del CRA para su administración y carga de contenidos.</p> <p>Informe a junio 2013: Por motivos estratégicos se modificó el nombre de la herramienta, considerándose una actualización de la página web de Bibliotecas CRA. Esta actualización apunta a la gestión del conocimiento en cuanto agrupa quince portales regionales, interconectados unos con otros, con información actualizada por región, y con un completo catálogo de documentos CRA ordenados por tipo de documento, y de recursos ordenados por asignatura y curso. Todo esto permitirá que la interacción de los usuarios sea mucho mayor, se generen distintos espacios de debate y se comparta conocimiento relevante para el quehacer diario de las bibliotecas CRA. Se adjunta carta de solicitud de Constanza Mekis, coordinadora del componente Bibliotecas CRA, a María Teresa Hamuy, coordinadora del Departamento de Evaluación de DIPRES. Se adjunta el diseño definitivo que está usando la Unidad TI del MINEDUC para la construcción del sitio web, en base a lo entregado por la empresa TIDE.</p> <p>Informe al 30 junio 2014: La fecha comprometida por TI en Dic 2013 para que el sitio estuviera en servidor no fue cumplida. A partir de marzo 2014 se inició el contacto con TI para continuar con el trabajo pendiente. En abril 22 y 23 se realizó la capacitación a dos profesionales del CRA para su administración y carga de contenidos. A fines de mayo se obtuvo un compromiso con Tecnología Informática de Mineduc (TI) generando un cronograma de trabajo que tiene que ver con la revisión última del sitio por parte de la empresa a cargo de su realización, mejoras de incidencias (errores),</p>

134 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

135 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

	<p>poblamiento de contenidos y puesta en producción (visible a todos los usuarios), que a la fecha se ha ido cumpliendo. Semanalmente se realizan reuniones de control del cronograma. A la fecha se está en el proceso de carga masiva.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mail de cita a Capacitación web CRA (n°12)</li> <li>-Cronograma de trabajo(n°13)</li> <li>-Mail de TI informando estado de avance de la implementación.(n°14)</li> </ul> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Carta de compromiso de Coordinador Unidad de Tecnología del MINEDUC a hacerse cargo de la construcción e implementación de la Plataforma de Gestión del Conocimiento para Bibliotecas CRA, durante el año 2012.</p> <p>Fundamentación Plataforma de Gestión del Conocimiento para CRA, 14 de junio de 2012</p> <p>Email de solicitud de prioridad PGC en proyecto UCE para TI, junio 2012</p> <p>Cotización actualización de página web CRA, empresa Newtonberg, Enero 2013</p> <p>Carta de solicitud de ampliación de plazos para este compromiso, julio 2013</p> <p>Diseño definitivo con el que se construirá el sitio web, abril 2013</p> <p>Correo electrónico que informa plazos de construcción del sitio web, junio 2013</p> <p>Correo electrónico de TI que informa plazos de implementación web CRA, Enero 2014</p> <p>Términos de Referencia_web CRA</p> <p>Propuesta Blue Company_web CRA</p> <p>Muestra de página de inicio y secciones web CRA</p> <p>Mail de cita a Capacitación web CRA, Abril 2014</p> <p>Cronograma de Trabajo, Junio 2014</p> <p>Mail de TI informando estado de avance de la implementación, Julio 2014</p>
<p>5. Elaborar informe de monitoreo de los resultados del funcionamiento de la plataforma de gestión del conocimiento del Programa Bibliotecas CRA. Modificación compromiso (a Junio 2013): Elaborar informe de monitoreo con los resultados del funcionamiento de la nueva página web CRA.</p>	<p>Informe a diciembre 2014:</p> <p>En el día de hoy, 5 de marzo de 2015, se ha publicado la nueva página web del CRA, abierta a todo público.</p> <p>Favor ingresar al siguiente link:  <a href="http://www.bibliotecas-cra.cl">www.bibliotecas-cra.cl</a></p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Fundamentación Plataforma de Gestión del Conocimiento para CRA</p> <p>Email solicitud prioridad PGC en proyectos UCE para TI</p> <p>Cotización actualización página web CRA</p> <p>Carta de solicitud de ampliación de plazos</p> <p>Diseño definitivo con el que se construirá el sitio web</p> <p>Correo electrónico que informa de plazos de construcción del sitio web.</p> <p>Propuesta Blue Company_web CRA</p> <p>Mail de TI informando estado de avance de la implementación</p>

**Programa/Institución:** Pasantías Técnicos Nivel Superior (Programa Técnicos para Chile)

**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION

**Servicio:** SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**Año evaluación:** 2011

<b>Cuadro 11</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas</b>	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Realizar evaluación de impacto del Programa una vez retornadas al menos 2 cohortes de becarios.</p>	<p>Informe al 31 de Diciembre 2014: Durante el año 2015 el Programa Técnicos para Chile contará con dos cohortes de becarios(as) con su proceso de beca finalizado, lo cual significa que existe un acto administrativo (resolución exenta) que sanciona el cumplimiento cabal de sus obligaciones (finalización de estudios y retribución en Chile). Dicha cantidad de becarios es considerada como un número crítico para realizar la evaluación de impacto, objetivo para el cual el Programa Técnicos para Chile contará con la colaboración del Centro de Estudios (MINEDUC) en el desarrollo de la evaluación de impacto.</p>
<p>Implementar medición de los indicadores de resultado final del Programa.</p>	<p>Informe al 30 de junio de 2013: El informe final será entregado por la Consultora Identidad y Comunicación Verde Ltda. el 31 de agosto 2013 del presente, aunque dada la envergadura del estudio, Becas Chile se reserva por contrato la posibilidad de hacer observaciones al informe final, por lo que existe la posibilidad de tener la versión definitiva con posterioridad a esta fecha, motivo por el cual se considera que será posible entregar la información solicitada en informe de diciembre 2013.</p> <p>Informe al 31 de diciembre 2013: Si bien el estudio sobre Capital Humano Avanzado solicitado por Becas Chile contiene estadísticas sobre la situación laboral de los pasantes, su percepción sobre la pasantía y otras similares, no entrega los indicadores que permitan evaluar impacto o resultados finales del Programa. Sin embargo, los resultados del estudio servirán de insumo para la elaboración de estos como línea de trabajo entre el PTCH y Becas Chile, asumiéndose como compromiso de gestión 2014.</p> <p>Informe al 30 de Junio 2014: Con la finalidad de lograr medir el impacto y evaluación del PTCH, durante el 2º semestre se destinaron los recursos en horas hombre para el levantamiento de la línea de base, con recursos de SEBCH y PTCH y la supervisión de PTCH. Verificador: Capítulo PTCH del informe final de consultora.</p> <p>Informe al 31 de Diciembre 2014: Considerando que los resultados obtenidos del estudio elaborado por Verde Consultora, éstos no permiten elaborar los indicadores solicitados al Programa por cuanto la información entregada es de carácter genérica y fue enfocada hacia todo el sistema de formación de capital humano avanzado (Becas Chile). En consecuencia, para el adecuado cumplimiento del compromiso, el PTCH solicitó la colaboración del Centro de Estudios de MINEDUC en tanto instancia pertinente y experta en elaboración de línea de base, lo cual se efectuará a través de agente externo al MINEDUC a objeto de garantizar la validez y confiabilidad del producto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Capítulo "Técnicos para Chile" del Informe final de consultora Verda Ltda.</p>

	<p>Orden de compra consultora Identidad y Comunicación Verde Ltda.  Informe consultora Identidad y Comunicación Verda Ltda.  DEX aprueba contrato consultora Identidad y Comunicación Verde Ltda.  Informe Final Becas Chile consultora Verde</p>
--	---

**Programa/Institución:** Programas de Tecnologías de la Información y Comunicación

**TIC's**

**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION

**Servicio:** SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**Año evaluación:** 2010

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar el plan de coordinación propuesto, sujeto a la validación y aprobación del mismo por parte de la Subsecretaría de Educación</p>	<p>Informe al 30 de diciembre 2014:  El informe final del estudio "Análisis de política TIC para el Sistema Escolar en Chile: Situación actual y perspectivas" se recibió en octubre del 2014. La unidad de estudios presentará a las autoridades del MINEDUC los resultados de dicho estudio a partir de marzo 2015.  Posteriormente, se espera que durante el primer semestre del 2015, la Subsecretaría de Educación apruebe la implementación del plan de coordinación comprometido.  Se adjunta medio de verificación "Informe Final Análisis Política TIC"</p> <p>Informe al 30 junio 2014:  La implementación del plan de coordinación de las TIC en la educación para el MINEDUC se encuentra supeditada a la puesta en marcha de la nueva institucionalidad de Enlaces, tal como se indicó en la respuesta de la primera parte del compromiso, en la cual se presentó el diseño del plan de coordinación TIC (diciembre 2013).  La propuesta de nueva institucionalidad de Enlaces será examinada por las nuevas autoridades del MINEDUC una vez que se cuente con los resultados del estudio "Análisis de política TIC para el Sistema Escolar en Chile: Situación actual y perspectivas". Dicho estudio comenzó en Noviembre del año 2013 y la planificación de la entrega del informe final es Agosto del 2014.  La importancia del estudio para el cumplimiento del compromiso se sustenta en que este incluye el diseño de una metodología de trabajo para el proceso de alineación y acercamiento de Enlaces y el resto del MINEDUC; con esta alineación se busca ajustar la agenda de Enlaces para contribuir con los desafíos de la Reforma Educacional, fortalecer estrategias de trabajo conjunto al interior el MINEDUC y coordinar mecanismos de apoyos a los establecimientos educacionales.  - Se adjuntan medios de verificación  <u>Medios de Verificación:</u>  Primer análisis política TIC  Primer análisis política TIC - anexos  Segundo análisis política TIC  Informe Final Análisis Política TIC</p>
<p>Presentar resultados de impacto en aprendizajes en inglés y matemática para cuarto básico 2013, luego de la aplicación</p>	<p>Informe al 30 de junio 2014:  El proyecto Modelos de Informática Educativa permite el acceso de los alumnos a plataformas con ejercitación para el aprendizaje en Matemática e Inglés, y fue implementado durante los años 2012 y 2013. La cobertura fue de carácter nacional beneficiando a 907 establecimientos</p>

<p>de proyectos con software educativo en línea para dichas asignaturas.</p>	<p>con la plataforma de matemáticas y 478 con inglés.</p> <p>Durante el año 2013, se realizó un estudio que buscaba resultados sobre la implementación y el impacto en los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>Respecto a los resultados de Matemática podemos observar que los establecimientos del grupo tratamiento poseen resultados mejores en los SIMCE 2012 que se aplican a 4° básico, pero estos resultados no son significativamente mejores que los de establecimientos control.</p> <p>En las pruebas de matemáticas aplicadas por los proveedores, se puede observar que el grupo tratamiento de Mi Clase obtiene mejores resultados de aprendizaje que los obtenidos por el grupo de control y que el grupo de tratamiento de Galileo obtiene resultados más bajos que el grupo de control. Los resultados de las plataformas Galileo y Mi Clase se encuentran en las Tablas 131 y 133 (respectivamente) del informe "Evaluación Programa Software Educativo".</p> <p>Con respecto a los resultados de Inglés no existe una prueba estandarizada de inglés que se aplique a los estudiantes. En las pruebas de inglés aplicadas por los proveedores, se puede observar que el grupo tratamiento obtiene mejores resultados de aprendizaje que los obtenidos por el grupo de control en ambas plataformas, siendo estos significativos. Los resultados de las plataformas English Discovered y Little Bridge se encuentran en las Tablas 127 y 129 (respectivamente) del informe "Evaluación Programa Software Educativo".</p> <p>-Se adjunta medio de verificación Informe Final Modelos "Evaluación Programa Software Educativo".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final "Evaluación Programa Software Educativo"</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia de formación y capacitación orientado al desarrollo de competencias TIC's para los diferentes actores del sistema escolar (priorizando docentes y directivos). La capacitación permanente debiera estar enfocada a la incorporación y uso regular de las TIC's en aula y en estimular la creatividad del docente en el uso de la tecnología de manera sistemática.</p>	<p>30 diciembre 2014:</p> <p>De acuerdo a lo señalado anteriormente, Enlaces diseñó un modelo de formación para docentes y directivos considerando la matriz HTPA-D de docentes y planificó la ejecución de cursos de formación para el año 2014 considerando este diseño.</p> <p>Los cursos de formación que realizó Enlaces el año 2014, se ejecutaron entre los meses de Noviembre y Diciembre, registrándose 2.828 docentes capacitados.</p> <p>Se adjunta medio de verificación "Informe del área de formación"</p> <p>30 junio 2014:</p> <p>Tal como se señaló en la respuesta de diciembre 2013 (que fue borrada dada la restricción de caracteres), Enlaces realizó el diseño de un nuevo modelo de formación para docentes y directivos durante el 2013 que consideró la versión inicial de la matriz HTPA-D de docentes como insumo para el diseño. Dicho diseño se encuentra en el documento "plan de formación docente 2014" que fue presentado en el documento adjunto a la respuesta.</p> <p>La matriz HTPA-D, elaborada en el marco del desarrollo del proyecto FONDEF N° D10I1037 "Sistema de Medición de Competencias Docentes para Desarrollar Habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA) en Estudiantes", ejecutado por la Universidad Católica de Chile con el patrocinio de Enlaces, contiene en su estructura los elementos básicos y necesarios para la elaboración del diseño del plan formación docente realizado el año 2013. El hecho que dicha matriz no se encuentre desarrollada por completo en sus diferentes niveles, no afecta el diseño elaborado porque este requería sólo las directrices o lineamientos de la versión elaborada bajo el proyecto FONDEF.</p> <p>Respecto a la ejecución de los cursos de formación del 2014 que realiza Enlaces y que responden al plan de formación, se contemplaba en su planificación original su inicio durante el primer semestre del 2014, pero debido a la incorporación de actividades referidas a tramitaciones jurídicas dentro de los procesos, se ajustó la planificación del inicio de los cursos para el segundo semestre del año 2014.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de formación docente 2014 Informe del área de formación</p>

**Programa/Institución:** Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
**Año evaluación:** 2011

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Evaluar una muestra de iniciativas financiadas a través del FAGEM el año 2012, en cuanto a la obtención de metas definidas por los municipios.</p>	<p>Junio 2013:            La ejecución del programa se terminó en marzo de este año, por lo que no es factible aún ver cambios significativos en los sostenedores. Para diciembre se espera poder contar con más información y definir la incidencia real de estas iniciativas en las comunas (cambios en la caída de la matrícula, mejora de asistencia, deudas previsionales, problemas de infraestructura, etc.</p> <p>Informe a diciembre 2013:            Se adjunta documento con respuesta y respaldo</p> <p>Informe a Junio 2014:            El cumplimiento de metas se mide en términos de porcentaje de ejecución de los recursos transferidos y utilización de los mismos en las iniciativas determinadas por el municipio en el programa, lo que es reportado en las rendiciones de cuenta y evaluado por las Secretarías Regionales Ministeriales.            En consecuencia, se solicita postergar este compromiso para el reporte de cumplimiento a diciembre de 2014, tiempo en el que solicitaremos informe de evaluación a las Secretarías Regionales Ministeriales.            -Se adjunta oficio N°1744 de la DIPLAP</p> <p>Informe a diciembre 2014:            Considerando que el FAGEM fue descontinuado el año 2014 y con el propósito de cumplir con el compromiso establecido el año 2011, hemos seleccionado una muestra de 2 comunas (Coquimbo y Rancagua) con sus respectivos planes de iniciativas, montos asignados y logros.            Se adjuntan medios de verificación tales como facturas, formulario de inscripción y programa del curso de capacitación, entre otros.  <u>Medios de Verificación:</u>            Word con respuesta, diciembre 2013            PDF de respaldo, diciembre 2013            Oficio N° 1744, Jefe Diplap, compromisos FAGEM, 15 de julio de 2014            Informe Iniciativas FAGEM 2012</p>
<p>Estudiar la complementariedad de los programas financiables del FAGEM con los distintos programas del Ministerio que apoyan la gestión municipal de</p>	<p>Informe al 31 de diciembre 2012:            Se involucra al Ministerio de Transportes por programa de transporte escolar que implementa esa cartera y es financiable por el fondo. Todas las iniciativas permitidas fueron definidas considerando el resto de los programas vigentes del Mineduc, por lo que no se cuenta con un estudio específico sobre el tema.</p>

<p>educación de manera de evitar duplicidades y lograr complementación entre ellos.</p>	<p>-Se adjunta Instructivo operativo del Fondo</p> <p>Junio 2013:          Todas las transferencias a municipios que tienen relación con la gestión y la mejora en la administración están alojadas en esta división o son de su conocimiento. Se adjunta cuadro con datos de transferencias a los municipios durante los últimos años, que ayudan a dar cuenta del uso que tiene cada programa y la forma como se podrían complementar.</p> <p>Diciembre 2013:          Se adjunta nuevo archivo, donde se explican las distintas transacciones incluidas en la Ley de Presupuestos, su principal uso y cómo podrían complementarse con este fondo. Por ejemplo, existe una línea dirigida a la infraestructura, la que se entrega a través de los GORE, pero se usa en iniciativas distintas a las que se presentan en el FAGEM. Para el caso de los planes de retiro, si no existe un financiamiento específico, es posible financiar lo correspondiente al sostenedor con el FAGEM y el bono es aporte fiscal.</p> <p>Informe a Junio 2014:          Se ha elaborado cuadro con la descripción de las transferencias que este Ministerio realizó a los municipios, que requerían uso de recursos de forma complementaria, y que era permitido por FAGEM. Estos recursos son distintos a los aportes efectuados por concepto de subvención y otras asignaciones contempladas en leyes especiales.</p> <p>-Se adjunta Excel Programas complementarios</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Instructivo operativo del fondo, Diciembre 2011          Fondos municipales          Fondos municipales final          Fondos municipales corregidos, dic 2013          Programas Complementarios FAGEM</p>
---	--

**Programa/Institución:** Programa Liderazgo Educativo  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
**Año evaluación:** 2010

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>5. Realizar estudio que dé cuenta de la brecha entre las competencias de gestión escolar y liderazgo educativo de los docentes directivos y estándares de desempeño en estos ámbitos. Lo anterior, en base a una muestra representativa de docentes directivos.</p> <p>(Modificación Compromiso - Abril 2012)</p> <p>5. Realizar estudio que entregue estándares de desempeño para directivos y que mida la brecha existente entre las competencias de gestión escolar y liderazgo educativo de los docentes directivos (muestra representativa) y los estándares.</p>	<p>Informe a Junio 2014:  El Informe Final fue entregado en su versión definitiva el 16 de junio de 2014.  La fecha de entrega, programada inicialmente para enero y comunicada en reporte anterior, no fue factible de cumplir puesto que el estudio en su etapa 6 para la determinación de brechas contemplaba aplicar una encuesta a directores, la que en enero tuvo dificultades de implementación propias del calendario escolar por lo que su envío se extendió hasta la semana del 21 de marzo y su análisis hasta la semana del 25 de abril.  Técnicamente CPEIP considera que el Informe recibido permite iniciar el trabajo de publicación de estándares directivos Mineduc.  En síntesis puede resumirse del estudio:  -El Mapa de estándares cubre adecuadamente los ámbitos de acción de un directivo  -La aplicación de la batería de instrumentos permite establecer niveles de desempeño.  -Las Brechas detectadas permiten orientar acciones formativas y prioridades asociadas.</p> <p>En detalle:  El Informe establece 23 estándares agrupado en 4 ámbitos o dimensiones en el Mapa de Estándares  Cada uno de los estándares se expresa en una cantidad variable de Indicadores de contenido que establecen lo que un director conoce y comprende; desarrolla también otra cantidad variable de Indicadores de habilidad que establecen de que un director es capaz.  Medición de la Brecha: Conocer la brecha existente entre el desempeño actual de un grupo representativo de directores de establecimientos educacionales de Chile y los estándares e indicadores definidos en las fases anteriores del estudio, permite identificar las necesidades y potenciales espacios de competencias y prácticas que permitan guiar la formación de los futuros directores de establecimientos educacionales.  Así, el análisis de la brecha efectuado a partir de los instrumentos utilizados permite afirmar que poco más del 96% de los directivos puede mejorar sus conocimientos, y/o desarrollar sus habilidades y subir al menos un nivel del actualmente logrado.</p> <p>Un análisis más detallado por Ámbitos arroja los siguientes resultados: se puede establecer que las brechas por bajo el nivel esperado (Competente) superan el 60% en los ámbitos Pedagógico y Cultura Escolar. El área con menor brecha es Gestión de recursos con un 48% por bajo el nivel esperado.</p> <p>Medios de Verificación:  9. Estándares y Brechas. Extracto Informe Estándares Directivos-Junio 2014  10. INFORME FINAL DIRECTORES, U. Alberto Hurtado, abril 2014  <u>Medios de Verificación:</u>  Mapa Inicial de Estándares de Directores y Directoras, CIDE (versión para discusión). Usado para el proceso de validación, Mayo 2013</p>

	<p>Informe de propuesta de mapa de estándares y metodología de validación del mapa Informe del Estado del Arte y propuesta de Mapa de Estándares, Dic. 2012 Pre informe del estado de avance de la validación del mapa de estándares, CPEIP, junio 2013 Mapa de Estándares de Directores y Directoras, CIDE U. ALBERTO HURTADO informe de avance n° 5, Resultados Piloto y Reformulación de Metodología e Instrumentos, CIDE U. ALBERTO HURTADO, NOV 2013 Carta enviada a CIDE- Universidad Alberto Hurtado, NOV 2013 Informe 6: Resultados Medición de Brecha, U. Alberto Hurtado, abril 2014 Estándares y Brechas. Extracto Informe Estándares Directivos-Junio 2014.doc Informe Final Estudio Desarrollo de Estándares de Directores Escolares y la Medición de la Brecha entre las Prácticas y Habilidades Directivas Actuales y las Definidas en las, U. Alberto Hurtado, abril 2014 (ajustado en junio 2014).</p>
<p>Diseñar e implementar un mecanismo de evaluación del Plan de Formación de Directores de Excelencia que permita medir el mejoramiento de las competencias en liderazgo educativo y gestión pedagógica de los beneficiarios del programa.</p>	<p>El Centro de Estudios de Mineduc diseñó un instrumento de pre y post test, que tiene como objetivo medir las competencias a adquirir por los becarios en la realización de sus programas de estudios. Este instrumento se aplicó a las cohortes 2011 y 2012 en su totalidad.</p> <p>Conclusiones y recomendaciones del estudio Los cambios Pre Post (considerando al total de becarios) son positivos y significativos para la generación 2011, indicando que los becarios este año aumentaron sus puntajes. Los becarios de la generación 2012, sin embargo, no tuvieron cambios significativos en puntaje.</p> <p>Respecto del impacto del plan, los datos disponibles y la forma en que fue implementado el programa no permiten sacar conclusiones de corto plazo. Las estrategias propuestas no permiten eliminar sesgos, lo que no permite afirmar con certeza respecto de si hay o no impacto para el PFD. Eventualmente, se pueden planificar otras formas de implementación o recolección de información, o pensar en otro modelo de evaluación de largo plazo que arroje pistas en esta dirección.</p> <p>Recomendaciones: Reformulación del instrumento de medición Obligatoriedad de rendir el instrumento transformando el instrumento en un pre-requisito obligatorio para aprobar los cursos, se logrará así aumentar las tasas de respuesta, lo que mejorará el análisis de los resultados, y aumentará el grado de compromiso con que se responde.</p> <p>Flexibilización del requisito 50% directivos. La restricción de entregar al menos el 50% de las becas a personas con cargos directivos impide que se entreguen a postulantes de mejor desempeño pero que se desarrollan en otros cargos.</p> <p>Evaluación de impacto de corto plazo: diseñar una estrategia de evaluación ex ante, que defina controles adecuados desde un principio y defina una línea de base contra la cual se puedan comparar los resultados de la evaluación Pre y Post.</p> <p>Medios de verificación: -Informe de Resultados: Plan de Formación de Directores. Centro Estudios. Junio 2014 <u>Medios de Verificación:</u> Instrumento pre y post test, dic 2013 Principales avances y resultados de las obligaciones de los becarios, dic 2013 Informe de encuesta de satisfacción, Abril 2013 Informe de Resultados: Plan de Formación de Directores. Centro Estudios. Junio 2014</p>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	CAPÍTULO	01

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>136</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>137</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>138</sup>
CPEIP	112	3	100,0%	8,0%
DIPLAP	145	4	100,0%	8,0%
SUBVENCIONES	21	4	100,0%	8,0%
DEG	171	5	99,9%	8,0%
GABINETE	160	3	93,5%	8,0%
ENLACES	25	4	90,4%	8,0%
DES	100	6	100,0%	8,0%
DAG	254	6	100,0%	8,0%
UCE	40	5	100,0%	8,0%
JURIDICA	52	5	100,0%	8,0%
SEREMI 1	85	5	90,9%	8,0%
SEREMI 2	89	4	100,0%	8,0%
SEREMI 3	103	5	100,0%	8,0%
SEREMI 4	149	4	100,0%	8,0%
SEREMI 5	213	4	100,0%	8,0%
SEREMI 6	146	5	100,0%	8,0%
SEREMI 7	198	5	100,0%	8,0%
SEREMI 8	230	4	100,0%	8,0%

136 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

137 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

138 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>139</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>140</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>141</sup>
SEREMI 9	212	5	97,8%	8,0%
SEREMI 10	203	4	100,0%	8,0%
SEREMI 11	69	4	100,0%	8,0%
SEREMI 12	74	5	99,0%	8,0%
SEREMI 13	369	4	100,0%	8,0%
SEREMI 14	108	4	100,0%	8,0%
SEREMI 15	67	4	100,0%	8,0%

Fuente: Diplap

139 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

140 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

141 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 9365-04**

**Descripción:** Proyecto que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y, modifica diversos cuerpos legales.

**Objetivo:** Separa las funciones de diseño de política pública, de las de fiscalización, evaluación y provisión del servicio educativo. La Subsecretaría de Educación Parvularia, se constituye dentro del Ministerio de Educación como el órgano que diseña y gestiona las políticas públicas, el financiamiento y la unificación de estándares para la provisión del servicio educativo en este nivel de enseñanza, acorde a estándares internacionales de calidad y equidad para todos los niños y niñas de Chile. La Intendencia de Educación Parvularia, tendrá como función fijar los criterios técnicos para la fiscalización de los establecimientos de Educación Parvularia dentro de la Superintendencia de Educación. JUNJI estará a cargo de la provisión directa de este servicio educativo y de la función de supervisión técnico-pedagógica.

**Fecha de ingreso:** 3 de junio de 2014.

**Estado de tramitación:** Trámite en Tribunal Constitucional.

### **BOLETÍN: 8859-04**

**Descripción:** Proyecto de ley que crea la autorización de funcionamiento de jardines infantiles.

**Objetivo:** Establece que los jardines infantiles que deseen prestar servicio educacional deben contar con la autorización que el proyecto establece. MINEDUC otorga esta autorización mediante procedimiento similar al de reconocimiento oficial Establece que la fiscalización de estos requisitos es de competencia de la Superintendencia de Educación.

**Fecha de ingreso:** 1 de abril de 2013

**Estado de tramitación:** Trámite de aprobación presidencial

### **BOLETÍN: 9366-04**

**Descripción:** Proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

**Objetivo:** Regular la admisión de estudiantes, poner fin al sistema de financiamiento compartido y al lucro con recursos públicos.

**Fecha de ingreso:** 22 de mayo de 2014

**Estado de tramitación:** Trámite en Tribunal Constitucional

**BOLETÍN: 9405-04**

**Descripción:** Proyecto de ley que crea Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y Universidad Estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

**Objetivo:** Crear la Universidad de O'Higgins y la Universidad de Aysén como personas de derecho público autónomas, con carácter y arraigo regional, y busca definir sus principales objetivos y principios orientadores.

**Fecha de ingreso:** 18 de junio de 2014

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional. Senado.

**BOLETÍN: 9481-04**

**Descripción:** Elimina prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, y autoriza dictar nuevos estatutos para la Universidad de Santiago y la Universidad de Valparaíso

**Objetivo:** Eliminar las prohibiciones actualmente existentes y que impiden la participación con derecho a voto de los estudiantes y funcionarios administrativos en el gobierno de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, ampliando de esta manera las posibilidades de ejercicio de la autonomía de dichas instituciones, y posibilitando que, de estimarlo conveniente, aquellas incluyan en su forma de gobierno y gestión a todos los integrantes de sus respectivas comunidades educativas en la forma en que lo consideren pertinente a sus fines y definiciones institucionales..

**Fecha de ingreso:** 5 de agosto de 2014

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional. Senado.

**BOLETÍN: 9766 -04**

**Descripción:** Proyecto de Ley que Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales

**Objetivo:** Creación de Centros de formación técnica estatales, acorde a las necesidades locales en cada región del país,

**Fecha de ingreso:** 9 de diciembre de 2014.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados.

## **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014 y 2015**

### **Ley N° 20.800.**

**Fecha de promulgación:** 22 de Diciembre 2014.

**Materia:** crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales.

### **Ley N°20.807.**

**Fecha promulgación:** 8 de Enero 2015.

**Materia:** otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico que indica de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios.

### **Ley N° 20.804.**

**Fecha promulgación:** 23 de enero de 2015.

**Materia:** Renueva la vigencia de la Ley N° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

La Subsecretaría de Educación, no tiene premios ni reconocimientos institucionales durante el 2014.